

ESTUDIOS PUBLICOS

Nº 9 VERANO 1983

Alvaro Donoso B.
Fundamentos de una Economía Libre

Juan Andrés Fontaine
El Rol Macroeconómico del Estado
George Stigler: Algunas Proyecciones de su Obra

George Stigler
Los Economistas y la Igualdad
Un Debate de Desencuentros

Joaquín Barceló, Aníbal Edwards y Oscar Mertz
Polémica sobre Liberalismo y Socialismo

Raymond de Roover
Economía Escolástica

Karl Popper
En Busca de una Teoría Racional de la Tradición

DOCUMENTO

Edmund Burke
Selección de Escritos Políticos

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS

CONFERENCIA

Fundamentos de una Economía Libre*

Alvaro Donoso**

Por fundamentos de una economía libre podemos entender las razones por las cuales nos parece deseable tal organización, o bien, las instituciones básicas que la caracterizan.

Discutiremos primero los fundamentos en cuanto consideraciones en favor de una economía libre, para luego referirnos a sus instituciones más propias. Por la brevedad del tiempo disponible nos referiremos sólo a los argumentos más establecidos al respecto, tal como han sido desarrollados por analistas que sería largo de enumerar.

A continuación veremos que no hay en la economía libre mecanismos automáticos capaces de regular la distribución del ingreso en algún sentido determinado o que pudiéramos considerar deseado, pero que es posible definir mecanismos apropiados para extraer recursos y utilizarlos en programas redistributivos con un costo razonable en términos de crecimiento económico y tal que la economía libre aún mantenga su superioridad frente a la alternativa dirigista.

Al contrastar una economía libre en términos abstractos con la experiencia vivida por nuestro país, concluiremos en que en lo fundamental tal economía existe hoy en Chile, pero que por haber sido las reformas básicas una constante en los últimos años no han existido las condiciones de estabilidad que permitirían atribuir los resultados obtenidos al funcionamiento característico de una economía libre.

* Conferencia pronunciada en el Instituto para una Sociedad Libre.

** Alvaro Donoso es ingeniero comercial de la Universidad Católica de Chile y Ph. D. (C) en Economía de la Universidad de Chicago. Se ha desempeñado como Subsecretario de Salud y Ministro de ODEPLAN. Ha sido profesor de economía en la Universidad Católica y Director del Centro de Estudios Públicos. En la actualidad es Director del Fondo Monetario Internacional con sede en Washington.

I Por qué una Economía Libre

Veamos entonces a continuación los fundamentos de una economía libre en el sentido de las razones que la hacen deseable.

Economía Libre y Libertad Económica

Si por economía libre entendemos un conjunto de instituciones económicas que permiten a los individuos una mayor libertad económica y siendo la libertad económica una parte de la libertad definida en términos más amplios, tenemos que la economía libre es una meta en sí misma. Si valoramos la libertad, en términos amplios deberíamos propugnar una economía libre aun si fuera menos eficiente para el logro de otros objetivos, al menos dentro de un rango.

Economía Libre y Libertad Política

Cuando consideramos como otro objetivo importante la libertad política, encontramos que no hay oposición entre ésta y la libertad económica. Por el contrario, la libertad económica parece ser condición necesaria para la libertad política.

En una economía dirigida, donde los recursos son propiedad del Estado, donde los individuos actúan según instrucciones que emanan del Estado y perciben remuneraciones que determina el Estado, cuesta imaginar que pueda prosperar una iniciativa política que no cuente con la aprobación del Gobierno. No habría siquiera los recursos para promover tal iniciativa, por cuanto no existirían empresarios privados dispuestos a contribuir y con alta probabilidad, los individuos con mayores ingresos provenientes de su trabajo coincidirían con los funcionarios del Estado de mayor jerarquía y por lo tanto los más identificados con la política oficial en cuestión.

Una economía libre, al dejar en manos de los individuos el manejo de los recursos económicos y al estar caracterizada por una multiplicidad de empleadores, minimiza la coacción del Estado sobre los individuos, garantiza el sustento económico necesario para promover políticas alternativas en diversas materias y se transforma en un medio imprescindible para la real vigencia de la libertad política.

Economía Libre y Progreso

En lo directamente relativo al progreso social, incluido el progreso material, encontramos otro poderoso argumento en favor de una institucionalidad libre.

Resulta interesante tomar elementos del análisis desarrollado por Hayek al respecto. Existen condiciones que determinan

el éxito de una acción, la obtención de un resultado positivo, el logro de progreso. El mayor conocimiento de esas condiciones hará que se intenten más acciones con mayor probabilidad de éxito y por lo tanto acelerará el ritmo de progreso.

Lo que ayuda entonces al progreso es el proporcionar el mayor conocimiento posible a quien decide cuáles acciones intentar.

Si existiera una mente capaz de conocer todo lo que afecta a la consecución de nuestros deseos presentes y lo concerniente a nuestras necesidades y deseos futuros, el valor de la libertad como determinante del progreso disminuiría.

Sin embargo, esa mente no existe. Confiar la toma de decisiones respecto de las acciones que se deben acometer a una persona o grupo de personas limitaría gravemente el volumen de conocimientos considerados para resolver la conveniencia o inconveniencia de esas acciones.

Existe sólo el conocimiento individual y no el conocimiento de la sociedad o la suma de conocimientos de cada uno de los individuos. El problema radica en cómo hacer el mejor uso posible de ese conocimiento parcializado y disperso. El problema es más serio aún si consideramos que gran parte del conocimiento de los individuos no es ni siquiera consciente y explícito. Las costumbres, conocimientos prácticos, instrumentos e instituciones son formas de conocimiento en cuanto adaptaciones a experiencias pasadas y tienen tanta importancia como el conocimiento explícito en cuanto determinantes del éxito de una acción.

Si queremos maximizar el conocimiento sustentador de las acciones que se resuelve ejecutar, debemos permitir decidir a muchos individuos, confiar en los esfuerzos independientes y competitivos de muchos para encontrar solución a nuestras necesidades.

En las palabras de Hayek*:

"A través de los esfuerzos mutuamente ajustados de muchos individuos se utiliza más conocimiento del que cualquier persona posee o es posible que sintetice intelectualmente. A través de la unificación del conocimiento disperso se obtienen logros más grandes que los que cualquier inteligencia única pudiera prever y disponer".

"Hasta donde sea posible nuestro objetivo debería consistir en manejar las instituciones humanas con vistas a acrecentar las posibilidades de correcta previsión"... "Por encima de todo tendríamos que proporcionar el máximo de oportunidades a cualquier clase de individuos a fin de que

* Los Fundamentos de la Libertad; Cap. II: El poder creador de la civilización libre. F. A. Hayek.

aprendiesen hechos que nosotros todavía desconocemos y de que hiciesen uso de este conocimiento en sus actos".

"Debido a que la libertad significa la renuncia al control directo de los esfuerzos individuales, la sociedad libre puede hacer uso de muchos más conocimientos del que la mente del más sabio de los legisladores pudiera abarcar".

Podemos así entender la libertad como instrumento insustituible para lograr el mayor progreso social y una economía libre como la mejor preparada para obtener el crecimiento económico.

Economía Libre, Progreso y Libertad Efectiva

Es muy importante establecer que las condiciones institucionales que otorgan libertad individual maximizan el progreso material. Esto por cuanto el progreso material da un contenido más real a la libertad, maximiza las posibilidades de uso de la libertad.

La tasa de mortalidad infantil en Estados Unidos es un tercio de la que existe actualmente en Chile.

La expectativa de vida al nacer en Japón es más de 10 años superior a la de los chilenos. En Alemania Occidental existen 3 veces más médicos por habitante que en nuestro país.

El porcentaje de los correspondientes grupos de edad que se matriculan en la educación secundaria o superior en países como los mencionados es cercano al doble del mismo porcentaje en Chile.

Estas comparaciones nos dan una primera idea de la enorme diferencia entre el nivel de vida de nuestra población y el que es en principio alcanzable hoy en el mundo.

Las mediciones en términos de ingreso disponible, acceso a salud o educación, o expectativa de vida ocultan, sin embargo, un cambio más profundo y de orden cualitativo en las condiciones de vida que trae aparejado el crecimiento económico.

El desarrollo económico permite también cultivar una gama mucho más amplia de intereses y vocaciones en forma compatible con un nivel de bienestar material razonable. Hace posible para los individuos perseguir el desarrollo de potencialidades que se traducen en un aporte que sociedades más ricas están en condiciones de remunerar y que, en cambio, en un contexto de pobreza constituyen un lujo, una extravagancia para la cual no hay lugar.

Con el crecimiento económico no sólo podemos eliminar las situaciones de miseria material incompatibles con la dignidad humana, sino también abrir la posibilidad de crecimiento personal en otras dimensiones, sin que éste esté asociado a renunciamentos heroicos.

En este sentido muy fundamental, el progreso material es condición necesaria, aunque no suficiente, para una mayor libertad individual.

Economía Libre, Progreso y Estabilidad Institucional

El que las condiciones institucionales que otorgan libertad individual maximicen el progreso material es también enormemente importante respecto del punto de vista de la preservación misma de esas instituciones, especialmente en un país como el nuestro.

Cuando a la gente de un país le basta prender un televisor, al toque de un botón, para saber cómo se vive en el mundo, se ha alcanzado el momento en que el crecimiento económico sostenido y acelerado pasa a ser un imperativo político. Los chilenos, por distintas vías, pueden saber que en el mundo moderno un país puede lograr un nivel superior al de subsistencia para toda la población. El desarrollo tecnológico da la posibilidad de alimentarse y vestirse bien a toda la población; de tener un acceso razonable a la atención de sus problemas de salud; de tener hijos capaces de sobrevivir y crecer sanos; de tener los recursos para una vejez descansada y tranquila, para un mínimo de entretención e incluso para la adquisición de algunos bienes no tan necesarios. La prueba de que todo eso es posible la dan algunos países como los ya citados, donde tal situación es la realidad actual.

Sabemos que lograr la situación económica de los países actualmente más avanzados supone esfuerzo, tiempo y políticas adecuadas, inversiones acertadas y recursos cada vez más calificados.

Desgraciadamente una satisfacción adecuada de las necesidades básicas de toda la población, según los niveles de los países más avanzados, no es posible hoy en Chile. A pesar de los esfuerzos desplegados durante los últimos años, comprometiendo enormes recursos, subsiste la extrema pobreza en Chile, y sabemos que erradicarla tomará muchos años.

Sin embargo, podemos estar también seguros de que esta visión no es compartida por todos los chilenos. Hay quienes piensan que el problema podría resolverse de inmediato por la vía de una drástica redistribución del ingreso. Si lo que les permite acceso a un nivel de bienestar material por sobre el mínimo aceptable a algunos le fuera traspasado a quienes están bajo tal mínimo, a juicio de muchos el problema desaparecería.

Sabemos que esto es falso. Que a partir de ciertos límites la redistribución de ingresos conduce al estancamiento de la producción y más allá de ese límite a la disminución absoluta de la misma. Si consideramos, por ejemplo, un ingreso per cápita de US\$ 2.000 para nuestro país, llegamos a la conclusión obvia de que rebajar al promedio nacional los ingresos de toda

la población que hoy tiene ingresos superiores a ese monto significaría en un corto plazo la pérdida de los recursos, especialmente humanos, imprescindibles para sostener la producción actual. La miseria se haría más extendida.

Sin embargo, la redistribución de ingresos y, aún más, de las riquezas parece ser una alternativa atractiva para quienes desapruaban un sistema basado en la propiedad privada y la libre iniciativa particular, y especialmente para quienes por encontrarse en la extrema pobreza suponen que tienen poco que perder en el intento.

La combinación de pobreza extendida con el conocimiento de que hay países donde tal situación ha sido superada constituye una amenaza para la estabilidad de una sociedad libre.

La permanencia y perfeccionamiento de las instituciones compatibles con la libertad individual requieren de un crecimiento económico acelerado y continuo que permita un mejoramiento constante y perceptible en el nivel de vida de toda la población. Ante la evidencia de que es posible que toda una nación viva razonablemente bien y la existencia simultánea de pobreza extrema, es el logro de un progreso permanente y notorio en las condiciones de vida de los más pobres lo que puede dar seguridad y estabilidad a un ordenamiento social cualquiera, y en particular a una sociedad libre en un país como Chile.

El punto de comparación que proporciona el nivel de vida alcanzable en naciones avanzadas es en sí mismo creciente en el tiempo. Tenemos entonces que el ritmo de crecimiento necesario para lograr que toda la población se sienta tratada equitativamente por la organización social existente y, por lo tanto, comprometida en su perfeccionamiento, es alto, por lo menos algo más alto que el ritmo al cual siguen creciendo los países de mayor desarrollo.

De aquí entonces que resulte fundamental para la preservación de la sociedad libre el que su existencia no signifique aminorar el crecimiento económico sino acelerarlo.

Hemos dicho que la economía libre es aquella que por definición otorga libertad individual en el campo económico y que, por lo tanto, es un objetivo en sí misma; es además condición necesaria para la libertad política y, en estos términos, un instrumento insustituible para el logro de tal fin; maximiza el progreso social en términos amplios y el crecimiento económico en particular y, a este respecto, constituye por lo tanto un instrumento valioso; y finalmente, por su efecto maximizador del crecimiento económico da contenido real a la libertad individual y acrecienta sus propias posibilidades de permanencia.

Dejemos aquí el análisis de los fundamentos de una economía libre en el sentido de las razones para desear su existencia.

Revisemos brevemente los fundamentos de una economía libre en el sentido de instituciones básicas que la caracterizan.

II Las Instituciones Propias de una Economía Libre

Otorgar libertad para decidir en materia económica a los individuos significa permitirles disponer de los recursos productivos de la economía. Obviamente las personas deberán poder disponer de su propia capacidad de trabajo y decidir cuánto trabajar y en qué labores. Asimismo, deberá haber individuos decidiendo a qué fines dedicar los bienes de capital.

El Mercado

El pago por los servicios de los factores productivos deberá ser determinado en el mercado. Habiendo usos alternativos para un factor productivo, es necesario definir a cuál de estos usos dedicarlo. El mercado competitivo genera señales que son los precios, que indican en cuál de los posibles usos es más valioso el factor productivo en cuestión. Si el individuo que controla los factores productivos está interesado en maximizar el ingreso que obtiene a cambio de los servicios de sus recursos productivos, los destinará, siguiendo las señales del mercado, a aquellos usos capaces de pagar más por la contribución de los factores que controla.

Los precios que genera el mercado, las señales mencionadas, son el mecanismo básico de coordinación de las acciones individuales en una economía libre. La mayor necesidad por un bien determinado se reflejará en el mercado en un mayor precio posible de obtener al vender una unidad de ese bien. Al poder vender a un precio más alto, los productores de ese bien podrán pagar más por los factores productivos requeridos para producir el bien. El mayor precio pagado a los factores productivos en este uso los atraerá desde otros procesos productivos.

Si los consumidores son también racionales y maximizan el bienestar que pueden lograr al disponer de su ingreso, buscarán pagar el menor precio posible por los productos que más valoran.

El funcionamiento del mercado competitivo asignará entonces los recursos productivos a la producción de los bienes más valorados por los consumidores y específicamente los dejará a cargo de quienes —por ser comparativamente más eficientes— logran los menores costos de producción, y por ende, el menor precio de venta al consumidor.

El mercado a través de los precios coordina la acción de los individuos, y por medio de esas señales transmite la información parcializada y dispersa a que nos referíamos anteriormente, de tal modo que asigna los recursos productivos a los usos socialmente prioritarios y logra que la sociedad haga uso de la mayor cantidad de información posible.

La Propiedad Privada

Con todo, la información sigue siendo limitada y el riesgo de fracaso importante. Si no se intentan acciones nuevas no hay progreso, pero intentarlas supone asumir el riesgo del fracaso. Esto es lo que hace absolutamente necesaria la propiedad privada en relación al progreso y pieza fundamental de una economía libre.

Un consumidor gastando su propio ingreso tiene los incentivos para gastarlo lo mejor posible. Una persona arriesgando su propiedad tiene los incentivos para usarla lo mejor posible. Esto significa no arriesgarla en una actividad que con gran probabilidad se traducirá en pérdidas. Pero también significa arriesgarla si la probabilidad de ganancia es mayor. En una economía centralizada, donde la propiedad es estatal y el administrador tiene un ingreso determinado con independencia de los resultados de las operaciones que acomete, simplemente faltan los incentivos que llevarían a ese administrador a comprometer los recursos en todas las actividades riesgosas en que es conveniente hacerlo. Si el resultado de la acción decidida es positivo, la recompensa será una felicitación. Si el resultado es negativo con gran probabilidad perderá su trabajo. En estas circunstancias, el administrador de la propiedad estatal optará sistemáticamente por una actitud conservadora.

Si bien, dadas las circunstancias en que opera el administrador estatal su conducta conservadora es enteramente racional, para la sociedad significa el estancamiento. De hecho esto es lo que ha sucedido en las economías centralizadas.

Las ventajas del mercado en cuanto proporcionador de información que permite intentar las acciones innovadoras con mayor probabilidad de éxito serían neutralizadas por la ausencia de incentivos para intentar tales acciones.

Si desarrollar la mayor velocidad posible es el objetivo de una carrera de automóviles, es importante dar a los pilotos la máxima información respecto del trazado y condiciones de la pista. Esto ayuda a conducir a mayor velocidad. Si no hay recompensa para los pilotos que llegan primero y sólo el riesgo de sufrir un accidente, debemos esperar una velocidad menor en la carrera, aunque la señalización sea óptima; los pilotos no acelerarán la marcha si con esto no tienen nada que ganar y mucho que perder. La señalización de la pista toma sentido en cuanto minimiza los riesgos enfrentados por los pilotos dispuestos a correr. En estas circunstancias ayuda al logro de mayor velocidad. Así el mercado es útil como proporcionador de información a quienes tienen los incentivos para tomar riesgos al destinar sus recursos a actividades que pueden resultar en el encuentro de algo que ayuda al bienestar. El mercado es útil si opera sobre la base de la existencia de propiedad privada.

Asimismo, la propiedad privada sin precios determinados en el mercado equivale a recompensar al piloto en la misma forma independientemente del lugar que ocupe en la llegada. La remuneración al capital es el pago por los riesgos que asume el propietario. Si no se requiere asumir riesgos para obtener el pago no habrá incentivo para innovar.

Si no se requiere asumir riesgos para obtener el pago, si el retorno al capital es asegurado por una autoridad que fija los precios, no habrá incentivos para intentar innovaciones, no habrá incentivos para buscar el progreso. En estas circunstancias perdería también legitimidad una remuneración que no corresponda estrictamente a la compensación por los servicios de administración libre de riesgos que efectúa el propietario.

La propiedad privada se entiende como institución útil para los fines del progreso y legítima en el contexto del mercado.

La propiedad privada es la institución que provee los incentivos para movilizar la capacidad creadora del hombre. El mercado maximiza la probabilidad de éxito y orienta los intentos según lo socialmente prioritario.

El mercado y la propiedad privada son dos instituciones básicas de una economía libre.

El Marco Legal

•

Por supuesto, la organización de la actividad económica supone que tengamos mecanismos para la mantención de la ley y el orden, para prevenir la coacción sobre un individuo por parte de otro, para asegurar el cumplimiento de los contratos suscritos libremente; supone una definición para el contenido exacto del derecho de propiedad y los mecanismos para interpretar tales derechos y hacer cumplir las obligaciones existentes en esta materia.

El intercambio voluntario no elimina la necesidad de un marco legal y éste no será automáticamente generado por los individuos en el mercado. Para diseñar este marco legal se requieren definiciones políticas fuera del mercado.

Desde ya debemos mencionar que el rol del Estado en una economía libre no sólo se reduce a la determinación de lo que podríamos llamar las reglas del juego. Existen situaciones ante las cuales el mercado es incapaz de proporcionar una solución económica adecuada y donde corresponde por lo tanto una acción directa y concreta del Estado. La definición y administración de una política monetaria y cambiaria, la fijación de precios ante la existencia de monopolios, la determinación de impuestos, subsidios o regulaciones ante la existencia de lo que se denominan externalidades y, obviamente, la generación de los que en economía se llaman "bienes públicos" corresponden a este tipo de acción para completar y perfeccionar la acción del mer-

cado. No discutiré este tipo de acción del Estado, reconocida como necesaria para el funcionamiento adecuado de una economía libre, por cuanto es el tema de otra presentación de esta tarde.

Sin embargo, respecto de la necesaria estructura legal que debe enmarcar la acción de los individuos en una economía libre, podemos mencionar algunos elementos.

Hemos mencionado que la ventaja de una economía libre caracterizada por el mercado y la propiedad privada frente a una economía dirigida está dada por su capacidad de hacer mejor uso de la información y conocimiento de todos los individuos. El progreso supone intentar soluciones nuevas. Habrá más intentos exitosos si la información al momento de decidir es mayor.

Siempre existirá incertidumbre y desconocimiento de hechos y relaciones que determinarán el fracaso de algunos intentos. A mayor incertidumbre y falta de información habrá menos intentos y, entre éstos, más fracasos.

El ordenamiento legal que hace óptimo el funcionamiento de una economía libre es aquel que minimiza la incertidumbre derivada de ese ordenamiento legal que enfrentan los individuos.

No se trata de minimizar la incertidumbre respecto del precio futuro de un bien por la vía de entregar la fijación de precios a la autoridad. Ya decíamos que eso significaría sustituir el total de información de que disponen los individuos y que interactuando en el mercado transforman en un precio, por la información, más limitada, que puede sintetizar la autoridad que establece el precio. Se trata, por el contrario, de que los individuos puedan hacer uso de la información del mercado sin la incertidumbre que agrega la posibilidad de que la autoridad intervenga fijando un precio arbitrario.

No se trata de que el ordenamiento legal contemple un retorno asegurado para las inversiones en un sector de la economía. Se trata, por el contrario, de que no se aumente la incertidumbre respecto del retorno, por la vía de mantener presente la posibilidad de que en ese sector pueda ocurrir una inversión estatal con motivaciones distintas a los incentivos que proporciona el mercado y que altere los precios en un sentido difícil de prever por parte de los individuos.

Se trata de que la legislación no deje en manos de la autoridad la posibilidad de discriminar en favor o en contra de algunos individuos o empresas. Esto aumenta la incertidumbre para todos los individuos e inhibe la iniciativa y la capacidad creadora.

La estructura legal consistente con el funcionamiento exitoso de una economía libre garantiza la no interferencia de la autoridad con el funcionamiento del mercado; establece límites al Estado para emprender actividades económicas; dondequiera

que entrega atribuciones reguladoras a la autoridad lo hace para permitir la aplicación de normas generales y no discriminatorias. Este tipo de estructura legal es la que minimiza la incertidumbre y en esa forma estimula el progreso.

Este tipo de estructura legal, junto al mercado y a la propiedad privada constituyen, en cuanto instituciones básicas, los fundamentos de una economía libre.

III Economía Libre, Eficiencia y Distribución de Ingresos

Hemos sostenido hasta ahora que una economía libre ayuda al progreso económico. Aun los más severos críticos de la economía libre reconocen su enorme productividad y capacidad de generar riqueza. Existe evidencia espectacular al respecto en el aumento en producción y nivel de vida experimentados por países de Europa Occidental, Japón o Estados Unidos.

A la luz de tales experiencias no es sorprendente que los críticos de la economía libre desvíen su atención del problema del crecimiento para centrarla en el tema de la igualdad. La evidencia empírica no permite sostener que la distribución de ingresos resultante del funcionamiento de una economía libre evolucione sistemáticamente en algún sentido determinado o posible de considerar a priori como deseado. La práctica no ha demostrado una superioridad o inferioridad sistemática en términos de igualdad en la distribución de ingresos, supuesto que la igualdad sea deseable, al comparar economías libres con economías centralizadas. Lo que sí podemos afirmar es que es esencial para la eficiencia máxima de una economía libre el que la distribución de ingresos sea la resultante del mercado.

El máximo aprovechamiento de las ventajas de una economía libre en términos de crecimiento supone el respeto riguroso a la determinación de la distribución de los ingresos en el mercado. Las interferencias con la operatoria del mercado a este respecto debilitan los incentivos para una acción eficiente por parte de los agentes individuales.

Los impuestos aplicados a la remuneración obtenida por los servicios de los recursos productivos desincentivarán su máxima utilización o distorsionarán su asignación entre los usos alternativos.

Si bien muchos programas redistributivos tienen un contenido de inversión en recursos humanos, como ocurre frecuentemente en áreas tales como salud o educación, y por lo tanto contribuyen positivamente al crecimiento, no es esta la relación predominante. En general, la extracción de recursos del mercado para financiar programas redistributivos tendrá un costo en términos de crecimiento.

Parece, sin embargo, enteramente legítimo, ya sea por consideraciones éticas o por el simple interés de lograr resultados

en términos de distribución de ingresos consistentes con la estabilidad institucional, la aplicación de programas redistributivos.

Legítimamente podríamos, por lo tanto, sacrificar en algún grado la eficiencia para lograr objetivos en términos distributivos distintos a los que determinaría el mercado sin interferencias.

Lo importante de notar es que mientras la interferencia sea limitada, nuestra economía libre mantendrá un grado de eficiencia mayor que el de una economía dirigida. Cuando la interferencia con los resultados del mercado libre en materia de redistribución es llevada al extremo, elimina totalmente los incentivos para la acción de los individuos y hace mínima la eficiencia. En tal extremo nos encontraríamos, en materia de incentivos, en la situación característica de una economía dirigida.

IV Economía Libre y Economía Chilena

¿Existe en Chile una economía libre? ¿Predominan en Chile las instituciones que hemos definido como características de una economía libre?

Creemos que básicamente sí. En principio, está abierta la posibilidad de poseer y disponer privadamente de la gran mayoría de los recursos productivos, obteniendo la remuneración a cambio de sus servicios según precios determinados en el mercado.

La gestión económica de este Gobierno se ha caracterizado por transformaciones profundas y esenciales en innumerables áreas.

Aunque existen áreas importantes donde la predominante participación estatal elimina de hecho la participación privada, subsisten interferencias con la operatoria del mercado y se mantienen instancias donde existe la posibilidad de acciones discriminatorias por parte de la autoridad —situaciones todas que es indispensable corregir—, creemos que nuestra economía en este momento queda mejor caracterizada como una economía libre.

Sin embargo, en mi opinión, los chilenos no hemos apreciado aún el funcionamiento de una economía libre.

Este Gobierno, desde sus inicios, ha modificado drásticamente las bases de nuestra economía en una acción continuada que ha afectado a la mayor parte de sus instituciones.

Podemos mencionar reducciones arancelarias, liberación de precios, liberación de tasas de interés, reforma tributaria, políticas monetarias y cambiarias en constante redefinición para lograr control de la inflación, redefinición de políticas atinentes al manejo de las empresas públicas, privatización de un número importante de empresas que estaban en manos del Es-

tado, vinculación financiera con el mercado de capitales externo, privatización de la propiedad agrícola, incorporación del sector privado a la generación de servicios con finalidad social que el Estado financia, nueva legislación en materia laboral, previsional y de salud, aplicación de criterios racionales para fijar precios en empresas y sectores de manejo estatal, descentralización de servicios públicos, etc. Ha sido un período intenso de reformas y reestructuraciones en áreas fundamentales.

Posiblemente cada paso dado en materia económica haya sido en el sentido de hacer de la nuestra una economía más libre.

Sin embargo, el hecho de que el período haya estado caracterizado por reformas significa que ha predominado la inestabilidad institucional, los cambios en reglas del juego básicas por sobre las tendencias resultantes de la acción del mercado.

Para predecir la tasa de interés ha sido más relevante proyectar el efecto de la apertura financiera al mercado internacional, de la reforma previsional, de la reforma tributaria o de la reducción arancelaria, que el análisis de las tendencias puras independientes de tales efectos como pudieren haber sido reveladas por el mercado en condiciones de estabilidad institucional. Lo mismo podemos decir respecto de virtualmente cada precio en la economía

Esto ha dificultado la labor de predicción del efecto de sus acciones a los agentes individuales más allá de lo que el funcionamiento del mercado per se haya podido facilitar dicha labor.

En alguna forma los empresarios no han podido descansar en los precios como sintetizadores de la información existente en el mercado, ni apoyar sus decisiones en la evolución histórica de tales señales, sino que han debido desarrollar una macrovisión para tomar sus decisiones a través de un ejercicio que queda mejor definido como de planificación.

Ha sido necesario para los empresarios imaginar los resultados de cambios en políticas básicas en el contexto de una economía de mercado más que analizar el mercado en sí mismo.

No ha existido el mínimo de estabilidad en las reglas del juego tal de poder considerar que ha predominado el tipo de funcionamiento característico de una economía libre.

Establecer una economía libre supone un riesgo. Importa confiar decisiones a los individuos en el mercado en circunstancias en que simultáneamente se altera el marco institucional, lo cual dificulta la operación del mercado. Chile se ha dado una economía libre y ha pagado ya un costo por ello. Es fundamental para el progreso de la nación conservar lo logrado con esfuerzo y visión en estos años.

EL ROL MACROECONÓMICO DEL ESTADO*

Juan Andrés Fontaine

En los meses recientes Chile, y el mundo entero, han sido conmovidos por la gestación de profundos trastornos macroeconómicos. Esto ha vuelto a poner de actualidad la discusión de la labor del Estado en el control de las fluctuaciones cíclicas de la economía. El tema abarca toda una rama de la ciencia económica y ha concentrado los esfuerzos de los más variados economistas desde hace doscientos años. El presente artículo ofrece una apretada síntesis de lo que a mi juicio constituye la visión moderna acerca de lo que hace, puede y debe llegar a hacer el Estado ante el problema macroeconómico.

El problema macroeconómico central es la existencia de fluctuaciones cíclicas o pendulares en la actividad económica (sección 1). La teoría macroeconómica ha estudiado detenidamente las causas del fenómeno, concluyendo que éste proviene de perturbaciones en la demanda global (de origen nacional o internacional; real o monetario) en un contexto de incertidumbre y expectativas construidas con información imperfecta (sección 2).

JUAN ANDRÉS FONTAINE. Profesor de economía de la Universidad de Chile, M. A. en economía de la Universidad de Chicago.

* Agradezco los valiosos comentarios de J. Cauas, A. Fontaine, F. Joannon, C. Hurtado y S. Piñera. Naturalmente, los juicios (y los errores) aquí presentados son de exclusiva responsabilidad del autor.

El nudo de la controversia macroeconómica se refiere al rol del Estado ante el ciclo económico. Los gobiernos disponen de determinados instrumentos —políticas fiscal, monetaria y cambiaria— que pueden emplear con el objeto de atenuar las fluctuaciones cíclicas. La posición clásica —asociada a David Ricardo— desconfía de la labor estabilizadora de los gobiernos y propone que ellos adopten una actitud neutral frente a las oscilaciones cíclicas (sección 3). La posición keynesiana, en cambio, favorece el empleo discrecional por parte de la autoridad de las políticas de estabilización con la finalidad de compensar *shocks* desestabilizadores originados en el país o importados desde el extranjero (sección 4).

La visión contemporánea de la función anticíclica del Estado es presentada en la sección 5. Si el ciclo proviene en última instancia de la desinformación de los agentes económicos acerca de las circunstancias macroeconómicas, la política anticíclica puede jugar un rol positivo sólo si contribuye a reparar esta deficiencia de información. Para ello la administración de los instrumentos fiscales, monetarios y cambiarios por parte de los gobiernos debe enmarcarse en reglas —activas o pasivas— claras, estables y confiables.

Sería demasiado ambicioso el proyecto de encerrar en un artículo una materia que constituye quizás la más frondosa rama de la ciencia económica. El presente trabajo deja afuera numerosos planteamientos teóricos y empíricos de interés. El acento es puesto sobre los temas más vinculados a la discusión pública de las políticas de los gobiernos, desde la perspectiva de la teoría macroeconómica moderna.

1. El problema macroeconómico

La preocupación macroeconómica nace del hecho de que las economías experimentan periódicas, pero irregulares, fluctuaciones en sus niveles de producción, empleo, precios y salarios. El fenómeno se conoce bajo el nombre de ciclo económico y constituye el problema central que estudia aquella rama de la ciencia económica denominada teoría macroeconómica o monetaria.

El fenómeno cíclico está bien documentado en la Historia desde los tiempos de José en Egipto. Durante la Edad Media, tenemos conocimiento de prolongadas fluctuaciones asociadas a movimientos demográficos¹. Los

¹ North, Douglas y Thomas, Robert. *The Rise of the Western World: A New Economic History*. Cambridge University Press, 1973.

períodos de prosperidad eran acompañados de aumentos en la población, lo cual terminaba reduciendo los salarios reales. Sobrevenían así la pobreza y sus secuelas: las hambrunas y las pestes. La población declinaba. La consiguiente escasez de mano de obra hacía resurgir los salarios reales y con ello paulatinamente regresaba la prosperidad.

La historia del Chile republicano registra la primera recesión severa en 1859, siguiendo la fase declinante de un ciclo mundial. El fenómeno se repite a lo largo de la década de 1870. Más tarde, en 1895, se desata una nueva onda depresiva vinculada a la política monetaria y cambiaria del período. Entre las fluctuaciones siguientes destaca la Gran Depresión de 1929-1931, que nos golpea con inusitada fuerza. Luego, la economía chilena evoluciona con fluctuaciones moderadas hasta 1972-1975, cuando se suman los serios desequilibrios causados por la política económica del gobierno socialista y la severa crisis mundial del petróleo. La reactivación comienza en 1976 y nos lleva en 1978-1981 a un auge extraordinario. A mediados de ese año, el país se precipita en la recesión más drástica desde hace medio siglo.

El ciclo presenta algunos comportamientos típicos. La producción y el empleo de todos los sectores de la actividad económica se mueven en la misma dirección, aunque aquellos dedicados a los bienes de capital y los durables (como la construcción) experimentan oscilaciones de una amplitud mayor. Estos movimientos describen ondas de longitud variable, pero es difícil que la fase depresiva supere los veinte meses. La velocidad de la recuperación está normalmente asociada a la profundidad de la caída. Los precios y los salarios siguen también el ritmo cíclico, aunque estos últimos suelen presentar cierta inercia. Las utilidades de las empresas y los valores de las acciones son extremadamente sensibles al ciclo y describen ondas de gran amplitud. Finalmente, las tasas reales de interés tienden a moverse contra la corriente pendular.

Semejantes regularidades hicieron pensar a los economistas de cincuenta años atrás que era posible encontrar una fórmula matemática que describiese las desviaciones de las distintas variables económicas desde su trayectoria normal². Se buscaba una ley determinística para el comportamiento cíclico, así como aquellas que describen los movimientos de las

² Los modelos teóricos correspondientes generaban ciclos llamados “endógenos”, a diferencia de los de carácter “exógenos” que son causados por factores extraños al modelo. Trabajos clásicos de esta línea son el de Tinbergen, Jan: *Business Cycles in the United States of America*, 1919-32 League of Nations, 1939; y el de Samuelson, Paul: “Interaction between the multiplier analysis and the principle of acceleration”. *Readings in Business Cycle Theory*, McGraw-Hill, 1944.

ondas físicas. El valor económico de semejante hallazgo habría sido incalculable, pues habría permitido calibrar perfectamente las acciones del gobierno a fin de eliminar el ciclo económico. Desgraciadamente, ello no es posible. Pese a las regularidades descritas, las oscilaciones económicas son inherentemente aleatorias, lo cual se debe a que ellas resumen las acciones y reacciones de numerosísimos individuos, influidos por acontecimientos, políticas, anuncios, rumores y expectativas. Técnicamente, el movimiento cíclico puede tan sólo ser simulado por ecuaciones diferenciales estocásticas y ello nos deja bastante lejos de la búsqueda fórmula determinística.

2. Las causas del ciclo económico

Para la teoría económica clásica la existencia del ciclo económico constituyó un desafío insuperable. Dicho fenómeno se caracteriza por el movimiento conjunto de los niveles de producción y de precios. La teoría clásica está bien equipada para comprender los eventos que afectan la composición del producto o del consumo, de acuerdo a la teoría de los precios o, lo que es lo mismo, la ley de la oferta y de la demanda. La progresiva acumulación de recursos productivos le permitía también entender el crecimiento económico, pero las fluctuaciones paralelas del producto, del empleo y del nivel general de precios en torno a esa trayectoria de crecimiento estuvieron siempre en la agenda de los problemas pendientes.

Aunque Lord Keynes tampoco resolvió el problema, su mérito es que llevó el tema del ciclo económico a la perspectiva adecuada. El economista inglés en sus análisis de la determinación del nivel de producto y de empleo puso el acento en la variabilidad de las circunstancias económicas³. Influido sin duda por los sucesos de los años treinta, centró su teoría en la inestabilidad de la conducta de los inversionistas, pero desde el punto de vista teórico, la importancia que él le concedió a la existencia de *shocks* aleatorios es su mayor legado. En la actualidad parece difícil entender la discusión macroeconómica sin concebir al comportamiento individual como frecuentemente bombardeado por nuevos acontecimientos, políticas estatales, anuncios y rumores.

La mera existencia de inestabilidad en el entorno económico no es suficiente, sin embargo, para comprender el ciclo moderno. Las fluctuaciones económicas de la era precapitalista estaban estrechamente vinculadas a la escasez y la abundancia de la mano de obra, de las cosechas, etc. Lo notable del ciclo económico actual es que ha invertido la relación entre la

³ Keynes, John. *The General Theory of Employment, Interest and Money*, Macmillan, 1936. Ver capítulo 22.

abundancia y la prosperidad. Así, las épocas de depresión ostentan hoy gruesos excedentes de bienes que no encuentran comprador y brazos trabajadores obligados a permanecer ociosos. El fenómeno que nos preocupa no es entonces causado por perturbaciones en la oferta global de bienes y servicios, sino en la demanda⁴.

Los economistas clásicos construyeron sus teorías bajo el supuesto de que los individuos conocen la naturaleza exacta del medio en que se desenvuelven. Bajo tales condiciones los *shocks* de demanda global —aquellos que causan ciclos— debían terminar afectando sólo al nivel general de precios. Los volúmenes agregados de producción y empleo debían permanecer en sus niveles de equilibrio, determinados por las preferencias individuales y las condiciones tecnológicas. La constatación de que a lo largo del ciclo se observan fluctuaciones paralelas en los niveles de actividad y de precios fue siempre una prueba rebelde a los teoremas clásicos de la teoría de precios.

Sólo recientemente la ciencia económica ha dado con una conceptualización del fenómeno que reconcilia los venerables postulados de la teoría de precios con la evidencia macroeconómica. En la perspectiva moderna, los agentes económicos operan en un ambiente inherentemente incierto. Ellos pueden destinar recursos a la obtención de información económica y así mejorar la calidad de sus decisiones. Pero la complejidad de las predicciones requeridas hace que siempre les resulte conveniente mantener un grado no despreciable de ignorancia económica⁵. Las lecciones elementales de macroeconomía, siguiendo a los clásicos, suponen que los individuos conocen el medio en que operan, pero ello elimina de cuajo la existencia del problema macroeconómico.

Cuando existe desinformación macroeconómica son perfectamente comprensibles las fluctuaciones cíclicas⁶. Las perturbaciones que mueven a

⁴ Lo cual no quiere decir, por cierto, que ciertos *shocks* originados en el aparato productivo (por ejemplo, el alza del petróleo) no tengan consecuencias macroeconómicas. El punto está en que dichos *shocks* provocan fluctuaciones cíclicas a través de la demanda global.

⁵ George Stigler, Premio Nobel 1982, es el autor de esta línea de análisis económico de la información. Ver G. Stigler: "The Economics of Information", *Journal of Political Economy*, junio 1961, y los artículos correspondientes del presente volumen de *Estudios Públicos*.

⁶ El argumento fue presentado originalmente por Edmund Phelps. ("Introduction: The new Microeconomics in Employment and Inflation Theory" en *Microeconomic Foundations of Employment and Inflation Theory*, editado por Phelps et al., Norton, 1970) y Milton Friedman ("The Role of Monetary Policy", reproducido en M. Friedman, *The Optimum Quantity of Money and Other Essays*, Aldine, 1969). El enfoque ha sido perfeccionado por Robert Lucas en numerosos artículos y la presentación aquí ofrecida está muy influida por su "Understanding Business Cycles", en Brunner y Meltzer (eds.) *Stabilization of the Domestic and International Economy*, North Holland, 1977.

la demanda global alteran a ciertos precios. Si las personas y las empresas estuvieran perfectamente convencidas de que el fenómeno es de carácter global, entenderían que todos los precios deberían moverse simultáneamente y —al permanecer inalterados los precios reales— no modificarían sus decisiones de consumo, de empleo, de producción o de inversión. Pero su ignorancia respecto del carácter global del fenómeno los conduce a confundir los cambios en los precios nominales con variaciones reales y a alterar, en consecuencia, dichas decisiones en la dirección del ciclo.

La desinformación macroeconómica es particularmente aguda en aquellas decisiones que significan compromisos futuros. En estos casos los individuos suelen celebrar contratos para así distribuir los riesgos⁷. Los contratos estipulan precios de acuerdo a las expectativas de las partes. Ello introduce rigidez a ciertos precios, aun en ausencia de regulaciones estatales. La inflexibilidad de precios es la razón más poderosa de por qué las variaciones en la demanda global provocan tendencias expansivas o recesivas en la actividad económica en vez de limitarse a afectar la inflación.

La inflexibilidad de precios es notoria en los mercados de capitales y laboral. En el primero, se transan créditos y arriendos a diferentes plazos con precios —tasas de interés— preestablecidas de acuerdo a las expectativas de inflación y de rentabilidad de los negocios. En el segundo, los contratos de trabajo establecen remuneraciones y condiciones laborales según las expectativas de inflación y de productividad. En ambos casos las variaciones imprevistas en las circunstancias dejan a los precios correspondientes fuera de su equilibrio, y ello genera ajustes en las ventas, la producción y el empleo. En ambos, también, es frecuente encontrar regulaciones estatales —reajustes automáticos, precios mínimos o máximos, transacciones prohibidas— que agregan rigidez. Pero es importante destacar que aun en ausencia de tales disposiciones se ha observado que estos precios claves muestran inercia y ello no debe llamar la atención en un mundo caracterizado por información incompleta e incertidumbre⁸.

Hasta ahora, sin embargo, no nos hemos referido a los factores que determinan las fluctuaciones en la demanda global. Su identificación es indispensable para el diseño de políticas anticíclicas. Existen dos grandes

⁷ El análisis de la racionalidad económica de los contratos ha cobrado mucho interés teórico en los últimos veinte años. Una reseña de los principales argumentos puede encontrarse en J. A. Fontaine, "Información Imperfecta y Contratos en el Mercado Laboral: Implicancias Macroeconómicas", *Documento de Trabajo N° 47*, Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile, 1977.

⁸ Ver, por ejemplo, Gordon, Robert, "Output Fluctuations and Gradual Price Adjustment", *Journal of Economic Literature*, XIX, 2, junio 1981.

hipótesis respecto del origen de las perturbaciones, válidas tanto para los ciclos de carácter nacional como para aquellos importados desde el resto del mundo⁹. La primera está asociada hoy al nombre de Lord Keynes y le atribuye a la “incontrolable y desobediente sicología del mundo de los negocios” la responsabilidad sobre las variaciones en los gastos de consumo e inversión de los residentes y los extranjeros (exportaciones)¹⁰. Sucesivas oleadas de optimismo y de pesimismo provocan —según el pensamiento keynesiano— oscilaciones en la inversión privada, la cual se estima fundada sobre endebles y hasta antojadizas expectativas de rentabilidad futura. Por cierto dicho comportamiento es conceptualmente aplicable también a los consumidores (cuyas decisiones incorporan expectativas de ingresos futuros, especialmente en sus compras al crédito) y a los inversionistas del sector público.

La segunda hipótesis se concentra en el mercado del dinero. Sostiene que los ciclos económicos encuentran su origen en desequilibrios monetarios y su principal defensor es hoy Milton Friedman, quien ha señalado: “No sé de depresión severa alguna, en ningún país y ninguna oportunidad, que no haya sido acompañada de una aguda disminución en el volumen de dinero”¹¹. El apoyo teórico de esta posición está constituido por la denominada teoría cuantitativa y que fue enunciada lúcidamente por el filósofo David Hume en 1750¹²:

“En consecuencia, encontramos que en cada reino hacia el cual el dinero comienza a fluir en mayor abundancia que antes, todo adquiere una nueva cara; el trabajo y la industria ganan vida; el comerciante deviene más emprendedor, e incluso el campesino sigue su arado con más entusiasmo y atención...”

“Para explicar este fenómeno, debemos considerar que, aunque un mayor precio de las mercaderías es la consecuencia necesaria del

⁹ Las dos grandes hipótesis que a continuación presentamos se refieren a las causas de las fluctuaciones de la demanda global y explican los ciclos en función de ellas. Debe destacarse que no todas las explicaciones del fenómeno cíclico se concentran en el análisis macroeconómico. Es frecuente en los debates correspondientes encontrar explicaciones de carácter *estructural*, que se fundan en la presunta existencia de distorsiones inevitables en la libertad de precios, el libre comercio o los mercados competitivos. Este es el camino que siguió Karl Marx (y sus seguidores), el cual, aunque no ofreció una interpretación coherente del fenómeno, lo consideró una manifestación gruesa de las “contradicciones” del capitalismo y un preludio de su inevitable destrucción.

¹⁰ Keynes, *op. cit.*, p. 313.

¹¹ Milton Friedman, *Capitalism and Freedom*. University of Chicago Press, 1962, p. 50.

¹² D. Hume. “Of Money”, *Essays*, Oxford University Press, 1750.

aumento del oro y la plata, ello no se produce inmediatamente y algún tiempo es requerido para que el dinero circule a través de todo el Estado y se haga sentir sobre las personas de todos los rangos... En mi opinión, es sólo durante este intervalo o situación intermedia entre la adquisición del dinero y el alza de precios que el aumento en la cantidad de oro y plata es favorable a la industria” (pp. 293-4).

En el terreno empírico, la hipótesis “monetarista” ha cobrado fuerza luego de minuciosas investigaciones históricas que concluyen que los desequilibrios monetarios han tenido normalmente su origen en una administración desacertada de la política monetaria por parte de los bancos centrales¹³. La oferta de dinero es controlada directa o indirectamente —activa o pasivamente— por los bancos centrales en los regímenes monetarios contemporáneos. Dichos estudios prueban que las perturbaciones de la política monetaria, a veces subordinada a los requerimientos de la política fiscal o de la política cambiaria, son fuente de desequilibrios monetarios y fluctuaciones cíclicas.

En el caso chileno, por ejemplo, las cuatro últimas recesiones severas pueden explicarse bajo el prisma monetarista. Tres de ellas, la de 1895-98, la de 1931-32 y la de 1981-82, corresponden a desajustes monetarios subordinados a la política cambiaria¹⁴. El comportamiento monetario en el ciclo recesivo de 1973-75 tuvo su origen, en cambio, en los desajustes provocados por la política fiscal del período inmediatamente anterior. Aunque la historia económica chilena aporta valiosas evidencias en favor de la hipótesis monetarista, los ciclos mencionados son susceptibles también de interpretaciones diferentes.

Las predicciones que fluyen de ambas hipótesis son difíciles de constatar, porque las relaciones macroeconómicas forman una red de interdependencias, de modo que las perturbaciones originadas en un sector re-

¹³ Ver, por ejemplo, Milton Friedman y Anna Schwartz, *A Monetary History of the United States*, National Bureau of Economic Research, 1963; y Rolf Lüders, “Una Historia Monetaria de Chile: 1925-58”, *Cuadernos de Economía*, N° 20, abril, 1970.

¹⁴ Escapa a los propósitos del presente artículo la descripción detallada de estos sucesos históricos. A modo de ilustración conviene, sin embargo, recordar que la crisis de 1895-98 fue precipitada por una revaluación del peso —del orden de 18%— producto de la restauración del régimen de padrón oro con un tipo de cambio inferior al vigente en el mercado. La contracción monetaria consiguiente desató una recesión que duró hasta 1898, cuando la recuperación fue impulsada por la liberación del cambio y una fuerte expansión monetaria. La crisis de 1931-32 —de gravísimas consecuencias en todo el mundo— se agudizó en Chile, porque el ajuste bajo padrón oro generó una drástica contracción monetaria. La recuperación también exigió devaluación y expansión monetaria. Las analogías con el caso de la recesión actual son evidentes (aun cuando el problema es de menor magnitud).

percuten hasta en los confines del sistema. Las fluctuaciones en el gasto de consumo y de inversión son acompañadas normalmente de variaciones en la demanda de dinero, las cuales, si no son compensadas por la política monetaria, generan desequilibrios monetarios. Las fluctuaciones en la oferta de dinero se transmiten hacia el gasto de consumo e inversión, generando desequilibrios que parecen consistentes con la explicación keynesiana del ciclo. Finalmente, los gastos tienen como contrapartida operaciones de crédito y la oferta de dinero está vinculada a la disponibilidad de crédito. Las dos hipótesis comentadas se reflejan entonces también en el mercado crediticio¹⁵.

En suma, las economías son periódicamente separadas de su trayectoria normal por la aparición de *shocks* inesperados, los cuales no son neutralizados de inmediato por ajustes en los precios y salarios. Estos *shocks* pueden ser originados tanto por fluctuaciones en los gastos de inversión y de consumo como por perturbaciones en la oferta de dinero. Ambos desatan movimientos pendulares en la producción y el empleo.

Las explicaciones keynesiana y monetarista de las oscilaciones de la demanda global (y del ciclo, en consecuencia) son conceptualizaciones diferentes, pero complementarias del fenómeno en cuestión. Se diferencian en cuanto a su versión del punto de partida de los *shocks* desestabilizadores y en su apreciación respecto de la estabilidad relativa de las relaciones de gasto-ingreso y de la velocidad de circulación del dinero. Ellas, por tanto, orientan la búsqueda de políticas anticíclicas en una dirección distinta. La confrontación empírica de las hipótesis rivales forman una gruesa sección de la literatura económica y, a mi juicio, conducen a una conclusión ecléctica¹⁶.

¹⁵ Es por eso que la intuición de los economistas de corte clásico —como Thornton, Mill, Von Mises, Von Hayek y Simons—, que centraron su descripción del ciclo en el mercado del crédito, es compatible con las dos hipótesis presentadas en el texto. La ventaja de concentrarse en el gasto y el dinero es que dirigen la atención hacia las políticas fiscales y monetarias; en cambio, el “crédito” es un concepto cuya contrapartida empírica es elusiva.

¹⁶ Trabajos clásicos en la materia son los de M. Friedman y D. Meiselman (“The Relative Stability of Monetary Velocity and the Investment Multiplier in the United States”, *Stabilization Policies*, Commission on Money and Credit, Prentice Hall, 1963) y de L. Anderson y J. Jordan, “Monetary and Fiscal Actions: A Test of their Relative Importance in Economic Stabilization”, *Review of the Federal Reserve Bank of St. Louis*, Nov. 1968), los cuales enfatizan la hipótesis monetarista. La contra argumentación ha estado a cargo, entre otros, de F. Modigliani y Ando A. (“The Relative Stability of Monetary Velocity and the Investment Multiplier”, *American Economic Review*, 55, Sep. 1965) y J. Tobin (“Money and Income: Post Hoc, Ergo Propter Hoc.” *Quarterly Journal of Economics*, mayo 15, 1970).

3. David Ricardo y la neutralidad estatal

En la sección anterior concluimos que la raíz del fenómeno está en la desinformación macroeconómica. La presencia de *shocks* inesperados es lo que provoca las fluctuaciones paralelas en todos los precios y las actividades productivas. De acuerdo a la teoría convencional de la labor económica del Estado deberíamos entender su papel macroeconómico como destinado a reparar la falta de información. La proposición más elemental en este sentido es el subsidio a la difusión de estadísticas y pronósticos. El pensamiento macroeconómico, sin embargo, no ha tomado este camino, sino que —más ambiciosamente— se ha concentrado en la búsqueda de fórmulas de control de las causas inmediatas de los *shocks* desestabilizadores. La controversia en esta materia dice relación con la actitud que debe recomendarse a los gobiernos: *neutralidad* ante el fenómeno cíclico vs. *discrecionalidad* en la administración de medidas estabilizadoras.

La posición de los economistas clásicos desconfía de la capacidad del Estado para combatir el ciclo y supone que el dotar a los gobiernos de instrumentos para desarrollar esa labor puede transformarlos en una fuente de inestabilidad. Por eso propone la neutralidad del Estado ante los sucesos cíclicos¹⁷. Respecto de la administración monetaria, encuentra su primer exponente en David Ricardo, quien escribe¹⁸.

“Cuando contemplo las dañinas consecuencias que pueden seguir a una reducción fuerte y súbita del circulante, como también de un gran aumento de aquél, no puedo sino lamentar la facilidad con que el Estado ha armado al Banco (de Inglaterra, equivalente al Banco Central) de tan formidables prerrogativas” (p. 243).

La política macroeconómica es conducida, directa o indirectamente, por el proceso político. Ello significa que sus metas a menudo no coinciden con las del ideal del gobierno estabilizador. En primer lugar, ello se debe a que la política fiscal y la política monetaria son, simultáneamente, instrumentos de conducción macroeconómica y de financiamiento de la gestión del gobierno. Hay abundantes evidencias del empleo de las herramientas fiscales y monetarias (emisión) como expediente financiero del Fisco y ello suele conspirar contra los objetivos de estabilización macroeconómica. En

¹⁷ Esta posición de economistas clásicos tan destacados no era compartida por otros tales como Thornton y Mill, ver Hicks. John: “Monetary Theory: An Attempt at Perspective”, en su *Critical Essays in Monetary Theory*, Clarendon Press, 1967.

¹⁸ D. Ricardo, *The Principles of Political Economy and Taxation*, 1817.

el caso de Chile, por ejemplo, la política monetaria durante gran parte del siglo estuvo dictada por las necesidades fiscales y la inflación resultante jugó el papel de un impuesto oculto¹⁹.

En segundo lugar, los gobiernos de carne y hueso tienen la tendencia a administrar los instrumentos macroeconómicos con fines políticos. El hecho ha sido intensamente estudiado por economistas y científicos políticos, los que han recogido abundantes evidencias acerca de los motivos políticos de la labor macroeconómica del Estado. Estos estudios han formulado una hipótesis que no sólo descarta la existencia de una acción estabilizadora de los gobiernos, sino que supone que los ciclos son causados por éstos en su afán de maximizar popularidad y resultados electorales. Según ellos, los gobiernos desencadenarían, por ejemplo, poderosas fuerzas reactivadoras en los períodos preeleccionarios, confiando en aplicar medidas correctivas en tiempos de mayor seguridad política. La hipótesis es, por cierto, discutible, pero tiene considerable asidero empírico²⁰.

El uso de la política macroeconómica con propósitos de financiamiento estatal o de éxito electoral es una razón para ser escépticos de la gestión estabilizadora del Estado. Dicho escepticismo ha llevado a muchos a proponer —en la tradición de David Ricardo— la neutralidad estatal en materia macroeconómica como la mejor contribución de éste en la tarea anticíclica.

La inquietud ricardiana ha renacido en los últimos años a partir de la frustración del optimismo keynesiano respecto al rol de la política macroeconómica. En Estados Unidos, por ejemplo, el debate en torno a fórmulas destinadas a limitar la acción macroeconómica del Estado ha alcanzado nivel constitucional. A Chile, el ricardianismo arribó bajo la forma de la fijación indefinida del tipo de cambio nominal. Uno de los argumentos

¹⁹ El problema del “impuesto inflación” ocupó largamente a los economistas monetarios clásicos. Adam Smith señaló que “... en cada país del mundo, creo, la avaricia la injusticia de los príncipes y Estados soberanos los ha llevado, abusando de la confianza de sus súbditos, a disminuir gradualmente la cantidad de metal contenida originalmente en sus monedas” (A. Smith, *The Wealth of Nations*, Random House, 1776, p. 27). El tema es abordado también por Ludwig von Mises en su *The Theory of Money and Credit*, publicado originalmente en alemán en 1912 (última edición inglesa, Irvington-on-Hudson, New York, 1971). Una versión moderna del fenómeno puede encontrarse en Sjaastad, L. “Why Stable Inflation Fail: An Essay in Political Economy” en Parkin (ed.) *Inflation in the World Economy*.

²⁰ La hipótesis tuvo su origen en los trabajos de W. D. Nordhaus (“The Political Business Cycle”, *Review of Economic Studies*, 42, abril 1975) y B. S. Frey (Political-Economic Models and Cycles”, *Journal of Public Economics*, 9, abril 1978, y varios otros). Un buen resumen de las evidencias correspondientes aparece en E. Tufte, *Political Control of the Economy*, Princeton University Press, 1978. Para una discusión crítica del enfoque, ver G. Stigler, “General Economic Conditions and National Elections”, *American Economic Review*, 63, mayo 1973.

que ha defendido a esta medida (hay otros) ha sido precisamente el que imponía disciplina fiscal y monetaria²¹. La comparación entre esta y otras fórmulas de neutralidad es abordada en un contexto más amplio en la sección subsiguiente.

Sin embargo, es necesario señalar aquí que la descripción de las fallas de la intervención estatal no es suficiente para delimitar el rol macroeconómico del gobierno. En primer lugar, toda acción estatal está expuesta a distorsiones según los incentivos que orienten a las decisiones políticas. La pregunta pertinente es entonces acerca del conjunto de incentivos que mejor orientan a la política macroeconómica en el sentido deseado. La respuesta ricardiana parece ser que las reglas indicadas son aquellas que privan a los gobiernos de toda función anticíclica. Pero es posible concebir reglas menos extremas que atenúen las distorsiones de la intervención estatal. (Por ejemplo, la separación administrativa entre el Ejecutivo y el Banco Central).

En segundo lugar, si se acepta la proposición de la neutralidad macroeconómica del gobierno, caben, como señalamos, diferentes fórmulas neutrales. En presencia de *shocks* originados en el sector privado o provenientes del extranjero, las diferentes fórmulas neutrales describen ajustes cíclicos distintos. Para seleccionar la fórmula óptima es necesario establecer un marco conceptual para el análisis de la política macroeconómica, labor que abordamos en la sección 5.

Finalmente, debe agregarse que la neutralidad macroeconómica es puesta a prueba en los períodos de depresiones severas o de crisis económica. Entonces las consecuencias económicas, políticas y sociales del problema suelen generar una demanda incontenible por intervención estatal. En la visión ricardiana, la neutralidad del Estado puede hacer mucho por evitar las crisis, pero una vez que ya se han suscitado por *shocks* privados nacionales o mundiales, no es claro que pueda ser preservada.

4. Lord Keynes y la discrecionalidad estatal

La opción opuesta a la neutralidad, es la discrecionalidad en la conducción de la política macroeconómica. Entre los defensores de esta posición, sobresale, como es sabido, Lord Keynes. En el pensamiento keynesiano, el ciclo proviene de la inestabilidad de las decisiones privadas de

²¹ Esta línea de argumentación es acogida, por ejemplo, por Hernán Cortés, "Sistemas Cambiarios y Políticas Monetarias", *Cuadernos de Economía* N° 48, 1979.

consumo o inversión. Esta inestabilidad está asociada a factores psicológicos, los cuales no sólo desatan las fluctuaciones cíclicas sino que pueden obstruir los mecanismos de mercado que de otro modo restablecerían el equilibrio. Para Keynes era altamente probable que, por ejemplo, las economías se estacionaran naturalmente en posiciones de “equilibrio” en las que subsistiese abundante desempleo²².

La prescripción keynesiana le atribuye al Estado el deber de “ordenar” el volumen de inversión y así mitigar el ciclo económico. A cargo de la política macroeconómica imagina a un grupo de expertos que, siempre alertas y bien informados, aplican las dosis apropiadas de estimulantes o de sedantes a la economía, según el desempleo tienda a subir o bajar respecto de su nivel normal²³.

Como hemos señalado, para los economistas clásicos el desafío teórico que ofrecía el ciclo económico era interpretarlo según los teoremas de la teoría de precios, los cuales han probado su eficacia en otros campos y sirven de fundamento a la fe de tantos economistas en las virtudes de los mercados. Keynes, en cambio, tomó por un atajo y resolvió abandonar, con el sólo propósito de explicar el ciclo económico, los postulados clásicos. Propuso entonces un modelo teórico —el primer modelo macroeconómico, propiamente tal— que reproduce mecánicamente las regularidades empíricas del ciclo sin hacer uso de los teoremas tradicionales del comportamiento de los agentes económicos. Las versiones posteriores del keynesianismo, todas comparten esta búsqueda de modelos matemáticos que *simulan*, pero no *explican*, el comportamiento pendular de la economía²⁴.

La ruptura de Keynes con la tradición clásica significó un divorcio entre la macroeconomía y la microeconomía (o teoría de precios). Esta última, estudia el comportamiento racional de los individuos en un mundo caracterizado por la escasez. El postulado de la racionalidad acota las conductas posibles y permite predecir las reacciones individuales ante cambios en su medio ambiente, tales como alzas de impuestos, disminuciones en los

²² La teoría monetaria ha demolido intelectualmente los argumentos keynesianos respecto a la incapacidad del mercado para recuperar por sí solo una posición de equilibrio. Sin embargo, la posición keynesiana retiene validez cuando se la interpreta en términos del tiempo y el costo social requerido para completar el proceso.

²³ El supuesto político implícito ha sido considerado ingenuo, a la luz de las evidencias recientes. Ver Buchanan, James y Wagner, Richard, *Democracy in Deficit: The Political Legacy of Lord Keynes*, Academic Press, 1977.

²⁴ Toda teoría puede decirse que explica, en el fondo, simulando hechos reales (Simon, Herbert. “The Sciences of the Artificial”, MIT Press, 1969). El énfasis del texto se refiere, sin embargo, a la existencia de una construcción lógica consistente en el caso de las “explicaciones”, comparada con “simulaciones” basadas en meras reglas mecánicas extraídas directamente de la experiencia que se pretende interpretar.

salarios o cambios en el costo del crédito. El keynesianismo abandonó la disciplina teórica que impone el postulado de la racionalidad y se contentó con trabajar en base a ciertas regularidades empíricas extraídas directamente de las experiencias del ciclo, tales como la función consumo, el multiplicador de la inversión, el acelerador de la inversión y la preferencia por liquidez.

Las mencionadas regularidades empíricas constituyen los datos básicos que, en el paradigma keynesiano, permiten al conductor de la política macroeconómica calibrar las medidas anticíclicas requeridas en cada circunstancia. A partir de parámetros derivados del comportamiento histórico, los economistas keynesianos discuten, evalúan y miden los efectos de las distintas recetas macroeconómicas.

El pensamiento keynesiano fue acogido con entusiasmo por la profesión económica —llamada ahora a desempeñar un papel nunca antes soñado— y a partir de los años cincuenta pasó a ser aplicado intensamente en diversos países (incluido Chile). Escaparía a los propósitos del presente artículo una evaluación acabada de los resultados de la *praxis* keynesiana. No es aventurado, sin embargo, concluir que la discrecionalidad keynesiana —luego de un período inicial aparentemente exitoso— ha frustrado las expectativas de la profesión y que se ha tornado crecientemente incapaz de producir los efectos buscados. La mezcla de inflación y desempleo observada en los años setenta en casi todas las economías occidentales ha sido el tiro de gracia sobre las recetas keynesianas que recomendaban medidas expansivas en presencia de desempleo.

Una explicación de la falla puede encontrarse en los incentivos de los gobiernos para emplear la política macroeconómica con propósitos electorales o de financiamiento fiscal. Como señalamos, temores semejantes avalan la proposición ricardiana de la neutralidad del Estado en materia macroeconómica. Pero hay una razón más fundamental. La raíz del problema está —como ha señalado Robert Lucas— en el abandono por parte del keynesianismo del postulado de la racionalidad y el consiguiente divorcio entre la teoría keynesiana y la teoría de precios²⁵.

Si los individuos son racionales, su comportamiento está condicionado por las políticas vigentes. Los cambios predecibles en dichas políticas provocan determinadas alteraciones en sus decisiones de consumo, de inversión y de administración de su riqueza. Estas reacciones —ignoradas

²⁵ La crítica más maciza que, hasta ahora, haya recibido la teoría keynesiana se encuentra, a mi juicio, en Lucas, Robert: "Econometric Policy Evaluation: A critique" en Brunner y Meltzer (eds.) *The Phillips Curve and Labor Markets*, North Holland, 1976.

por el paradigma keynesiano— pueden frustrar las intenciones de los conductores macroeconómicos. El éxito de toda política anticíclica depende en consecuencia, de las reacciones que despierta entre los agentes económicos. Los modelos keynesianos, por basarse en meras regularidades empíricas extraídas del comportamiento histórico, suelen ser incapaces de predecir estas reacciones. La conclusión es que el método keynesiano no permite evaluar y recomendar políticas anticíclicas.

De acuerdo al postulado de la racionalidad, la discrecionalidad keynesiana puede tener éxito sólo si toma por sorpresa a los individuos y ellos en consecuencia no alcanzan a adaptar su conducta. Este es el caso, por ejemplo, de la proposición (keynesiana) de “comprar” una reducción en el desempleo a través de una mayor inflación. El argumento supone que la inflación reduce el costo real de la mano de obra y estimula la demanda de trabajo de las empresas. Ello es efectivo sólo si los trabajadores son sorprendidos por la inflación, ya que de otro modo ellos o sus sindicatos activarían sus demandas salariales y frustrarían las ganancias de empleo. El ejemplo es interesante, porque muestra que estas políticas pueden tener éxitos pasajeros, pero que la economía es capaz de generar anticuerpos que terminan anulando los efectos del medicamento keynesiano.

5. Reglas para la política macroeconómica

Si el ciclo económico proviene de la desinformación de los agentes productivos acerca de los cambios —de origen interno o externo— en el ambiente en que operan, es lógico pensar que las intervenciones estatales pueden jugar un rol positivo, sólo si mejoran el nivel de información de los individuos. Esta es la perspectiva de análisis adoptada por Robert Lucas, uno de los macroeconomistas contemporáneos de mayor influencia académica²⁶.

La política macroeconómica cumple un rol informacional cuando define un conjunto de *reglas* que determinan la evolución de las variables macroeconómicas claves. Las reglas conocidas y confiables contribuyen a

²⁶ Ver, por ejemplo, R. Lucas, 1977, *op. cit.* Otros trabajos importantes en esta línea de pensamiento son R. Lucas, “Expectations and the Neutrality of Money”, *Journal of Economic Theory*, 4, 1972; R. Lucas, “Rules Discretion and the Role of the Economic Advisor” en S. Fischer (ed.) *Rational Expectations and Economic Policy*, 1980; R. Lucas, “Tobin and Monetarism: A Review Articles”, *Journal of Economic Literature*, XIX, 2, junio 1981; R. Barro, “Rational Expectations and the Role of Monetary Policy”, *Journal of Monetary Economics*, 2, 1973; T. Sargent y N. Wallace, “Rational Expectations, the Optimal Monetary Instrument, and the Optimal Money Supply Rule”, *Journal of Political Economy*, 83, 1975.

despejar la incertidumbre acerca de los *shocks* que desestabilizan el ambiente económico. Los individuos pueden entonces programar sus decisiones de gasto y de administración de patrimonios en función de las reglas establecidas.

Parece natural pensar que la encarnación lógica de las mencionadas reglas está en las disposiciones que regulan a las instituciones de mayor influencia macroeconómica. Así, la discusión acerca de las reglas de la política macroeconómica es, en el fondo, un debate acerca de la *institucionalidad* macroeconómica. Piezas claves de tal institucionalidad son, por cierto, el Presupuesto del Sector Público y el Banco Central. Por su importancia macroeconómica en el caso de Chile deben incluirse también ciertas empresas públicas como CODELCO y el Banco del Estado. Es un desafío abierto éste de traducir las reglas teóricas a instituciones prácticas, en el cual por cierto se requiere el concurso de juristas, cientistas políticos y economistas. La importancia de la tarea no es sólo técnica, pues la institucionalidad diseñada debe ser capaz de neutralizar las tendencias políticas, descritas en la sección 3, que suelen distorsionar la aplicación de los instrumentos macroeconómicos.

Al visualizar la política macroeconómica como un conjunto de reglas desembocamos al tema de la “credibilidad”, tan en boga en la actualidad nacional y mundial²⁷. La credibilidad que interesa es respecto de las reglas de la política macroeconómica. Dicho atributo depende, entre otras cosas, de la apreciación pública acerca de la probabilidad de éxito de la regla en cuestión. Los factores que determinan esa probabilidad son numerosos, pero, sin duda, incluyen la capacidad de liderazgo de los conductores de la política y las experiencias de los individuos respecto del modo de operar de las economías.

Cuando una regla pierde credibilidad debe ser abandonada, pues se torna inútil (es decir, no proporciona información). Un problema complejo ocurre cuando, debido por ejemplo a una situación económica adversa, el público pasa a desconfiar de toda regla. Esto define una situación de crisis y su análisis pertenece a la ciencia política. Desde el punto de vista económico, sin embargo, parece claro que cuando ello ocurre la discrecionalidad al estilo keynesiano es inevitable.

En períodos normales —es decir, cuando es posible definir reglas confiables— la discrecionalidad keynesiana pierde sentido, porque no transmite información alguna. De hecho, como señalamos, su eficacia resi-

²⁷ John Taylor, “Establishing Credibility: A Rational Expectations Viewpoint”, *American Economic Review*, 72, mayo 1982.

de en su capacidad de sorprender expectativas. Pero ello le confiere a sus beneficios un carácter pasajero y, a menudo, efímero.

Las recetas keynesianas adquieren proyecciones diferentes en situaciones de generalizada desconfianza. Entonces, toda acción macroeconómica del Estado es, por definición, discrecional. De hecho, Lord Keynes escribió sus teorías más revolucionarias bajo la impresión causada por la Gran Depresión y su prosa denota la urgencia de la coyuntura²⁸.

Las reglas conocidas y confiables contribuyen a la estabilidad macroeconómica, porque clarifican los factores que determinan a ciertas variables claves. Un caso extremo de regla macroeconómica es aquella que fija administrativamente el valor de determinadas variables, tales como el tipo de cambio o la tasa de interés. Ello obviamente estabiliza el nivel de la variable en cuestión. Pero el objetivo de reducir la incertidumbre puede cumplirse también mediante reglas que establecen la dirección de los ajustes de dichas variables ante determinados *shocks*. Cuando existe la presunción fundada de que las variables en cuestión deben a la larga sufrir modificaciones, esta última fórmula resulta más confiable que la primera.

Las reglas orientadoras de la política macroeconómica pueden clasificarse en dos categorías. Las *reglas activas* estipulan un objetivo y una función que relaciona el uso de determinado instrumento ante determinados eventos. Son particularmente útiles cuando la autoridad posee conocimiento anticipado de la ocurrencia de *shocks* desestabilizadores de origen nacional o internacional.

Las *reglas pasivas* se ajustan a la proposición ricardiana de la neutralidad estatal. Ellas definen la operación de determinados instrumentos de intervención macroeconómica del Estado. Son particularmente útiles cuando la autoridad y el mercado disponen de información similar, pues ayudan a los individuos a distinguir la naturaleza exacta de los *shocks* que enfrentan y ello minimiza los errores que, como señalamos, originan los ajustes expansivos o depresivos.

Esta distinción puede explicarse claramente mediante un ejemplo. Adoptamos el caso de la política monetaria, palanca clave de toda acción macroeconómica.

²⁸ Las recomendaciones keynesianas —el empleo discrecional de las políticas fiscal y monetaria con objetivos reactivadores— hacen sentido en medio de una crisis. Sin embargo, por las razones mencionadas en la sección anterior, el análisis de sus consecuencias escapa a los paradigmas de la ciencia económica, la cual es capaz de predecir sólo las reacciones racionales de los individuos ante cambios en las circunstancias que ellos son capaces de percibir. Las reglas conocidas y confiables forman parte de ese conjunto de condicionantes de las decisiones racionales. Las acciones discrecionales son, en cambio, impredecibles. Para una explicación más precisa de la metodología de la ciencia económica ver J. A. Fontaine, “El Punto de Vista Económico”, *Estudios Públicos* N° 2, marzo, 1982.

Una política monetaria enmarcada en reglas debe definir un objetivo nítido. Esto es la antítesis, entonces, del concepto de política discrecional que hace a los bancos centrales “proveer a la economía de la liquidez requerida” o velar por “la estabilidad de precios y el pleno empleo”. Bajo dicho concepto, la autoridad monetaria es dotada de atribuciones para en cada ocasión aplicar la dosis de estímulo o de contracción que estima adecuada, de acuerdo a su percepción de la evolución actual y proyectada de la tasa de interés, el tipo de cambio, la inflación y el desempleo²⁹.

A mi modo de ver, la finalidad de la política monetaria debe ser la estabilidad en la trayectoria del nivel de precios. Cuando el nivel de precios es predecible, la fuente principal de confusión macroeconómica es eliminada y, en consecuencia, cabe esperar una evolución relativamente estable de las ventas, la producción y el empleo. Naturalmente, el que el nivel de precios siga un curso regular no significa que determinados cambios en la estructura de los precios y salarios no ocasionen ciertos desequilibrios. Pero al preservar la estabilidad en el nivel general de precios, las consecuencias globales o macroeconómicas de dichas fricciones son minimizadas o eliminadas.

La estabilidad en la trayectoria de los precios, debemos especificar, no significa necesariamente una inflación nula. En verdad, la inflación, cuando es predicha a tiempo, no es muy dañina³⁰. Los efectos de las alteraciones drásticas en la inflación son en cambio altamente costosos. Para un país pequeño y abierto, como Chile, el objetivo de inflación más lógico parece ser un nivel sostenido semejante en promedio al de las economías industrializadas.

La política monetaria está llamada a servir tal objetivo, porque siempre los movimientos en el nivel de precios tienen como contrapartida desajustes monetarios. La discusión es entonces respecto a las reglas monetarias que logran una mejor aproximación al objetivo señalado.

La controversia central se refiere a la variable de control que debe administrarse en función del objetivo de estabilidad de precios. Las dos candidatas son el tipo de cambio y la masa monetaria³¹. El tipo de cambio

²⁹ Para una defensa inteligente de esta posición ver A. Okun: “Rules and Roles for Fiscal and Monetary Policy” en Havrilesky and Boorman (eds.) *Current Issues in Monetary Theory and Policy*, AHM Publishing Co. 1976.

³⁰ La inflación pronosticada acertadamente equivale a un impuesto sobre la base monetaria y provoca distorsiones semejantes a las de otros impuestos que gravan a los activos financieros y reales.

³¹ Existe en una tercera variable de control: la tasa de interés local. En mercados de capitales abiertos el empleo de un objetivo de tasas de interés presenta complicaciones. Sin embargo, en mercados de capitales imperfectamente abiertos, la tasa de interés puede representar una orientación útil para una política monetaria basada en una regla de control de la cantidad de dinero. Su eficacia es mayor mientras más inestable es la demanda de dinero.

tiene gran efecto sobre el nivel general de precios, porque determina, en parte, los costos de todos los bienes que están directa o indirectamente relacionados con el comercio internacional. En una economía abierta, como la chilena, dichos bienes forman una porción sustancial de la canasta de consumo. La alternativa, el control de la oferta de dinero, influye sobre el nivel de precios, porque los desequilibrios monetarios se vuelcan sobre los mercados de bienes y servicios. En una economía abierta, los desequilibrios monetarios afectan también a la balanza de pagos y, a través de ella, al tipo de cambio de mercado.

La opción clásica se inclina por el tipo de cambio. David Ricardo defendía tal posición, porque desconfiaba de la administración estatal de la política monetaria. Proponía entonces el padrón oro, una regla *pasiva* en la cual la oferta de dinero es regulada por la balanza de pagos (los flujos internacionales de oro) y el nivel de precios interno es atado por un cambio fijo a los precios internacionales³². Una versión moderna del padrón oro es la fijación indefinida del tipo de cambio en términos de una moneda extranjera o conjunto de ellas.

Dicha regla es indicada cuando las condiciones monetarias internas de demanda o de oferta son inestables. Por eso ha sido recomendada a países que —como el nuestro— no han mostrado históricamente mayor aprecio por la disciplina fiscal y monetaria³³. Desgraciadamente, sin embargo, en dichos países las reglas de cambio fijo rara vez han alcanzado permanencia.

Las reglas de cambio fijo se tornan problemáticas cuando las condiciones monetarias mundiales son inestables (por ejemplo, cuando se suscitan variaciones en los valores de las principales monedas o cambios en los niveles de precios externos) y cuando la competitividad internacional de la producción nacional experimenta modificaciones sustanciales (debidas, por ejemplo, a variaciones en los términos de intercambio, el nivel y la estructura del gasto interno, la disponibilidad de tecnologías y recursos naturales,

³² Dice D. Ricardo:

“La experiencia, sin embargo, muestra que ni un Estado ni un banco han tenido nunca el poder irrestricto de emitir papel moneda sin abusar de él; en todos los Estados la emisión de papel moneda debería estar, por lo tanto, bajo algún control; y ninguno parece tan apropiado para este fin, que aquel de someter a los emisores de papel moneda a la obligación de pagar sus notas en oro”. (*Principles of Political Economy and Taxation*, p. 241).

³³ Dichas recomendaciones, sin embargo, suelen ser acompañadas de condiciones macroeconómicas teóricas que, en el hecho, eliminan la posibilidad del ciclo económico. Este es el caso, por ejemplo, de la defensa que hace M. Friedman de esta regla para países subdesarrollados (“Un Sistema Monetario para una Sociedad Libre”, *Estudios Públicos*, N° 6, otoño, 1982).

etc.). En estas ocasiones el nexo entre el tipo de cambio y el nivel de precios se afloja y la regla del cambio fijo demanda ajustes en el nivel general de precios³⁴. Naturalmente, la contrapartida de dichos ajustes son las fluctuaciones monetarias causadas por una balanza de pagos que —en las condiciones descritas— es inestable.

Los problemas de las reglas pasivas de cambio fijo podrían enmendarse mediante reglas *activas*, si el Banco Central dispusiese de información anticipada acerca de la ocurrencia de los *shocks* desestabilizadores³⁵. En particular, un banco central informado de una variación significativa en las paridades de las principales monedas o en las condiciones de competitividad de la producción nacional debería devaluar o revaluar la moneda local en la dirección y magnitud apropiada. Para efectos prácticos la regla podría ser una de cambio fijo, alterado sólo en circunstancias de presiones severas sobre la balanza de pagos de origen exógeno.

La alternativa es el control de la oferta de dinero. La versión pasiva de esta regla ha sido propuesta por Henry Simons y Milton Friedman, y defendida con brillo por Robert Lucas y otros³⁶. Se trata de la fijación de un programa preestablecido de expansión monetaria. De este modo, la oferta de dinero es independizada de la balanza de pagos y —de acuerdo al programa— sigue un curso autónomo. La tasa de crecimiento del dinero dice relación con la inflación objetivo, la cual es, entonces, en principio, protegida de los *shocks* desestabilizadores originados en la inestabilidad mundial o la competitividad de la producción nacional.

La autonomía de la oferta de dinero exige que las fluctuaciones de la balanza de pagos sean neutralizadas mediante modificaciones en el tipo de cambio. No entraremos aquí a analizar la política cambiaria, pero es preciso destacar que la flexibilidad del tipo de cambio —a través de flotación (“limpia” o “sucia”) o de programación flexible— es condición necesaria para el éxito de la regla de control monetario. Los altibajos cambiarios no carecen de costos —elevan los riesgos de las transacciones internacionales de carácter comercial o financiero— pero ese es el precio de la protección

³⁴ El análisis de la capacidad de los diferentes regímenes monetario-cambiaros para producir ajustes macroeconómicos menos costosos ante *shocks* internos y externos forma una creciente corriente de trabajos académicos y es intensamente debatido actualmente. Los argumentos aquí presentados están detallados en J. A. Fontaine, “Ajuste Macroeconómico y Régimen Cambiario”, *mimeo*, Centro de Estudios Públicos, octubre 1981.

³⁵ Robert Barro, *op. cit.*

³⁶ Henry Simons, “Rules vs. Authority in Monetary Policy”, *Readings in Monetary Policy*, American Economic Association, McGraw-Hill, 1951; Milton Friedman, *A Program for Monetary Stability*, Fordham University Press, 1959; Milton Friedman, *op. cit.*, 1982; Roberto Lucas, *op. cit.*, 1972 y 1980.

frente a perturbaciones macroeconómicas originadas en la balanza de pagos. Dichos costos pueden ser parcialmente reducidos por el desarrollo del mercado de capitales y de divisas.

La regla del control monetario es adecuada para producir estabilidad de precios cuando la demanda de dinero no presenta alteraciones significativas. Aunque existe abundante evidencia acerca de la estabilidad de la demanda de dinero, no puede desconocerse que en mercados de capitales refinados y abiertos la definición de lo que constituye “dinero” es compleja y ello puede conducir a que la regla fija de oferta monetaria cause desequilibrios³⁷. El tema está en el centro de la discusión teórica y empírica actual y es todavía una pregunta abierta su pertinencia para una economía como la chilena³⁸.

En todo caso, las reglas pasivas de control de la oferta de dinero pueden ser enmendadas mediante reglas activas. En este caso, la regla adecuada es una que estipule desviaciones del programa cuando el Banco Central anticipa cambios en la demanda de dinero, los cuales pueden ser advertidos por determinados movimientos en las tasas de interés nominal (ver nota 31). Al igual que en el caso de las reglas de cambio fijo, la efectividad de las reglas pasivas depende de la capacidad del Banco Central para predecir mejor que el mercado los *shocks* desestabilizadores.

Así entendidas, las reglas activas cumplen el rol de transmitir información a los agentes económicos acerca de los eventos pronosticados por la autoridad económica. La alternativa es, por cierto, la difusión de los antecedentes respectivos, pero es probable que esta sea una manera más costosa de distribuir la información económica.

La justificación de las reglas activas se basa en la apreciación acerca de la calidad de la información del sector privado en comparación con la del gobierno. En general, cabe esperar que el mercado —formado por una infinidad de agentes que sienten en carne propia sus eventuales errores de información— posea tan buena información como la autoridad. Pero no debe descartarse la posibilidad de que en las fases iniciales de un nuevo modelo económico —el caso chileno— la información esté muy desigualmente distribuida y se concentre en los equipos del gobierno y unas pocas

³⁷ Goldfeld, Stephen, “The Demand for Money Revisited”, *Brookings Papers on Economic Activity*, 3, 1973.

³⁸ Ver, por ejemplo, Ronald McKinnon. “Currency Substitution and Instability in the World Dollar Market”, *American Economic Review*, junio 1982. A un nivel más abstracto J. Kareken y N. Wallace (“On the indeterminacy of Equilibrium Exchange Rates”, *Quarterly Journal of Economics*, mayo 1981) han planteado la posibilidad de la indeterminación del tipo de cambio, basados en un supuesto de perfecta sustituibilidad entre diferentes monedas.

empresas³⁹. En estas circunstancias, parece recomendable que el Estado desarrolle un papel activo.

Estimo, en suma, que en general las reglas pasivas crean un marco macroeconómico suficientemente estable como para alentar un desarrollo ordenado de la actividad económica. En particular, en el terreno monetario, la regla pasiva debe fundarse en una apreciación acerca de la inestabilidad monetaria mundial y de balanza de pagos en comparación con la inestabilidad monetaria interna. Mientras más convulsionado el mundo exterior, más fluctuante las condiciones de la balanza de pagos y mayor la capacidad política y técnica para ejercer disciplina fiscal y monetaria, más apropiada parece una regla de control de la oferta de dinero, acompañada de flexibilidad cambiaria.

Sin embargo, las reglas deben consultar la posibilidad de desviaciones cuando la autoridad anticipa *shocks* desestabilizadores significativos⁴⁰. No es fácil distinguir la existencia de una ventaja de información y apreciar la magnitud de la perturbación en ciernes. Por eso se justifica correr el riesgo de error sólo si el *shock* es significativo, esto es, capaz de crear un *desequilibrio fundamental*. La pasividad estatal en estos casos puede conducir a violentas alteraciones macroeconómicas que terminan destruyendo la credibilidad de las reglas pasivas. Naturalmente, queda a discreción de la autoridad la calificación de la gravedad del desequilibrio. Es este, estimo, un margen de discrecionalidad imposible de evitar.

6. Recapitulación

El problema macroeconómico central es la existencia de ciclos económicos, es decir, movimientos oscilatorios en los niveles de producción, empleo y precios. La historia registra en forma elocuente las consecuencias negativas de los ciclos en el plano económico, político y social.

Las economías libres presentan una inclinación natural hacia el crecimiento y la estabilidad, provisto que los individuos dispongan de buena información económica. Cuando ella es insuficiente, los precios se tornan rígidos y, de acuerdo a las expectativas, las variaciones en la demanda global desatan perturbaciones cíclicas.

³⁹ Entre otras cosas, ello puede provenir del hecho de que el sistema de precios en períodos de reformas estructurales no transmite toda la información relevante. Ver A. Donoso, "Fundamentos de una Economía Libre", *Estudios Públicos*, presente volumen.

⁴⁰ Stanley Fischer, "On Activist Monetary Policy with Rational Expectations" en S. Fischer (ed.) *Rational Expectations and Economic Policy*, University of Chicago Press, 1980.

La teoría macroeconómica estudia el papel del Estado en dicho fenómeno. Se ha observado que con frecuencia éste es el causante de las perturbaciones en la demanda agregada mediante su manejo de las políticas fiscales, monetarias y cambiarias. Sin embargo, el sector privado puede también causar las fluctuaciones debido a la variabilidad de las decisiones de consumo o inversión. Quienes enfatizan la explicación estatal del ciclo abogan por la neutralidad de la política macroeconómica. Quienes en cambio responsabilizan al mercado, son partidarios de la administración discrecional por parte del Estado de la política macroeconómica.

Una manera útil de visualizar el rol de la política macroeconómica es como un conjunto de reglas que determinan los movimientos de las variables claves. Sólo las reglas conocidas y confiables colaboran en despejar la desinformación causante de los ciclos, así es que la discrecionalidad es descartada. El rol de la política macroeconómica consiste en, a través de reglas conocidas y confiables, transmitir información a los individuos acerca de eventuales *shocks* originados tanto en las políticas gubernamentales como en la economía nacional o mundial (en caso de ser pronosticados por la autoridad). Esto da lugar a reglas activas y pasivas en la conducción macroeconómica.

En la generalidad de los casos las reglas pasivas, que informan sólo de la administración de las decisiones de la autoridad, bastan para configurar un marco macroeconómico estable. Pero la conveniencia de establecer reglas pasivas debe ser revisada ante potenciales *desequilibrios fundamentales*, los cuales, si son ignorados por los agentes privados, pueden desatar severas fluctuaciones económicas. En el caso de mercados jóvenes como el chileno, puede ser frecuente que la autoridad cuente con información mejor y más fresca.

Es posible que, en definitiva, las fluctuaciones macroeconómicas sean imposibles de eliminar del todo por provenir de una condición humana insuperable: el conocimiento imperfecto. Sin embargo, el aporte de la teoría macroeconómica en el diseño de políticas e instituciones que atenúan al menos las manifestaciones más dramáticas del fenómeno es una valiosa contribución para la construcción de una economía de mercado. □

**GEORGE STIGLER:
ALGUNAS PROYECCIONES DE SU OBRA**

Juan Andrés Fontaine

Desde la Universidad de Chicago —que se anota su cuarto Premio Nobel de Economía—, George Stigler ha producido decidoras contribuciones a la ciencia económica en el campo de la organización de los mercados y el comportamiento económico de los individuos y las empresas. Ha incursionado también en la historia del pensamiento económico (su *Essays in the History of Economics*, 1965, recoge estos aportes) y es autor de un influyente texto (*The Theory of Price*, 1966, 3a ed.) de frecuente uso en las universidades chilenas. De la amplia gama de temas cubiertos por su infatigable actividad intelectual, he seleccionado para este comentario los dos que estimo poseen mayores proyecciones y que sin duda le han asegurado un lugar destacado en la historia de la ciencia económica. Me refiero a sus teorías de la información y de la regulación.

Ignorancia racional

La defensa clásica de la eficiencia de los mercados libres y competitivos presupone buena información en los agentes económicos. La soberanía del consumidor, por ejemplo, tiene sentido si éste tiene una idea apropiada acerca de las posibilidades que le ofrece el mercado. Sin embargo,

basta una simple encuesta a la salida de un supermercado para concluir que tal supuesto suele no cumplirse.

Tradicionalmente, la desinformación de los consumidores ha sido un poderoso argumento en favor de la interferencia estatal en la operación de los mercados. En algunos casos la labor del Estado se ha circunscrito a la difusión de información. Ejemplo típico es el de la legislación del mercado de valores que obliga a las empresas que emiten instrumentos de oferta pública a publicar determinados antecedentes legales y contables. En otros casos la intervención estatal ha ido más allá, prohibiendo ciertas actividades que —supone— no serían racionalmente efectuadas si los individuos contaran con información perfecta. Los controles de calidad de los productos, las regulaciones de las condiciones de trabajo y las normas de diversificación de cartera de las instituciones administradoras de fondos de inversión corresponden a este rubro. En general, el argumento de la desinformación avala las acciones del gobierno destinadas a proteger al individuo —consumidor, trabajador, inversionista— de sus propias decisiones (juzgadas erróneas), a diferencia de aquellas intervenciones destinadas a protegerlos de los efectos de determinadas decisiones de terceros (externidades).

En este punto entra Stigler. La información —nos enseña— es un bien económico como cualquier otro*. Posee beneficios y costos. Los beneficios se refieren a su capacidad de mejorar las decisiones individuales. Los costos son obvios: la recolección, el procesamiento y la interpretación de la información gastan tiempo y esfuerzo. Los individuos, antes de cada decisión, escogen la cantidad de información que estiman apropiada haciendo un análisis de costos y beneficios. El momento óptimo —determinado por el equilibrio entre costos y beneficios marginales— se ubica entre alguno de los casos polares de total desinformación y completa información. Habrá en consecuencia siempre un nivel de ignorancia racional y los errores a que ello conduzca en las decisiones de consumo, ocupación o ahorro son, en este sentido, voluntarios.

El nivel de información óptimo (o de ignorancia racional) será mayor mientras menores los costos y mayores los beneficios. El mercado espontáneamente genera instituciones destinadas a rebajar los costos de información. Por ejemplo, la reputación de las marcas comerciales cumple esa función. Por otra parte, el desarrollo de las comunicaciones —impulsado por el propio mercado— ha rebajado enormemente los costos de la información y ello mejora la operación del mercado.

* G. Stigler, "The Economics of Information", *Journal of Political Economy* 69 (junio 1961).

La intervención del Estado destinada a elevar el nivel de información o darle “transparencia” al mercado, en la visión de Stigler, puede ser exitosa sólo si rebaja los costos o eleva los beneficios de la información. De otro modo será un simple derroche, pues llevará a la sobreproducción de un bien escaso la información.

Tomemos el ejemplo del mercado de valores. El interés de los pequeños inversionistas en la información financiera de las empresas oferentes de instrumentos (acciones, bonos) es posiblemente escaso porque los capitales involucrados son bajos. Además, la información contable es de interpretación compleja y suele ocultar la verdadera situación económica de las empresas. El mercado, sin embargo, es capaz por sí solo de desarrollar instituciones que transmiten la información pertinente: el prestigio de una acción, la reputación de un analista financiero, etc., reducen la ignorancia racional de los pequeños inversionistas.

Estas consideraciones acotan las posibilidades de los gobiernos para mejorar la información de los individuos. Sin embargo, de acuerdo al enfoque que comentamos, existen algunas intervenciones estatales específicas con posibilidad de éxito. La más importante es crear un marco macroeconómico estable, porque así los canales propios del mercado transmiten información más fidedigna. En un país cuya macroeconomía sufre violentas convulsiones, ni la reputación de ciertos valores o instrumentos, ni la información contable son guías útiles para los inversionistas. El Estado puede, además, certificar la verosimilitud de la información voluntaria difundida por las empresas —avaluar las auditorías públicas, por ejemplo— e imponer algunas pautas mínimas de información.

En cambio, la obligación de hacer públicos detallados balances y estados de situación puede ser de escasa utilidad y de altos costos. El propio Stigler, por ejemplo, en un pionero trabajo de 1964 investigó los efectos sobre las acciones de las regulaciones de la Securities Exchange Commission en EE.UU. en cuanto a la difusión de antecedentes contables de las sociedades anónimas abiertas*. Concluyó que la dictación de la ley respectiva —en 1934, influida por el colapso bursátil de 1929— no alteró significativamente ni la rentabilidad ni el riesgo de las inversiones bursátiles. Su descubrimiento ha sido seguido por un torrente de investigaciones, las que, en general, confirman el hallazgo de Stigler**.

* G. Stigler, “Public Regulation of the Securities Market”, *Journal of Business of the University of Chicago*, 37, N° 2 (abril 1964). Reeditado en G. Stigler, *The Citizen and the State: Essays on Regulation*, University of Chicago Press, 1975 (pp. 78-100).

** Ver, por ejemplo, G. Benston, “Required Disclosure and the Stock Market: An Evaluation of the Securities Exchange Act of 1934”, *American Economic Review*, 63, 1 (marzo 1973).

Fiscalizadores fiscalizados

Desde que Adam Smith escribió el primer y mejor tratado de economía, esta ciencia se ha preocupado de estudiar los costos y beneficios de las intervenciones estatales. Stigler ha sido un original continuador de esta tendencia.

Su trabajo no se ha concentrado exclusivamente en la medición de los efectos de las regulaciones distorsionadoras, como los salarios mínimos y las tarifas aduaneras. Stigler ha creado toda una escuela de economistas dedicados a “fiscalizar” la labor de aquellos reguladores y fiscalizadores que en principio pueden mejorar la operación de los mercados. En esta categoría se inscriben sus estudios de la industria eléctrica y del mercado accionario*. Sus discípulos han explorado las regulaciones a los ferrocarriles, las aerolíneas, el transporte terrestre, las profesiones liberales, etc. La tónica general de todos estos trabajos es el cuestionamiento acerca de los resultados efectivos de las regulaciones.

Stigler y sus seguidores han demostrado empíricamente que a) muchas regulaciones simplemente no tienen efectos apreciables y b) muchas regulaciones tienden a consolidar monopolios artificiales. En el primer caso se encuentran algunas regulaciones al mercado accionario —como la descrita en la sección anterior— y el control de tarifas a la industria eléctrica (Stigler concluye que la regulación del “monopolio natural” de las compañías distribuidoras de electricidad no ha conseguido rebajar ni las tarifas ni la rentabilidad de las empresas). En el segundo caso están las disposiciones que —bajo diferentes argumentos— cierran la entrada a determinadas actividades empresariales, profesionales o laborales y consolidan posiciones monopólicas. En la historia chilena hemos conocido numerosos ejemplos.

Por inútiles o contraproducentes que suelen ser las regulaciones, ellas existen y prosperan aquí, en EE.UU. y en el resto del mundo. ¿Por qué la profesión económica ha sido desoída por la sociedad en sus quejas contra las agencias reguladoras? Esta interrogante ha llevado a Stigler a esa intersección entre la ciencia política y la economía que responde al nombre de Teoría de las Decisiones Públicas. Las regulaciones son entonces vistas como un mecanismo más o menos engorroso mediante el cual el proceso político reparte cargas y favores. Dicha distribución depende de la operación libre de las demandas y las ofertas políticas en un “mercado” en el que se transan determinadas transferencias bajo las apariencias de regulaciones

* Ver: G. Stigler (1964), *op. cit.*, y G. Stigler y C. Friedland, “What can Regulators Regulate?: The Case of Electricity”. *Journal of Law and Economics*, 5 (octubre 1962); también en G. Stigler (1975, *op. cit.* (pp. 61-77).

de interés público. Esta visión no idealista de la interferencia estatal en los mercados ha sido desarrollada por Stigler en su importante artículo “The Theory of Economic Regulation” y complementado por sus numerosos análisis e investigaciones empíricas acerca de la distribución política del gasto social, el comportamiento de los políticos y de los votantes*.

Se podría pensar que este escepticismo acerca de las motivaciones y las acciones de las superintendencias y demás agencias reguladoras y fiscalizadoras es malsano, porque impide reparar las fallas del mercado. No es así. En un sentido obvio, la *desmitificación* de las acciones económicas del Estado sirve para dirigir los esfuerzos de los economistas a la comparación de las ventajas (relativas) del mercado y del gobierno en la asignación de recursos en diferentes actividades. Pero más importante todavía es, a juicio de Stigler, que:

El nuevo enfoque de los estudios económicos de la regulación cambia el rol de los economistas desde reformadores a aquél de estudiantes de la economía política. El cambio me parece eminentemente deseable. Mientras no entendamos *por qué* nuestra sociedad adopta sus políticas, estaremos pobremente equipados para dar consejos útiles acerca de cómo cambiar esas políticas. En verdad, algunos cambios (tales como el libre comercio) presumiblemente son inalcanzables sin una reestructuración fundamental del sistema político que todavía no somos capaces de describir. (“Introduction”, *The Citizen and the State: Essays on Regulation*, University of Chicago Press, 1975, p. XI).

Ciencia y dogma

No caben dudas de que la obra de Stigler es un valioso aporte a la comprensión del funcionamiento de los mercados libres y de las opciones de que dispone el Estado para mejorar o desmejorar su desempeño. Su contribución, sin embargo, está limitada al ángulo científico. Pocos economistas representan tan fielmente la aplicación del método científico a la investigación económica. En todos sus estudios Stigler muestra una sorprendente habilidad para reducir todas las teorías a un conjunto de hipótesis constatables y luego para elaborar las pruebas empíricas correspondientes. Ninguno de los temas que hemos comentado carece de esta sólida metodología empírica.

* Ver G. Stigler: “The Theory of Economic Regulation”, *Bell Journal of Economics and Management Science* (Primavera 1971), y también en G. Stigler (1975), *op. cit.*, pp. 114-41; ver también ensayos 9 al 11 del mismo libro.

El Premio Nobel 1982 es, quizás, una buena oportunidad para reflexionar acerca del carácter científico del desempeño de la profesión económica en Chile. Los temas que han preocupado a Stigler han encabezado el debate económico en Chile por años.

Las empresas públicas han pasado de ser admiradas por su dinamismo y servicio público, a ser despreciadas por su burocracia y su vulnerabilidad política. Las empresas privadas han seguido el camino inverso. Las primeras han sido acusadas de coartar la libertad individual; las otras, de hacer peligrar la seguridad nacional. Los mercados libres y competitivos han sido juzgados inapropiados para economías subdesarrolladas como la nuestra, luego fueron elevados al altar de las soluciones infalibles, para terminar siendo —ahora último— señalados como caprichosos y miopes. Para enriquecer un debate que a menudo adquiere tonalidades dogmáticas, la obra de Stigler debe proyectar a Chile la árida, pero insustituible disciplina de la corroboración empírica de las hipótesis. De otro modo, el debate no colabora a hacer avanzar el conocimiento de nuestra realidad. □

ENSAYO

Los Economistas y la Igualdad*

George J. Stigler

Los economistas como clase se han opuesto siempre tanto a la desigualdad como a la igualdad de ingresos. Sin embargo, una síntesis así no revela el principal cambio de actitud ocurrido durante la última generación. De Smith a Marshall, uno de los objetivos de una buena política social, aunque de los menos importantes, fue una mayor igualdad de ingresos. Inclusive John Stuart Mill, un evangelista a quien el bondadoso destino concedió un padre lógico, prefería el capitalismo al comunismo, a pesar de estar de acuerdo con todas las exigencias de los comunistas y atribuir grotescas deficiencias al capitalismo. La relativa poca importancia que tenía la distribución de los ingresos para los economistas clásicos la demuestra simplemente, quizás, en forma más elocuente y sin duda eficaz, el hecho de que no consideraban el tema.

Ultimamente se ha fortalecido el deseo de una mayor igualdad. Cada política es examinada en cuanto a sus efectos en la distribución del ingreso, y los resultados de este examen son de gran importancia en la decisión final sobre la conveniencia de dicha política. En efecto, una cantidad cada vez mayor de economistas sostiene implícitamente que no existe ninguna otra injusticia tan grande como la de las grandes diferencias de ingresos.

* Conferencia pronunciada en el London School of Economics and Political Science. Publicada en George J. Stigler, *Five Lectures on Economic Problems*, The Macmillan Company, New York, 1950. Traducida y publicada con la debida autorización.

** George J. Stigler ha sido profesor de Economía en Columbia y Chicago, donde enseña actualmente. Entre sus libros cabe mencionar *The Theory of Price, Essays in the History of Economics, the Citizen and the State*. Obtuvo el Premio Nobel de Economía de 1982.

No propongo investigar los orígenes de este cambio de actitud, que se encuentran casi por entero fuera de la economía. En primer lugar, me gustaría más bien analizar las razones por las cuales los economistas clásicos no consideraban la igualdad. Más adelante analizaré brevemente la actitud contemporánea y, por último, discutiré las implicancias modernas de la posición clásica.

I La Economía Clásica

En la economía clásica hay un poderoso argumento que se opone a que se asigne a la mayor igualdad de ingresos un rol fundamental en la ética social. Este consiste esencialmente en que es necesario el respeto a la propiedad privada para hacer que los hombres trabajen y ahorren. Dicho argumento no era una defensa dogmática de la institución existente de la propiedad privada. Adam Smith estableció que "la propiedad que todo hombre posee con respecto a su propio trabajo... es la más sagrada e inviolable", de manera que los reglamentos que exigían un largo aprendizaje constituían una violación al derecho de propiedad¹. Mili estuvo de acuerdo con esta posición, como es de esperarse²; es más interesante observar que un conservador tan sólido como McCulloch también haría lo mismo.

Pero no debe creerse que la seguridad de la propiedad es violada sólo cuando se priva al hombre del poder de gozar tranquilamente de los frutos de su industria; también es violada, y quizás en una forma aún más injustificada, cuando se le impide usar los poderes inherentes a él por naturaleza, en cualquier forma, no perjudiciales para los demás, y que considera muy beneficiosos para sí mismo³.

McCulloch, en consecuencia, catalogó los monopolios como una violación a la propiedad privada.

Pero, ¿por qué alentar a los hombres a trabajar y ahorrar? La respuesta usual es: para maximizar la producción. Sin embargo, la máxima producción es una aproximación al objetivo, pero no el objetivo final, y no tiene prioridad lógica sobre la mayor igualdad del ingreso. Podríamos defender el objetivo de máxima produciendo argumentando que el objetivo utilitarista final es la máxima satisfacción, y que una mayor producción llevará a mayores incrementos de satisfacción que una mayor igualdad.

¹ *Wealth of Nations* ("Riqueza de las Naciones"), Modern Library, pp. 121-2.

² *Principles of Political Economy* ("Principios de la Economía Política"), edición Ashley, p. 115.

³ *Principles of Political Economy* ("Principios de la Economía Política"), 4ª edición, 1849, p. 83.

Esta interpretación es verosímil, pero creo que está errada. La mayoría de los economistas clásicos importantes explícitamente descartaron la máxima satisfacción como un objetivo, y ninguno, salvo Bentham, la adoptó de manera explícita⁴: simplemente no atribuyeron mucha importancia a la máxima producción. Esto parece herético, pero pienso que puede ser documentado.

Adam Smith estaba convencido de que la utilidad de la cual disfrutaba un hombre era independiente de la renta que poseía. Habla largamente de la "absoluta certeza con que todos los hombres, tarde o temprano, se acomodan a cualquiera sea su situación permanente... ; que, entre una situación permanente y otra no hay, con respecto a la verdadera felicidad, ninguna diferencia fundamental..."⁵. Este punto de vista está explicado en detalle a través de su parábola "del hijo del hombre pobre, a quien el cielo en su ira había visitado con la ambición":

"Encuentra que la cabaña de su padre es demasiado pequeña para hospedarse, e imagina que un palacio sería más apto para alojarse con toda comodidad. Está molesto por tener que caminar... Opina que un numeroso séquito de criados le evitará muchas dificultades... se dedica para siempre a buscar riqueza y grandeza... Durante el primer año se somete, a partir del primer mes, a mayor fatiga corporal y mayor preocupación mental que las que podría haber padecido durante toda la vida por la privación de ellas... Durante toda su vida persigue la idea de un cierto reposo artificial y elegante que jamás alcanzará, para la cual sacrifica la verdadera tranquilidad que está siempre a su alcance, y que, si al término de la vejez por fin consiguiera, encontraría que en ningún aspecto es preferible a aquella humilde seguridad y felicidad que abandonó por ella. Es entonces, en las últimas escorias de la vida, con su cuerpo desgastado por el trabajo pesado y las enfermedades, su mente hostigada e irritada por el trabajo pesado y las enfermedades, por el recuerdo de miles de heridas y desilusiones que él cree haber encontrado por la injusticia de sus enemigos, o por la perfidia e ingratitud de sus amigos, cuando finalmente comienza a descubrir que la riqueza y la grandeza son meras baratijas de frívola utilidad..."⁶.

⁴ E incluso el utilitarismo formalista de Bentham a veces cedió: calificó su doctrina drásticamente al decir que "El placer de adquirir, no la satisfacción de poseer, es lo que produce un mayor deleite", *The Theory of Legislation* ("Teoría de la legislación"), edición Ogden, p. 105. También creía que la propiedad privada no se extendía al monopolio (*ibid.*, pp. 123, 140).

⁵ *The Theory of Moral Sentiments* ("Teoría de los sentimientos morales"), Boston: Wells & Lilly, 1817, parte III, cap. III, p. 195.

⁶ *Ibid.*, parte IV, cap. I, pp. 244-5.

El Adam Smith de la **Riqueza de las Naciones** no abandonó este punto de vista, aunque lo expresó con menos melodrama. Su proposición de la desutilidad del trabajo como una verdadera medida de valor en el tiempo es un corolario de esta posición. La utilidad es independiente del ingreso, por lo que Smith no podía emplear el concepto de conjuntos de bienes que producen igual satisfacción —el instrumento del teórico moderno del índice numérico— para medir los cambios en el ingreso real. La desutilidad del trabajo parecía tener un significado más duradero y estable: la hora de trabajo pesado era tan fastidiosa en 1400 como en 1776.

Esta opinión de la utilidad del ingreso como un factor dependiente solamente de los ingresos de otras épocas y de otras personas explica gran parte de la falta de atención prestada a la utilidad en la economía clásica. Sénior alcanzó y estableció la ley de la utilidad marginal decreciente, sólo para descartarla:

"... el deseo de distinción... si consideramos su universalidad y su constancia, que afecta a todos los hombres y en todas las épocas, que nos acompaña desde la cuna, que jamás nos abandona hasta la muerte, puede considerarse como la pasión humana más fuerte.

La fuente más obvia de distinción es la posesión de riqueza superior. Es la única que los hombres se sienten capaces de alcanzar. Parecer más rico o, dicho con una expresión más corriente, dar una mejor imagen es, para todos los hombres ajenos al temor de la verdadera privación, el principio de conducta imperante. Para lograr este objetivo se someten a un trabajo que ningún padecimiento o placer dirigido de los sentidos los haría aceptar; al que ningún esclavo haría azotado o sobornado"⁷.

Mili siguió la tradición:

No sé por qué debería ser un motivo de felicitación que las personas que ya son más ricas de lo que cualquiera necesita ser hayan tenido que duplicar sus medios para consumir cosas que dan poco o ningún placer, salvo como representativos de riqueza; o que cantidades de individuos pasen, cada año, de la clase media a una clase más rica, o de la clase de los ricos ocupados a la de los ricos ociosos. Sólo en los países subdesarrollados del mundo el aumento de la producción sigue siendo un objetivo importante.. A

¿Por qué, entonces, los economistas clásicos mostraron un interés tan grande y constante por las políticas que maximizan

⁷ *Political Economy* ("Economía Política"), p. 12.

⁸ *Principles* ("Principios"), p. 749.

la producción? Lo que les interesaba era la maximización y no la producción. La lucha del hombre por mayores ingresos era buena, ya que, en el proceso, aprendía a ser independiente, a tener confianza en sí mismo y autodisciplina, porque, en definitiva, se convertía en un mejor hombre. Es sabido que Smith no era un admirador incondicional de la división del trabajo, ese móvil fundamental del proceso económico:

"En el desarrollo de la división del trabajo, la ocupación de gran parte de aquellos que viven del trabajo, es decir, de la gran masa de la gente, viene a limitarse a pocas operaciones muy simples, frecuentemente una o dos. Pero los conocimientos de la mayoría de los hombres necesariamente están formados por su trabajo habitual. El hombre cuya vida transcurre realizando pocas operaciones sencillas, cuyos efectos son también, quizás, siempre los mismos, o casi los mismos, no tiene oportunidad para hacer uso de su razón, o para emplear su ingenio descubriendo los recursos para eliminar dificultades que nunca se presentan. Por lo tanto, pierde naturalmente el hábito de dicho ejercicio, y, por lo general, se torna tan estúpido e ignorante como una criatura humana puede volverse. El adormecimiento de su mente lo hace no sólo incapaz de disfrutar o de participar en cualquier conversación racional, sino también de concebir cualquier sentimiento generoso, noble o tierno, y, por ende, de formarse cualquier opinión justa referente a muchas de las obligaciones, incluso, más comunes de la vida privada"⁹.

Y así, para evitar una sociedad poblada de individuos con espíritu "mutilado y deforme", propuso la educación obligatoria.

El deseo de hombres mejores, más que de rentas nacionales superiores, fue un tema importante de la economía clásica. Lo encontramos en Sénior y Mili, y, en efecto, éste es el motivo por el cual Mili rechazó el comunismo¹⁰. Explica conceptos tales como el consumo productivo, que es contradictorio en sí mismo en la lógica utilitarista, y explica el amor del economista (urbano) por la vida rural y un campesinado independiente.

El asunto se hizo más explícito en la obra de Alfred Marshall. Sobresale en su exposición de la utilidad, la distribución, los méritos comparativos de las formas de organización, y así sucesivamente. Con respecto a la educación, señaló que no sólo

⁹ *Wealth of Nations* ("Riqueza de las Naciones"), p. 749.

¹⁰ Sénior, *Political Economy* ("Economía Política"), p. 55; Mill, *Principles* ("Principios"), pp. 210-11, capítulo relacionado con los propietarios campesinos (parte II, cap. VI), pp. 149-50, capítulo en torno al futuro probable de las clases trabajadoras (parte IV, cap. VII).

mejoraría el rendimiento del trabajador común, sino que también, "considerada como un fin en sí misma, no es inferior a nada de aquello que puede ayudar a alcanzar la producción de riqueza material"¹¹.

Y recordemos el comentario sobre la igualdad: "Cualquier disminución de [las desigualdades de riqueza], que puede lograrse mediante recursos que no debilitarán las fuentes de la libre iniciativa y la fortaleza de carácter, y que, por lo tanto, no detuvieran materialmente el crecimiento del producto nacional, parecería ser un claro logro social"¹².

Para no atribuir esta filosofía sólo a los economistas, quienes tal vez se preocuparon excesivamente de las virtudes del empresario independiente, sería conveniente reproducir la lúcida defensa de De Tocqueville:

"El principio del interés propio debidamente entendido no es descollante, pero es claro y seguro. No pretende objetivos poderosos, pero alcanza sin excesivo esfuerzo todos aquellos que se propone lograr. En vista de que está al alcance de todas las capacidades, todos pueden aprenderlo y retenerlo sin dificultad. Por su admirable conformidad con las debilidades humanas obtiene fácilmente un gran dominio; y ese dominio tampoco es precario, ya que el principio contrarresta un interés personal con otro, y emplea, para dirigir las pasiones, el mismísimo instrumento que las provoca. El principio de interés propio debidamente entendido no produce grandes actos de renunciamento, pero sugiere pequeños actos cotidianos de abnegación. No basta por sí mismo para convertir a un hombre en virtuoso; pero disciplina a una cantidad de personas en hábitos de regularidad, temperancia, moderación, prudencia y orden; y si no conduce a los hombres directamente hacia la virtud mediante la voluntad, los lleva gradualmente en esa dirección a través de sus hábitos. Si el principio de interés propio hiciera vacilar a todo el mundo moral, las virtudes extraordinarias ciertamente serían más escasas, pero pienso que la corrupción total también sería menos común. El principio del interés debidamente entendido quizás previene a los hombres elevarse muy por encima del nivel de la humanidad, pero un gran número de otros hombres, que caía muy por debajo de él, es atrapado y limitado por él. Observemos

¹¹ *Principles* (Principios"), p. 211; véase también *Memorials* ("Memorias"), p. 288.

¹² *Ibid.*, p. 714. Con respecto a todo el tema de la posición ética de Marshall, véase *The Structure of Social Action* ("Estructura de la acción social"), cap. IV, de Talcott Parsons.

a unos pocos individuos: son disminuidos por él; observemos a la humanidad: él la eleva.

No temo decir que el principio del interés propio debidamente entendido me parece el más adecuado de todas las teorías filosóficas para las necesidades de los hombres de nuestra época, y que lo considero como la principal defensa aún existente contra ellos mismos. Por lo tanto, las mentes de los moralistas de nuestra época deberían apuntar hacia él; aun cuando lo consideraran incompleto, debe, sin embargo, adoptarse como necesario"¹³.

II La Economía Moderna

El economista moderno justifica la mayor urgencia de su afán por una mayor igualdad de ingresos con un argumento de una o más de tres líneas. El más antiguo es el utilitarista: como consecuencia de la utilidad marginal decreciente de los ingresos, un ingreso agregado dado produce más satisfacción cuando se lo distribuye equitativamente. El más reciente es el keynesiano: mientras más pareja sea la distribución de los ingresos, mayor será el nivel de producción y empleo. Lo importante es que todos desean una mayor igualdad.

El argumento de la utilidad me parece errado precisamente por la razón que Adam Smith dio: la utilidad de los ingresos depende enteramente de nuestros ingresos en el pasado, y de los ingresos de nuestros vecinos. Debería agregar que esta posición no nos permite hacer comentarios cínicos sobre automóviles, somnieres o servicios médicos. Después de todo, la memoria es una parte de extravagante importancia en el ser humano.

Aunque se rechace esta psicología de aficionado, es obvio que el argumento de la utilidad para una mayor igualdad no tiene ninguna importancia. El hecho de que la corriente dominante del análisis económico moderno niegue la mensurabilidad de la utilidad o la significación de las comparaciones de la utilidad entre personas sólo es una objeción secundaria. La objeción decisiva consiste en que el argumento de la utilidad requiere la suposición —enteramente cuestionable— de que los mayores valores de las curvas de utilidad marginal están negativamente relacionados con el ingreso. En resumen, el argumento de la utilidad es una versión sofisticada de la exigencia directa de igualdad. Pero si la exigencia directa es humanitaria, el argumento pseudocientífico es ofuscador.

Según el argumento keynesiano, con una distribución más pareja de los ingresos, se consume una mayor proporción de un ingreso determinado y, por consiguiente, debido a la exis-

¹³ *Democracy in America* ("La democracia en América"), Knopf, 1945, II, 122-3.

tencia de oportunidades limitadas de inversión, mayor será el ingreso de la sociedad. Personalmente encuentro difícil creer que esta teoría haya llevado a alguien a adoptar la igualdad como un objetivo. El argumento también se aplica a los "booms": por lógica paralela se transforma en un argumento en pro de una mayor desigualdad de ingresos cuando se prevén inmensos programas de inversión de capital y déficit gubernamentales. Sin embargo, aún no he encontrado a un keynesiano que alegue por una mayor desigualdad en estas condiciones. La teoría de Keynes tampoco prueba, ni siquiera en apariencia, de que una mayor igualdad llevará a una mayor producción; esto resulta sólo si la producción por trabajador no disminuye materialmente con una mayor igualdad. Parece que el argumento keynesiano para la igualdad congracia a sus seguidores con su sistema más que con la igualdad.

Sin embargo, incluso, si esto fuera cierto no afecta a la validez del mecanismo keynesiano o a sus estimaciones de las formas empíricas de las funciones económicas fundamentales. Es muy difícil extenderse aquí en una investigación completa de estos grandes temas, y me limitaré a una opinión adversa. La baja estimación de Keynes con respecto a las posibilidades de inversión es ya evidentemente irreal para el mundo no americano, y no creo que lo sea menos en la situación americana. De todos los economistas, Lord Keynes fue el más sensible a las condiciones del futuro próximo: fue un contador Geiger de los futuros titulares. Esta fue una facultad sumamente extraordinaria, y puede tener extraordinarias consecuencias para sus teorías.

El tercer argumento de peso para una mayor igualdad es que simplemente ésta es buena, con el que concuerdo por las razones de los economistas clásicos.

III Implicaciones de la Posición Clásica

Si sólo fuera cuestión de escoger entre el objetivo clásico del mejoramiento del individuo y los objetivos modernos de mayor igualdad, producción máxima, pleno empleo, etc., la exposición debería detenerse en este punto. Cada persona elegiría por sí misma, y el asunto terminaría ahí. Pero este no es el caso.

Los objetivos modernos están más en la naturaleza de los medios que de los fines. Su gran multiplicidad indica lo siguiente: si la igualdad y la producción máxima fueran objetivos finales e independientes, por ejemplo, sería casi imposible enfrascarse en discusiones razonables en política. El amante de la igualdad desecharía cualquier política adversa a su meta; el amante de la producción máxima actuaría en forma similar; y no existiría ninguna base para un acuerdo entre ellos. Ningún individuo que pretenda alcanzar ambos objetivos sabría

cómo compatibilizarlos si, como casi siempre sucede, una política determinada no fuera igualmente apta para alcanzar ambos objetivos. De una manera implícita, este individuo debe ser capaz de estimar la importancia relativa de diversos objetivos—determinar si un gran paso hacia la igualdad compensa una gran o pequeña disminución de la producción—. En otras palabras, debe tener algún objetivo más fundamental.

El objetivo clásico es ambiguo, en efecto, deliberadamente ambiguo. Hace hincapié en la absoluta primacía de la integridad del individuo, pero sus seguidores reconocen la gran influencia que la forma de la organización social ejerce sobre sus miembros. No hay y no puede haber un acuerdo con respecto al carácter preciso del hombre que buscamos (aunque existe amplio consenso en relación a las características que deseamos evitar), y no estamos seguros sobre los efectos precisos de un tipo determinado de sociedad en sus miembros. Pero estamos convencidos de que un sistema económico no nos ayudará a movernos en la dirección correcta a menos que garantice tanta oportunidad como responsabilidad al individuo: la misma incertidumbre de nuestros objetivos éticos finales impone un gran campo de autodeterminación individual. No somos capaces de proporcionar un esquema de la vida ideal, pero estamos convencidos de que aun cuando se le conociera, sólo sería ideal para la persona que lo aceptara individual, intencional y voluntariamente. Sin embargo, no es necesario saber qué es lo óptimo; basta con saber qué es mejor.

Podemos preferir otro objetivo, quizás el desarrollo de la sociedad separadamente de sus miembros. Pero ya sea que busquemos fortalecer al individuo, la sociedad, o algo más, ciertamente se requiere un objetivo final. Aproximaciones tales como una mayor igualdad y la máxima producción no bastan para distinguir políticas que conducen a tipos muy diferentes de sociedad, y, por ende, son insuficientes para distinguir las políticas buenas de las malas. Sin embargo, estas aproximaciones primitivas se han usado, y deseo dedicar el resto de mi tiempo a examinar los errores y los énfasis equivocados resultantes del uso que le han dado los economistas que aceptan el objetivo liberal.

Consideremos primero el objetivo de la producción máxima. El objetivo liberal realmente sugiere que es conveniente aumentar la producción, pues las ganancias de un individuo no son necesariamente las pérdidas de otro, pero para la mayoría de los efectos esto equivale a maximizar la producción, y, por consiguiente, la producción máxima es una buena aproximación al objetivo. Pero debe tenerse presente su naturaleza aproximada. Se ha usado para justificar los ataques a los monopolios privados, ya que éstos ocasionan una asignación inadecuada de los recursos y, por lo tanto, reducen el producto nacional. A

menudo, se ha propuesto nacionalizar dichos monopolios para evitar esta distribución desacertada de los recursos. Esta proposición es verdaderamente aplicable sólo si deseamos maximizar la producción; es menos atractiva a la luz del objetivo liberal fundamental. Un monopolio también es malo porque restringe el campo de acción dentro del cual los individuos excluidos de él pueden ejercer sus talentos y sus ambiciones, y porque genera una desigualdad de la riqueza que indirectamente crea otra generación de personas privilegiadas. Si el monopolio se transfiriere a la propiedad pública, un monopolista sucede a otro. Desde esta perspectiva debe apoyarse una política de desconcentración aún si acarrea sustanciales desventajas de pequeño tamaño, como siempre se afirma y nunca se demuestra.

Nuevamente, la restricción de oportunidades educacionales es frecuentemente medida por los ingresos que en las profesiones superiores exceden a los montos necesarios para reembolsar el costo de capacitación, y está implícito que se alcanzará el objetivo cuando los excesos en los sueldos justos compensen los costos adicionales. Esta posición es correcta si deseamos maximizar la producción y, en todo caso, es un objetivo inmediato muy útil. Pero seguramente esta regla proporciona un límite inferior en la cantidad ideal de educación si volvemos al objetivo liberal. El proporcionar una mayor educación dependerá de los efectos que tenga el financiamiento de programas mayores en quienes asumen los costos. Si estos efectos fueran insignificantes, diría que la educación debería extenderse hasta el punto en que lo que aprende una persona en la escuela no supera a lo que aprenderá en el trabajo.

Consideremos ahora el objetivo de mayor igualdad. El objetivo liberal es inalcanzable en presencia de grandes y permanentes desigualdades, y también es inalcanzable en el caso de una igualdad permanente. De acuerdo a la filosofía liberal, es preciso que todos los competidores comiencen la carrera en el mismo punto, pero es funesto exigir que lleguen simultáneamente a la meta. Sólo existe un recurso para reconciliar estos ideales: el tiempo. Y una sociedad debería emplear el tiempo profusamente, ya que es lo único que posee en cantidad muy superior a sus miembros.

Sin embargo, incluso en este difícil terreno, el objetivo liberal es más esclarecedor que el objetivo próximo de mayor igualdad de ingresos. Sugiere que tratemos más bien que los competidores partan del mismo punto, en vez de reducir sus diferencias cada doce meses. La política que consiste en ignorar las desigualdades de recursos y en luchar vigorosamente contra las desigualdades de ingresos es un subsidio sin sentido a los psiquiatras. Deberíamos preocuparnos más de la propiedad de los recursos que conduce a las grandes diferencias de ingresos. Deberíamos tratar de igualar los ingresos de los trabajadores

extendiendo los sistemas educacionales, mejorando la movilidad de la mano de obra, eliminando los monopolios laborales, prestando asistencia médica a los niños pobres y otros. Deberíamos tratar de hacer más parejas (y menores) las rentas provenientes de la propiedad, eliminando el monopolio y estableciendo altos impuestos de herencia.

O, nuevamente, consideremos el racionamiento. En la filosofía liberal existe una antítesis importante entre la igualdad e identidad: es de la esencia de una sociedad buena el permitir a los individuos comportarse como lo desean siempre que sufran las principales consecuencias de sus acciones¹⁴. El hecho de que a los individuos se les constriña a cantidades iguales de un surtido pequeño de bienes constituye un obstáculo indebido a la inocente y deseable diversidad.

El racionamiento específico, dado un suministro insuficiente de insulina, tendría sentido en una sociedad de enfermos de diabetes, ya que no existe una verdadera libertad de elección dado un racionamiento general de ingresos. El sistema de precios, por su gran sutileza y selectividad, no puede determinar quiénes deben morir. Pero a pesar de que actualmente hay muchos argumentos en el sentido contrario, rehusó a creer que los diabéticos constituyen el prototipo del problema económico.

La máxima producción y la mayor igualdad se encuentran en la misma situación como objetivos aproximados, y ninguna tiene contenido salvo como parte de un sistema filosófico¹⁵. Ricardo puede ser tan censurado por su preocupación por la máxima producción como algunos economistas modernos por su preocupación por la igualdad. Y, sin embargo, la máxima producción tiene una sabiduría política que no tiene la mayor igualdad. Dejaré que De Tocqueville explique por qué:

"El odio que los hombres sienten por los privilegios aumenta a medida que los privilegios disminuyen y son menos considerables, de manera que las pasiones democráticas parecerían arder con más ferocidad justo cuando tienen menos combustible ... Cuando todas las condiciones son desiguales, ninguna desigualdad es tan grande como para ofender la mirada, mientras que la disimilitud más insignificante es detestable en medio de una uniformidad general; mientras más completa sea esta uniformidad, más insoportable a la vista se torna dicha diferencia. Por lo tanto, es natural que el amor por la igualdad

¹⁴ "Ninguna sociedad en que la excentricidad sea motivo de censura puede estar sana", Mill, *Principles* ("Principios"), p. 211.

¹⁵ A mi juicio, el pleno empleo no tiene status ni siquiera como un objetivo aproximado: no contiene nada bueno que ya no esté implícito en la máxima producción y la mayor igualdad y sus implicaciones adicionales son objetables.

aumente constantemente junto con la misma igualdad, y que crezca con aquello que la alimenta.

Este eterno y enardecido odio que dispone a un pueblo democrático contra los privilegios más pequeños es peculiarmente favorable para la concentración gradual de todos los derechos políticos sólo en manos de los representantes del Estado. El soberano, que se halla necesaria e incontestablemente por encima de todos los ciudadanos, no provoca su envidia, y cada uno de ellos piensa que priva a sus semejantes de la prerrogativa que concede a la corona. El hombre de la era democrática es extremadamente reacio a obedecer a su vecino que es su semejante; rechaza aceptar la superioridad de éste; desconfía de su justicia y está celoso de su poder; le teme y lo desprecia; y le encanta recordarle constantemente la dependencia común que ambos tienen respecto del mismo amo.

Todo poder central, que sigue sus tendencias naturales, corteja y apoya el principio de igualdad; ya que la igualdad facilita, extiende y asegura en forma singular la influencia de un poder central.

De igual manera, puede decirse que todo gobierno central venera la uniformidad; la uniformidad lo libera de tener que investigar una infinidad de detalles que es necesario considerar cuando las leyes tienen que adaptarse a diferentes hombres, en lugar de someter a todos los hombres indiscriminadamente a la misma ley. De este modo, los gobiernos quieren lo que los ciudadanos quieren, y odian lo que éstos odian.

El fijar límites extensivos pero claros y definidos a la acción del gobierno; el conferir determinados derechos a particulares, y asegurarles el indisputable aprovechamiento de ellos; el permitir al individuo conservar cualquier clase de independencia, fuerza o poder original que aún posee; el ponerlo a la altura de la sociedad sin restricciones, y mantenerlo en esa posición, son, a mi juicio, los principales objetivos que han de tener los legisladores en la época que comienza.

Pareciera como si los gobernantes de nuestro tiempo trataran sólo de usar a los hombres para hacer cosas importantes; me gustaría que trataran un poco más de formar hombres grandes; que dieran menos valor al trabajo y más al trabajador; que jamás olvidaran que una nación no puede conservarse fuerte por mucho tiempo cuando cada hombre que pertenece a ella es individualmente débil; y que aún no se ha creado ninguna forma o combinación de política social para hacer un pueblo poderoso de una comunidad de ciudadanos pusilánimes y debilitados"¹⁶.

¹⁶ *Democracy in America* ("La democracia en América"), II, 259, 329.

ENSAYO

Un Debate de Desencuentros *

George J. Stigler

La controversia entre conservadores y progresistas¹ en los Estados Unidos es tan ineficaz que no sirve como controversia. La calidad de la controversia no sólo es baja, sino que, de hecho, está declinando, y lo que una vez fue un debate significativo ahora se está volviendo un completo desencuentro. Un debate de desencuentros es sólo una afrenta a la inteligencia social. Intento culpar a ambos partidos por este fracaso y procuro contribuir al debate en relación con varios temas básicos. Debido a que yo soy indudablemente conservador y mi imparcialidad es sólo una esperanza, ustedes deberían estar advertidos contra esa eterna y no siempre intencional estratagema: el replantamiento de un problema de una forma tal que tenga un solo lado defendible.

Se ha puesto de moda el uso de la palabra "extremista" para caracterizar a una persona y su posición en asuntos públicos. Una palabra como ésta se usa menos para describir una posición que para deshacerse de ella.

Un punto de vista extremo es aquel que es suficientemente diferente de los aceptados por la mayoría, como para que pocas personas sostengan opiniones más distantes aún. El propósito de etiquetar a un individuo como extremista es poner sus puntos de vista fuera del ámbito de discusión; éstos son simplemente demasiado absurdos para merecer la atención de las personas normales. Un extremista es un lunático intelectual, al cual se le permite andar suelto si no es violento, pero que no tiene acceso a la conversación común.

* *The citizen and the State*, the University of Chicago Press, Chicago, 1975. Traducido y publicado con la debida autorización.

¹ "Liberáis". El lector notará que este uso del término es opuesto al del texto anterior, en el cual "liberal" corresponde al sentido clásico y europeo del vocablo. Este propio trabajo aclara el sentido de la palabra "conservador" en la política de los Estados Unidos. (Nota del Editor).

Hay mérito en excluir al lunático de la discusión. Si un hombre me dice que es Napoleón, o para el caso, Josefina, la discusión no tendría sentido. Si una persona afirma que la Corte Suprema está llena de comunistas leales pero bien disfrazados, no me interesa perder tiempo con él. Ocasionalmente, el disidente solitario con un punto de vista absurdo demostrará tener la razón: un Galileo con un esquema mejor del universo; un Babbage con un computador factible. Sin embargo, si escucháramos a cada lunático completa y cuidadosamente, estaríamos perdiendo mucho tiempo y esfuerzo. Siempre que no hagamos callar al lunático pacífico, dejamos abierta la posibilidad de que pueda convencer a otros de que tiene razón.

Si hay un lunático en un pueblo, habrá cien en una ciudad y miles en un país. Pero ellos no compartirán los mismos puntos de vista: cada uno será excéntrico a su manera. Un grupo de personas compartirán una opinión común sólo porque comparten creencias objetivas comunes y aceptan las mismas relaciones causales. Ellas deben tener procesos lógicos tolerablemente razonables para llegar a una posición común. Mientras más grande sea el grupo, más seguros podemos estar de que no es "insano" en el sentido de estar divorciado de hechos aparentes y razonamientos verosímiles.

Si un grupo minoritario rechaza una verdad demostrable, como cuando yo no permito que mi hijo pequeño sea vacunado, la mayoría puede recurrir a la coacción o, de lo contrario, abandonar la discusión racional. Sin embargo, esta es una sanción extrema y es defendible sólo si se dan dos condiciones: la mayoría debe estar absolutamente convencida de la corrección de su punto de vista y la minoría equivocada debe ser muy pequeña. Una mayoría decente debe tener un fuerte sentido de autodisciplina y practicar un renunciamiento del poder, excepto bajo las condiciones más urgentes e inequívocas.

Esto no quiere decir que los grupos grandes no puedan estar equivocados con respecto a sus realidades o no puedan tener razonamientos erróneos. Incluso las mayorías pueden estar tristemente equivocadas en ambos aspectos. Sin embargo, la forma de enfrentar el error es mediante el uso de una cuidadosa evidencia y un razonamiento correcto. Podemos estar seguros de que un grupo grande no es misantrópico ni es mentalmente incapaz de pensar en forma sensata, de modo que se dispone de las bases de la persuasión racional. El uso de la fuerza, o incluso del ridículo, en general, es ilícito en el trato con grupos. Quien cree en la democracia, o, incluso digámoslo en forma más básica, quien cree en la dignidad del hombre, tiene la obligación moral de intentar deponer las diferencias de opinión entre los grupos mediante un argumento honesto.

No estoy afirmando que tenga que haber un elemento de verdad en la posición de cada minoría y que debemos extraer

este elemento. Existen puntos de vista compartidos por las minorías que considero equivocados, por ejemplo: el punto de vista que sostiene que deberíamos tener aranceles proteccionistas para un gran número de industrias en los Estados Unidos. Sin embargo, una cosa es rechazar un punto de vista, y otra negarse a discutir en detalle y con buena voluntad la evidencia en la que éste se basa.

El tema del extremismo es, por decirlo así, la forma extrema del problema del debate entre los progresista y los conservadores de Estados Unidos. Ninguna de las dos posiciones parece ser capaz de entender a la otra. Lo más serio del problema es que ninguno de los dos partidos parece entender realmente la posición del otro —compartir los mismos temores, alimentar las mismas esperanzas o considerar la misma evidencia—. Es como un diálogo entre dos personas, en el que ambas usan las mismas palabras, pero con distinto significado. Permítaseme actuar de intérprete. La discusión se limitará a asuntos económicos.

Comencemos con el problema más fundamental planteado por el creciente control de la vida económica por parte del Estado: la preservación de la libertad individual, libertad de expresión, de trabajo, de elección del lugar de residencia y de educación.

Actualmente la situación es la siguiente: todos están de acuerdo en que la libertad es importante y deseable; casi nadie piensa que hoy en día se violan seriamente algunas de las libertades básicas. Los conservadores creen que la continuación de la tendencia hacia un control político creciente sobre la vida económica, inevitablemente, conducirá a una mayor disminución de la libertad. Los progresistas creen que esta eventualidad es remota y evitable. Los progresistas más maliciosos señalan que los conservadores han estado hablando durante décadas de la siembra de las semillas de destrucción de la libertad, quizás las semillas sean infértiles. En estos términos, la libertad no es un tema viable de controversia; ninguno de los dos lados toma el problema en forma seria.

El hecho de no haber tenido ninguna sensación de pérdida de libertad durante las dos últimas generaciones con un creciente control político sobre la vida económica no constituye, por supuesto, una prueba concluyente de que hemos conservado toda nuestra libertad tradicional. El hombre tiene una capacidad sorprendente para adaptarse a circunstancias negativas.

Un observador no puede negar que las restricciones a las acciones de los individuos han aumentado con la expansión del control público sobre nuestras vidas. Yo no puedo construir una casa que le disguste al inspector de edificación. No puedo enseñar en las escuelas de los cincuenta estados porque carezco de licencia, a pesar de que puedo enseñar en sus universidades.

Esta lista de los controles sobre las personas puede multiplicarse muchas veces, pero no convencerá a los progresistas de que las libertades esenciales están disminuyendo. Los progresistas señalarán que las restricciones impuestas a un hombre pueden significar la libertad para otro. El inspector de edificación que me obliga a construir en una cierta forma está protegiendo a mis vecinos de un incendio o de la contaminación. La ley que me impide enseñar en una escuela secundaria por lo general mantiene a los incompetentes fuera de la sala de clases. Las restricciones impuestas a un hombre, dicen los progresistas, son una concesión de libertad para otro.

Claramente vemos que el debate es incoherente: dos grupos hablan sin entenderse uno a otro. Existe un problema y debería enfrentarse: ¿ha limitado la anterior expansión de los controles gubernamentales el ejercicio de nuestras libertades? Y si lo ha hecho, ¿a cuáles de ellas y en qué medida? El peso recae honradamente sobre los conservadores. Si dicen que las subvenciones federales a la educación conducirán al control federal de nuestras escuelas, deberían dar alguna prueba. ¿Qué ha ocurrido en las áreas educacionales, en las cuales el gobierno federal, o, para el caso, el Estado ha estado actuando desde hace tiempo? Dicen que el programa agrícola quita al agricultor la libertad de elección de ocupación y debilita su iniciativa e independencia. Luego de treinta años de práctica de este programa se debería disponer de alguna prueba objetiva. La plática de las semillas de destrucción es mera indolencia que se las da de profecía.

Un segundo fracaso sorprendente de comunicación es el problema del bienestar individual. El conservador académico está dedicado a un sistema de precios eficiente. Este sistema de precios dirigirá los recursos a sus usos más importantes, eliminará a los empresarios ineficaces, inducirá a perfeccionar la tecnología y contribuirá en otras formas a un mayor producto nacional. Muchos programas llamados de bienestar interfieren en el funcionamiento de este sistema de precios y los conservadores se oponen a ellos. Una ley de salario mínimo constituye una interferencia directa en este sistema de precios en el mercado de servicios de mano de obra, y los subsidios al trigo constituyen una interferencia similar en el mercado de productos alimenticios; y los conservadores dicen que se debería terminar con ambas interferencias.

Al progresista le parece excesiva la preocupación de los conservadores con respecto a la eficiencia. El progresista ve una familia numerosa mantenida por un obrero mal pagado y afirma que una economía tan rica como la nuestra está en condiciones de pagarle un poco mejor. El progresista vio la quiebra de la familia campesina en 1933 producida por el colapso de nuestra economía y siente que no es legítimo someter nueva-

mente a los agricultores a los huracanes de la adversidad económica. Un progresista bien educado no expresa abiertamente sus dudas sobre la buena voluntad del conservador, pero es difícil creer que no sospeche que el conservador tiene más amor a las ganancias que a las personas.

Me atrevo a afirmar que el conservador es de verdad un amigo del hombre, pero que considera el bienestar en una forma menos personal y restringida que el progresista. Cuando se sube el precio del trigo mediante un plan de restricción de cosechas, cualquiera puede observar el beneficio para el dueño de la granja, y es este beneficio el que capta la atención del progresista. El conservador se preocupa de otros dos efectos del plan de restricción de cosechas: se ha gravado con un impuesto a todos los consumidores de pan y el plan de restricción casi inevitablemente conducirá a cierta pérdida de recursos o, dicho de otra manera, reducirá el ingreso real de la comunidad. Estos efectos son obviamente perjudiciales para quienes no son agricultores. La oposición de los conservadores a la legislación del salario mínimo es más directa: dicha legislación daña a algunos de los trabajadores peor pagados al forzarlos a ocupaciones con salarios incluso más bajos que los legales, una de las cuales es la desocupación.

La preferencia del conservador por precios bajos, fuertes incentivos al esmero, el ahorro y el ingenio, y por atributos similares de eficiencia y progreso, tiene, en efecto, una ventaja considerable con respecto al plan de los progresistas de asistencia a ciertos grupos necesitados. Existen muchos, muchos grupos necesitados en una sociedad y algunos tardan una generación, dos o incluso tres en captar la atención de los progresistas, ya sean reformadores o políticos. Los progresistas comenzaron a preocuparse por las personas con problemas de vivienda en las ciudades de Estados Unidos hace unos pocos años. Durante los últimos 300 años, la empresa privada tenía la exclusiva responsabilidad de mejorar sus viviendas. Los progresistas esperan dedicar una atención especial a los afectados por la pobreza en Appalachia en 1966 —observen la fecha—, pero ignorarán a las decenas de otros grupos de igual o mayor necesidad hasta que alguien dé publicidad a sus necesidades. Los programas de los conservadores tienen por objetivo ayudar a todos, incluso a los grupos demasiado pobres como para tener un agente de prensa.

Estas observaciones pretenden ilustrar una proposición general: la oposición de los conservadores a la intervención, ya sea del gobierno o de un monopolio privado, generalmente está planteada desde el punto de vista de la eficiencia, pero siempre podría ser replanteada desde el punto de vista del bienestar, y especialmente del bienestar de los consumidores. Un conservador puede ser verdaderamente humano. Es justo decir que los conservadores son compasivos con la gran masa de la población que

se ve moderadamente afectada por cada política del sector público; mientras que los progresistas son compasivos con el grupo identificable y determinado, que se ve más beneficiado o perjudicado por la política en cuestión.

Me inclino a sostener aquí que a los progresistas se les debería pedir que trabajaran más por la coherencia de ambos partidos en el debate. Si el guijarro de la política del sector público envía ondas perjudiciales a toda la economía, éstas deberían ciertamente considerarse antes de decidir si lanzar o no el guijarro. Si para hacer 50 dólares de algo bueno en un lugar, debemos hacer 30 ó 70 dólares de daño en alguna otra parte, por lo menos deberíamos tener conocimiento de este daño.

Sin embargo, esto no es todo con respecto a la posición conservadora. Supongamos que deseamos ayudar a un cierto grupo de agricultores o a los habitantes de los barrios bajos o a una comunidad azotada por un desastre. A menudo es posible —de hecho, generalmente es posible— idear políticas que impongan un mínimo de daño a otros grupos, o que trasladen este daño a un grupo conocido capaz de soportarlo. Por ejemplo, en nuestro caso del programa agrícola podemos elegir entre subvenciones directas de ingresos que no conduzcan a una pérdida de recursos o, como en la actualidad, a un plan de restricción de cosechas que sí pierde recursos. Podemos financiar los beneficios otorgados a los agricultores cobrando más por el pan o mediante los ingresos por impuestos generales. Puedo añadir que ningún economista que se encuentre fuera de la política activa defenderá el programa agrícola actual, ya sea progresista o conservador.

Seré tan absurdamente imparcial como para observar la respuesta a esta discusión por parte de un progresista imparcial. Es verdad —dirá él—, nosotros, los progresistas, hemos prestado muy poca atención a los efectos de nuestras políticas sobre las personas que no se encuentran en condiciones de enviar un representante a las audiencias del comité del Congreso. A ustedes, conservadores, les reconocemos que tienen humanidad, y en lo sucesivo consideraremos los efectos indirectos de nuestras políticas. Sin embargo, ¿negarán que los conservadores se opusieron a la seguridad social, a todos los programas de agricultura, a los de renovación urbana, al reciente proyecto de ley antipobreza y así sucesivamente... ? ¿No han estado los conservadores demasiado preocupados por los costos indirectos y difusos de los programas como para dar la importancia debida a sus beneficios directos e inmediatos para los grupos seriamente afectados?

Después de reflexionar sobre esto, me inclino a dar dos respuestas. La primera es que el aumento de los ingresos per cápita (en precios de 1964) desde aproximadamente 500 dólares en 1875 a US\$ 2.600 en la actualidad, constituye una medida de la

inmensa benevolencia implícita en un sistema de empresa privada, y este aumento no sólo ha hecho más por eliminar la pobreza que todas las políticas gubernamentales ideadas, sino que, de hecho, también ha financiado estas políticas. La segunda respuesta es: touché.

Existen dos problemas concernientes a la competencia del Estado, que dividen a los conservadores y progresistas. Uno consiste en la capacidad del Estado de oponerse a intereses especiales, y el otro, en su capacidad de lograr que se hagan las cosas. En términos generales, estos problemas se suman a la siguiente pregunta: ¿hace el Estado cosas que no debiera y deja de hacer las que debiera?

Todos admitirán que el Estado interviene en algunos campos simplemente porque un grupo bien situado políticamente desea ayuda. El sistema de cuotas para la importación de petróleo se puede atribuir a un solo argumento: en el Congreso hay poderosos representantes de los pocos estados que poseen yacimientos petrolíferos. Nuestra historia de los aranceles es el mismo cuento contado muchas veces. La continuación del programa agrícola en su escala y alcance actual sólo se puede atribuir a los votos de las áreas agrícolas. La lista de tales aventuras políticas puede extenderse considerablemente.

Los conservadores sostienen que estos programas revelan la vulnerabilidad del proceso político a la explotación por parte de ciertos grupos. La vulnerabilidad es mayor mientras mayor sea el papel del gobierno en la vida económica: si a las industrias textiles y petrolíferas se les ha otorgado cuotas de importación, es difícil negar estas cuotas a la industria de la carne (1964) y a la de automóviles de Canadá (1965). La historia sugiere a los conservadores que la forma de combatir estos abusos es mediante una ordenanza de autolimitación: el Congreso debe negarse a jugar el papel de ayudar a industrias particulares o a ciertas localidades.

La respuesta de los progresistas es doble. Su respuesta menor es que muchos de los programas no son tan malos como se dice: el programa agrícola por ejemplo, no ha excluido a todos los agricultores pobres de su lista de beneficiarios. Su respuesta más importante es la siguiente: no podemos negarnos a usar un arma de bienestar público simplemente porque a veces se abusa de ella. No podemos suprimir los martillos debido a que también son usados como armas contundentes.

El fracaso para ponerse de acuerdo sobre los problemas resulta obvio si preguntamos cómo nos desharemos de políticas, sobre las cuales personas informadas y desinteresadas concuerdan en que son indeseables. Los conservadores responden que deberíamos tratar firmemente de no tener ninguna política de ese tipo: crear, o más bien volver a crear una tradición convincente de no intervención de parte del Congreso en la importación de

bienes particulares, la fijación de precios de determinados bienes y así sucesivamente. Los progresistas responden que debemos educar a la mayoría de la población hasta el punto en que comprendan las objeciones a las políticas indeseables e instruyan a sus representantes para que se opongan a ellas.

A un catedrático le es muy difícil negar la conveniencia de usar la educación para obtener políticas ilustradas. Sin embargo, la historia no sugiere que ello sea un remedio rápido para los abusos de ciertos grupos. El nivel de educación formal de nuestra población ha aumentado constantemente durante un siglo y ha alcanzado niveles sin precedentes históricos. Probablemente en nuestra población hay más años de educación que los que registra la historia del mundo hasta 1925. Si la educación del público conduce a una menor perversión del proceso político por parte de ciertos grupos, deberíamos ser capaces de detectar esta tendencia en la legislación. La tendencia se inclina penosamente hacia la otra dirección: la legislación en favor de intereses especiales ha aumentado a lo largo del siglo XX. Los progresistas le deben a la sociedad, y también se deben a sí mismos, el comenzar a pensar en formas eficaces para contener el ejercicio del poder económico del Estado.

El segundo problema consiste en la eficacia con que el Estado ejerce sus funciones económicas. ¿Acaso la regulación de los precios de ferrocarriles los mantiene en un nivel adecuado? ¿La revisión de la emisión de nuevas acciones protege al inversionista de pérdidas? ¿La revisión de la veracidad de la publicidad protege a los consumidores? ¿El servicio federal de mediación reduce la frecuencia o la duración de las huelgas? ¿La revisión de nuevas drogas salva vidas humanas?

Les pido que acepten algo extraño. Nadie sabe la respuesta a preguntas de este tipo. A lo sumo, sólo un pequeño conjunto de políticas ha sido estudiado con un cuidado siquiera moderado. A los conservadores no les ha parecido necesario documentar sus acusaciones con respecto a los errores, ni a los progresistas documentar sus afirmaciones de éxito.

El último tema que discutiré a propósito de este debate incoherente es el problema de la aptitud del individuo. La situación es la siguiente: los progresistas consideran que el individuo está perdiendo constantemente la capacidad de enfrentar los problemas planteados por una sociedad industrial en avance. Antes, el consumidor podía mirar los dientes de un caballo, pero, ¿cómo califica la calidad de un automóvil? También compraba fréjoles por libras, pero ¿cómo sabe qué hay en la caja de fréjoles, parcialmente llena, la que también puede contener iridio o, tal vez, Pepsodent?

Los conservadores tienen varias respuestas a esto. Una, que sólo mencionaré, es la siguiente: aunque los progresistas no sepan comprar un auto, los conservadores sí saben. Una segunda

respuesta más general indica que es fácil exagerar las dificultades. Incluso una persona sin conocimientos de mecánica puede saber por su propia experiencia y la de sus amigos si un determinado fabricante de automóviles produce habitualmente autos seguros, durables y confortables. Y, en todo caso, la responsabilidad es buena para el hombre.

Esto también constituye un tema sobre el cual no hay acuerdo, el que tiene una clara analogía con el problema de la competencia del Estado. Consideremos en primer lugar ese sentimiento viril: un hombre debería tomar sus propias decisiones porque esto mejora su carácter y lo incita a ampliar sus conocimientos. Esto es tan obviamente verdadero como evidentemente falso. Al carácter de un hombre no le hace mucho bien que le vendan alimentos impuros, que le extirpe el apéndice un doctor incompetente o que lo choque un camión con los frenos malos. Por otra parte, si a un hombre se le permite tomar decisiones sólo cuando las decisiones imprudentes no tienen consecuencias serias, es, en realidad, difícil creer que la experiencia hará las veces de educadora.

La situación se complica en la práctica por las diferencias existentes entre los hombres en cuanto a su habilidad para enfrentar determinados problemas. Por ejemplo, el crédito a plazo es, en general, un beneficio para toda la comunidad: permite a las personas mejorar su pauta de consumo en el tiempo. Sin embargo, algunas personas son desesperadamente incompetentes para resistir los halagos de los vendedores o incluso para entender los contratos que celebran. ¿Cuántas de estas personas tendrá que haber antes de que se regulen las ventas a crédito para protegerlas y, desgraciadamente, para hacer, entonces, la vida más compleja y cara para el resto de la comunidad?

Sin embargo, la pregunta más importante relativa a la aptitud individual es realmente muy distinta: ¿qué tan bien opera nuestra economía? Por medio de dos ejemplos espero demostrar que este es realmente el núcleo del problema.

El primero se refiere a la venta de alimentos en envases que dan una impresión exagerada de sus contenidos, por ejemplo: la caja parcialmente vacía de cereales para el desayuno. Supongamos que es cierto que los consumidores no pesan el contenido ni leen las pequeñas letras impresas que incluyen esta información. Entonces, existe otra fuente de protección para el consumidor: los competidores de la compañía involucrada en este tipo de envasado. Si los consumidores compran el envase semivacío por el mismo precio que los envases llenos, los competidores comenzarán a disminuir los contenidos y reducir el precio, puesto que, naturalmente, sus costos de producción habrán bajado y estarán ansiosos de aumentar las ventas. Esta competencia continuará hasta que el precio de los contenidos por unidad sea lo que era antes de que surgiera esta idea. Si las

personas fueran tan tontas como dicen los progresistas, las cajas de cereales para el desayuno eventualmente estarían vacías, pero se venderían por el precio marcado en ellas.

En todos los casos en que la ignorancia de los consumidores, trabajadores o inversionistas es explotada por parte del comerciante, la mayor protección de los primeros la constituyen los competidores del segundo. No necesito estar bien informado, puesto que si alguien intenta beneficiarse a costa de mi ignorancia, sus esfuerzos sólo estimularán a sus rivales a proporcionar el producto a un precio competitivo. La competencia es el santo protector del consumidor.

Sin duda, la competencia no siempre existe, y precisamente por eso es que Estados Unidos tiene una política antimonopolio para combatir a los monopolios y las conspiraciones de compañías nominalmente independientes. Sin embargo, la queja que comúnmente se hace en cuanto a la incapacidad del mercado para proteger a los consumidores, trabajadores e inversionistas, rara vez se dirige a los monopolios, sino más bien al hecho de que no existen las fuerzas de la competencia, o que éstas son demasiado débiles, o actúan en una forma demasiado lenta. Los progresistas no han hecho un buen trabajo para demostrar ni la rentabilidad, ni la frecuencia del fraude y el engaño. Se han contentado con atenerse a incidentes escandalosos y argumentos a priori. La defensa de la competencia por parte de los conservadores también ha sido demasiado teórica: la elegante teoría económica que describe un sistema competitivo ha sido muy poco elaborada desde el punto de vista estadístico.

Existe un segundo recurso para una persona no experta en un mundo complejo: puede contratar a un experto. Si yo deseo un televisor que funcione bien, puedo comprarlo en una tienda grande y acreditada, la que tiene como uno de sus principales servicios, ciertamente, el detectar bienes de buena calidad haciendo las veces de mi representante, y garantizar su calidad. Si deseo educar a mi hijo, puedo pagar una universidad para asegurarme de que sus profesores están capacitados. Nuestra economía está simplemente colmada de instituciones que se especializan en proporcionar conocimientos y que, en alguna forma, garantizan la exactitud de los conocimientos.

El surgimiento de instituciones que entregan información especializada no resuelve completamente el problema de la información. Mi profesor, Frank H. Knight, solía decir que para poder elegir al mejor médico, una persona tendría que saber cuántos conocimientos de medicina tiene cada médico, y si esta persona supiera tanto, entonces sabría lo suficiente como para tratarse a sí misma. ¿Cómo puedo saber si mi tienda es digna de confianza y si la universidad realmente buscará y conseguirá buenos profesores?

No puedo estar "seguro" de estas cosas, tal como no puedo estar "seguro" de que una agencia del gobierno estará dotada de hombres competentes. Sin embargo, el tiempo está de mi parte. Estas agencias especializadas tienen vidas bastante largas, de modo que puedo juzgarlas por los resultados. Marshall Field y mi universidad han estado vendiendo aparatos y seleccionando profesores, respectivamente, durante muchos años, por lo que puedo predecir razonablemente bien cómo actuarán en los próximos años. La reputación por entregar un buen servicio durante largos períodos constituye el activo más valioso de una agencia que proporciona conocimientos, y yo puedo estar seguro de que incluso los comerciantes y los presidentes de universidades que andan a la caza de dólares lucharán firmemente por conservar esta reputación.

Estos ejemplos domésticos no pretenden dar una respuesta a la acusación de que el individuo está perdiendo capacidad para tomar sus propias decisiones. Pretenden sugerir que una economía de empresa privada posee los poderosos recursos de la especialización y la competencia para ayudar al consumidor, al trabajador y al inversionista. Constantemente surgen nuevos problemas para el individuo en una sociedad moderna. Los progresistas no tienen ningún derecho a suponer que el individuo está incapacitado para afrontarlos; los conservadores no tienen ningún derecho a suponer que el mercado protegerá al individuo automáticamente.

Es inquietante reflexionar sobre estos cuatro serios problemas: la preservación de la libertad, el trato humanitario a los necesitados, la aptitud del Estado y la aptitud del individuo, y observar en cada caso el fracaso de los polemistas para ponerse de acuerdo en la solución de los problemas. Es inquietante, porque tanto los progresistas como los conservadores son honestos, inteligentes y patrióticos. No hay villanos en la película. Sobre todo es inquietante el hecho de que el buen humor y la buena voluntad de los participantes del debate están declinando. El intelectual tiene la gran responsabilidad de restaurar la lógica y el respeto mutuo en la discusión.

La coherencia del debate, y la recopilación y análisis de las grandes cantidades de información que yo he pedido, no eliminarán las diferencias de opinión sobre la política del sector público. Todavía tendremos personas en desacuerdo con respecto a los papeles comparativos de la responsabilidad individual y la benevolencia social. Por mucho que multipliquemos nuestras investigaciones, habrá problemas prácticos y teóricos pendientes que permitirán seguir políticas alternativas. Sin embargo, un efectivo encuentro en el debate debiera poner en perspectiva nuestras controversias y mejorar nuestras políticas. Lo necesitamos.

POLÉMICA

Polémica sobre Liberalismo y Socialismo

Joaquín Barceló
Aníbal Edwards, S. J.
Oscar Mertz

Introducción

El Centro de Estudios Públicos organizó un Seminario sobre el trabajo del profesor Osear Mertz, "Una conversación sobre la tradición liberal y la socialista" (**Estudios Públicos**, primavera de 1982).

Comentaron este artículo los profesores Joaquín Barceló y Aníbal Edwards. El interés que suscitó este debate movió a la dirección de nuestra revista a solicitarle a los dos comentaristas que, sobre la base de lo expuesto verbalmente, escribieran un texto para ser publicado. Lo que sigue es el comentario enviado por el Sr. Joaquín Barceló, luego el del Sr. Aníbal Edwards y, finalmente, la respuesta del Sr. Mertz a estos textos.

Comentario del Sr. Joaquín Barceló *

Quisiera centrar mi comentario al trabajo del profesor Mertz en torno a tres conceptos que se muestran como fundamentales para un planteamiento liberal. Ellos son la primacía del individuo, la libertad y la igualdad.

1. El concepto de individuo no se confunde con el de persona. La noción de persona, tal como fue definida primero por Boecio y empleada por la Edad Media cristiana, se aplica también a seres que no son individuos, como por ejemplo Dios. De este modo, el uso de la terminología supone que no todas las personas son individuos, pero todos los individuos (humanos) son personas. El primer intento filosófico de definir la persona

* Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación de la Universidad de Chile.

individual fue realizado, hasta donde tengo noticias, en el siglo XVII por John Locke, quien fundó la identidad personal en la mismidad de la conciencia subjetiva (*An Essay concerning Human Understanding*, II, 27, 9). El concepto de individuo es, por tanto, específicamente moderno en lo que se refiere al uso que actualmente hacemos de él.

El planteamiento liberal parte del supuesto de que una sociedad está formada por individuos, de que éstos constituyen las realidades primarias y que la sociedad misma es, frente a ellos, algo derivado y secundario. En efecto, sólo los individuos poseen inteligencia y voluntad y son, por consiguiente, los agentes históricos en sentido estricto. La sociedad, desde este punto de vista, no es sino una organización producida por la razón. Impulsados por la necesidad de defender sus vidas y sus propiedades contra las amenazas de los restantes hombres o de la naturaleza, los individuos instituyen la sociedad mediante algún contrato u otra clase de convención, asignándole la función de velar por su seguridad en cuanto individuos.

Esta doctrina es revolucionaria con respecto al planteamiento tradicional vigente hasta el siglo XVII. Según dicho planteamiento, la sociedad es algo natural y anterior, por tanto, a la razón. El hombre es, por su naturaleza, un animal social; luego, la sociedad (no el individuo) es la realidad primaria y el hombre (así pensaron, al menos, los antiguos griegos) existe para la sociedad. En consecuencia, la sociedad es en sí misma más que la suma de los individuos que la forman.

Hay un argumento muy fuerte en favor de la concepción tradicional, que se vincula con la noción clásica del conocimiento científico. La ciencia es tradicionalmente entendida, desde Aristóteles, como conocimiento dotado de necesidad y universalidad, de tal manera que el saber más alto es más universal, y es universal porque se refiere a lo necesario. Ahora bien; un individuo es cualquier cosa menos universal; además, si el hombre es una creatura dotada de libertad, ocurre que ni el ser ni el hacer del individuo poseen el carácter de la necesidad. Por consiguiente, el individuo no puede ser conocido científicamente. Y si no puede ser conocido científicamente, sería absurdo pretender construir un modelo de la organización social y política humana sobre la base de la noción de individuo.

Dicho argumento podría eludirse si se pudiera reconocer a la historia como ciencia, en cuyo caso sería ciencia de lo contingente y de lo particular, esto es, de los actos libres de los individuos. Naturalmente, si se admite que la historia es ciencia, se utiliza una concepción de lo científico muy distinta de la noción tradicional de ciencia como conocimiento de lo necesario y universal. Por cierto, se trataría de un modo de concebir la ciencia independientemente de la concepción racional, para la cual la ciencia es un sistema de proposiciones inferidas desde premisas necesarias.

Nos encontramos así en la siguiente situación: para poder utilizar de modo coherente la noción de individuo, que es producto del pensamiento racionalista del siglo XVII, es preciso enmarcarla dentro de una visión no racionalista del conocimiento. La categoría del individuo, que es básica para el liberalismo, tiende a escaparse así del cerco de la razón, donde tuvo su origen.

2. Para el liberalismo, los hombres son por naturaleza iguales y libres. En virtud de su igualdad, todos los individuos tienen aproximadamente las mismas posibilidades de desarrollo. En virtud de su libertad, cada individuo procurará maximizar el desarrollo de sus propias posibilidades, aun al precio de restringir las posibilidades de desarrollo o la libertad de los otros. De este modo, el ejercicio de su libertad natural impulsa a los individuos a no respetar la igualdad y a diferenciarse mutuamente. Con el propósito de defender la amenazada igualdad, los hombres se organizan en la sociedad civil y establecen una autoridad (un gobierno) que garantice el respeto de los derechos individuales. El ejercicio de la autoridad se traduce, por una parte, en la restricción de la libertad natural de los individuos y, por la otra, en la creación de una nueva desigualdad (la de los que mandan y de los que tienen que obedecer).

Las nociones de igualdad y libertad, nacidas a la par de la consideración racional del hombre, se revelan como antinómicas desde este punto de vista. Ciertamente, esta antinomia puede ser hilada de manera más fina.

La forma del ejercicio de la autoridad que parece satisfacer más eficazmente tanto a la libertad individual como a la igualdad social es la democracia. En este sistema de gobierno, los individuos ejercen igualitariamente su derecho de elegir libremente a quienes han de poseer la autoridad para defender y garantizar la igualdad y la libertad individuales. Pero la democracia engendra el peligro de la tiranía de las mayorías, que puede ser altamente despótica y que tiene que serlo, puesto que se ejerce en nombre de la igualdad y de la libertad.

A fines del siglo XVIII, Edmund Burke ya había advertido contra dicho peligro; y en la primera mitad del siglo pasado, Alexis de Tocqueville escribía: "Cadenas y verdugos, éstos eran los instrumentos groseros que empleaba antaño la tiranía; pero en nuestros días la civilización ha perfeccionado aun el despotismo, que parecía no tener ya nada que aprender. Los príncipes habían, por decirlo así, materializado la violencia; las repúblicas democráticas de nuestros días la han vuelto tan intelectual como la voluntad humana a que quieren sojuzgar. Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo, para llegar al alma, hería groseramente el cuerpo; y el alma, escapando de sus golpes, se elevaba gloriosa por encima de él; pero en las repúblicas democráticas no procede de ese modo la tiranía; deja el cuerpo y va derecho al alma". (**De la Démocratie en Amérique**, I, 2, cap. 7). De Tocqueville no habla en este texto de la democracia

soviética actual, sino de la entonces joven democracia norteamericana, para la cual pudo ya en su tiempo predecir un destino de asfixia administrativa, de consumismo, de conformismo intelectual y de falta de heroísmo moral.

También John Stuart Mill, el gran campeón del pensamiento liberal, reconoció a mediados del siglo XIX que la sociedad puede ejercer "una tiranía social más formidable que muchas clases de opresión política, ya que [...] deja menos medios de evasión, penetrando mucho más profundamente en los detalles de la vida y esclavizando el alma misma. Por tanto, la protección contra la tiranía del magistrado no es suficiente; también se necesita protección contra la tiranía de las opiniones y sentimientos prevalecientes contra la tendencia de la sociedad a imponer, por medios distintos de las penas civiles, sus propias ideas y prácticas como reglas de conducta a quienes disienten de ellas con el fin de trabar el desarrollo y —si es posible— impedir la formación de cualquier individualidad que no esté en armonía con sus usos, obligando a todos los caracteres a ajustarse a su propio modelo". Y más adelante, agrega: "Aparte de las opiniones particulares de pensadores individuales, hay en general en el mundo una inclinación creciente a extender indebidamente los poderes de la sociedad sobre el individuo, tanto por la fuerza de la opinión como mediante la legislativa; y como la tendencia de todos los cambios que tienen lugar en el mundo es de fortalecer la sociedad y disminuir el poder del individuo, esta usurpación no es uno de los males que tiende espontáneamente a desaparecer, sino, por el contrario, a hacerse cada vez más formidable. La disposición de los seres humanos, sea como gobernantes o como conciudadanos, a imponer sus propias opiniones e inclinaciones como regla de conducta sobre los demás, está tan enérgicamente apoyada por algunos de los mejores y algunos de los peores sentimientos inherentes a la naturaleza humana, que escasamente puede ser contenida si no es por falta de poder; y como el poder no está declinando, sino aumentando, en las actuales circunstancias del mundo debemos esperar verla crecer, a menos que pueda elevarse una fuerte barrera de convicción moral contra este daño". (**On Liberty**, 1).

Mill propuso la aceptación de dos principios o máximas para defenderse del peligro de la tiranía de la sociedad: (a) que el individuo no debe rendir cuentas a la sociedad por sus acciones en la medida en que éstas sólo conciernan a sus propios intereses particulares; (b) que el individuo debe rendir cuentas únicamente por aquellas acciones suyas que sean perjudiciales a los intereses de los demás, en cuyo caso puede ser castigado social o legalmente si la sociedad opina que ello es necesario para ser protegida contra la acción individual.

Con ello, Mill creyó haber definido un ámbito en que el individuo podría desplegar libremente su actividad sin que la sociedad se inmiscuyera en sus asuntos particulares ni lo tira-

nizara con la imposición de sus normas y criterios. Sin embargo, en un mundo de tan complejas interconexiones y vínculos como es el mundo occidental moderno, ¿cómo se podría establecer qué acciones del individuo conciernen tan sólo a sus propios intereses y no afectan de un modo u otro a la sociedad? Además, ¿quién podría determinar en forma absolutamente imparcial cuándo las acciones individuales son perjudiciales a los intereses de los demás y cuándo no lo son? En la polarización entre la sociedad y el individuo, ¿qué instancia supraindividual y supra-social podría servir de arbitro en el inevitable conflicto entre ambos? La ley es hecha por hombres y aplicada por hombres; en el caso de las democracias, por mayorías de hombres. Las dos "garantías" de Mill contra el despotismo de la sociedad se revelan así utópicas e irrealizables.

3. El pensamiento liberal nació como formulación del propósito consciente de preservar y afianzar por igual para todos los hombres la libertad individual en lo político y la propiedad individual en lo económico. Para alcanzar estos fines, debe dejar la defensa de la seguridad individual en manos de la autoridad estatal. Si esta última es limitada, de manera que no intervenga en los asuntos que sólo conciernen al individuo, éste queda abandonado a la opresión moral de las mayorías; si, en cambio, el Estado se hace cargo de velar por el bienestar físico y moral de todos los individuos por igual, se llega a un totalitarismo estatal que sólo conduce a la igualdad de servidumbre. Parecería que, por cualquier camino que se elija, el intento de asegurar la libertad individual sólo lleva a su negación.

En su trabajo, el profesor Mertz hizo una referencia a la alegoría platónica de la caverna. Ello es pertinente y nos permite también extraer una nueva enseñanza de dicha alegoría, porque, cualquiera que sea la opinión que tengamos acerca de la filosofía política de Platón, lo cierto es que él fue un gran filósofo y que penetró con asombrosa profundidad en los asuntos más decisivos de lo humano. En la alegoría de la caverna afirma Platón que la educación —y por cierto también la educación política— consiste en la salida del mundo engañoso de las sombras aparentes hacia la luz de la realidad y de la verdad. Pero esto está igualmente implícito en lugares anteriores de la obra. La única "novedad" que introduce esta alegoría en relación con el contexto de la **República** es que nadie puede permanecer indefinidamente y para siempre en el exterior de la caverna contemplando las verdaderas esencias de las cosas; siempre es inevitable volver a entrar en ella y tener que desenvolverse en su oscuridad. Platón pensaba que los filósofos deben gobernar el Estado; pero, de acuerdo con su propia doctrina, tampoco los filósofos pueden estar permanentemente en la luz. Esta se les oscurece inevitablemente, y a la clara visión seguirá el engeguimiento propio de ver meras sombras pasajeras e ilusorias para

que se inicie de nuevo el proceso del difícil ascenso hacia la verdad.

El pensamiento liberal es nieto del racionalismo e hijo de la ilustración europea; pero sus conceptos y categorías fundamentales parecen entrar rápidamente en conflicto con los postulados de la razón misma que le dio el ser. Esto puede ser prometedor. Si constituye una "crisis de desarrollo", podría acaso significar que el pensamiento liberal no es en verdad "la expresión política, económica y cultural de la época moderna", sino que tiene más bien la potencialidad de llegar a ser expresión de una época futura que haya logrado superar los residuos de racionalismo que aún nos atan a un pasado no del todo satisfactorio.

Comentario del Sr. Aníbal Edwards, S. J. *

Esta "conversación" presenta el interés de haber seguido un camino suficientemente largo y coherente —en sus 24 páginas— para permitir un balance y evaluación global de su metodología.

Desde el título, el Prof. Mertz sostiene que se trata de una **conversación**. Al terminar la exposición, reconoce que su propósito central "ha sido proponer un marco para estimular la discusión y el estudio de estas materias". La última frase de la exposición se guarda un sendero de "retirada" respecto de las afirmaciones hechas en su transcurso: "La mayoría de las generalizaciones que he propuesto requieren de ulterior cualificación".

Óptica de esta evaluación

El mismo Prof. Mertz ha fijado así el único cauce posible para un **debate serio** sobre las bases de su exposición. Tal sería, el debate acerca del **marco conversacional** diseñado en las 24 páginas.

La **cara subjetiva** de nuestra óptica de evaluación —que sólo llamamos "subjetiva" aquí, porque no es el momento de fundamentarla objetivamente, ya que ocupamos este lugar, sólo en carácter de **relatores de este trabajo**— está señalada por un neto rechazo del **materialismo histórico** y el así llamado **marxismo** sociopolítico-económico que pretende fundarse en él como en su propio marco cultural y antropológico. Al parecer, esta faceta en nuestra propia óptica coincide con la del Prof. Mertz. No obstante, se trata sólo de una **apariencia**, pues no veo en el

* Profesor de filosofía de la Universidad Católica y del Seminario Pontificio.

fondo ni en la forma de su trabajo prácticamente ninguna de las razones decisivas de índole histórico filosófica, cultural y antropológica, que motivan mi rechazo del materialismo histórico y del marxismo, con todas sus implicaciones y consecuencias. Razones, por lo demás, que comparten conmigo, implícita o explícitamente, la mayor parte de los pensadores y filósofos de relieve auténtico en occidente.

Crítica

Al parecer, el Prof. Mertz ha querido emplear en su exposición una estrategia practicada por Von Hayek en su libro **El camino hacia la servidumbre, Der Weg zur Knechtschaft**. Dtv. 1976. Vale decir: atender exclusivamente a pensadores que apoyan la idea expuesta por él. Hayek ignora soberanamente un poderoso y sólido filón del pensamiento alemán que ha cuestionado y pensado con enorme seriedad la problemática de capitalismo y socialismo. Ignora, por ejemplo, a Max Scheler, Georg Simmel, Ernst Troeltsch y Max Weber —para dar sólo algunos nombres—. En el prólogo a la edición de 1971, Von Hayek deslinda las circunstancias históricamente muy circunscritas que motivaron la publicación de ese libro, por el año 1944. Ahí mismo precisa con entera nitidez **a qué socialismo** se refiere (Cf. el prólogo en la edición alemana citada ya, pp. 11-12). Debido a esto, estimo que ni el propio Hayek se considerará rectamente interpretado por el procedimiento del que se sirve el Prof. Mertz: saca enteramente las ideas de su libro, de ese contexto circunscrito, atribuyéndoles el rango de "principios válidos en sí".

El Prof. Mertz recoge argumentos en favor de las ideas que exponen de Von Hayek y otros autores de cierto renombre. No discute ni chequea mayormente los argumentos recogidos. Sólo observa, de paso, que tales razones le parecen "interesantes" o "atrayentes".

Con razón se ha llamado "argumento de autoridad" a esta modalidad de fundamentar las ideas que se exponen. El medioevo conocía bien esta modalidad argumental, incluso en sus limitaciones. Alanus de Lille (años 1120-1203) compendia en una imagen plástica tales limitaciones: "Pero porque la autoridad tiene nariz de cera, vale decir, su sentido puede doblarse en direcciones diversas, es preciso fundamentarla con razones..." (Pl. 210, p. 333).

El margen opinativo de una "conversación" es obviamente amplísimo. Hasta ese punto, hay adecuación entre título y trabajo. Pero también ahí termina la adecuación en este caso. Pues el Prof. Mertz expone **una idea suya** de tradición liberal, que aparte de no tener existencia histórica fuera de su mente y "deseo" no se condice con los títulos que ostenta, de licenciado en filosofía y Ph. D. en Ciencia Política.

El Prof. Mertz sostiene —apoyado en la "autoridad" de Locke, Hume, Hobbes y Adam Smith— **que la razón es un instrumento de las apetencias humanas**. Omite cuidadosamente o ignora el **contexto entero** en el que tales autoridades hacen su afirmación: en conformidad con el concepto de **pecado original** de la tradición protestante, ellos dan expresamente por sentado **que la religión posibilita al hombre** vivir como tal y emplear su razón al nivel de elevación y gratuidad que le corresponde.

El trabajo persiste cómodamente en la confusión entre el concepto de "natural", propio de las ciencias humanas, y el concepto de las ciencias físico-naturales. Sostiene, así, que el Estado "no es un fenómeno natural". Sin duda tampoco el Aquinate piensa que el Estado se da como las manzanas del manzano, cuando lo presenta como forma "natural" de organización y dirección de las relaciones de convivencia humana.

El Prof. Mertz sostiene, además, que el Estado "no persigue fines morales". Para esta afirmación no puede aducir con verdad la autoridad de Locke, ni de Hume, etc., ni tampoco confirmación alguna en un Estado históricamente existente.

La idea del "individualismo" expuesta por el Prof. Mertz, como actitud fundante de la tradición liberal, es uno de los múltiples ejemplos con que este Licenciado en Filosofía —extasiado por el "genio" de las autoridades que cita— olvida toda precisión conceptual e ignora sus desastrosas incursiones en ciencias humanas. Para ciencias que funcionan con modelos exclusivamente matemáticos, el concepto de "individualidad" carece de sentido y funcionalidad. En el contexto de tales ciencias, la palabra "individualidad" sólo conserva un sentido limítrofe de aplicación puramente exterior. El Prof. Mertz no concede atención alguna a la "ley individual" de Georg Simmel, al desarrollo de la óptica "ideográfica" de Windelband, a las fundamentaciones de la **singularidad personal** del hombre, hechas por Marx Scheler. Al parecer, basta la idea de "individualidad" que tiene un analfabeto * para fundar esta tradición liberal expuesta por Mertz. Pues ni siquiera un evolucionismo darwiniano estricto serviría para apoyarla, pues pone fuera de duda que **la especie** tiene mayor fuerza determinante del instinto animal que **el individuo**.

No salen mejor diferenciadas ideas tan importantes para el tema, como libertad, teleología, determinismo —en su distinción específica respecto de "condicionamiento"—. El Prof. Mertz parece identificar "teleología" con "determinismo", tal como lo hacen los dentistas-naturales, por cierto que con legitimidad cuando permanecen dentro del ámbito infrahumano. También el "existencialismo ateo" identifica teleología con determinismo,

* La revista, respetuosa de las opiniones, publica textualmente las expresiones que el Sr. Aníbal Edwards, S. J., nos envió por escrito.

razón por la cual desarrolla su concepto de "libertad", como lo "sin sentido", el absurdo del hombre, que está cara a cara ante la nada.

La "conversación" es concebida aquí como **apología a la tradición liberal**, según la entiende el Prof. Mertz. El "socialismo" anunciado en el título, como tema al mismo nivel —la conjunción copulativa "y" así lo indica—, tiene en realidad un rol muy diferente en la exposición. Indicamos aquí un punto medular de la notoria fragilidad argumental de este trabajo del Prof. Mertz. Pues si se tiene materia sólida para una apología a la tradición liberal, nada impediría hacerlo desde el título mismo a fin de exponer su actitud ante la vida, sus logros, organizaciones y ventajas en sí. Pero, al parecer, la idea del Prof. Mertz al respecto **necesita del socialismo**, tal como el tablero de ajedrez **necesita** de rectángulos blancos y negros, y el maniqueísmo necesita dos principios supremos, uno bueno y uno malo. Desde su mismo inicio, la idea de liberalismo del Prof. Mertz es re-activa, y, por lo mismo, **dependiente** de su contrapartida. Por eso, ella nace sin esperanzas ni auspicios de ser superación de las limitaciones de su opuesto, asumiendo sus facetas positivas. A la exposición de esta idea, sólo le cabe acogerse al dudoso procedimiento de la simplificación caricaturesca y de la polarización arbitraria: reparte lo que considera positivo, al lado del liberalismo, y lo negativo, al socialismo.

Hasta tal punto se ordena la argumentación según esta previa arbitrariedad selectiva, que el párrafo dedicado a la **República** de Platón —aparte de mencionar apenas, sin desglosar, la alegoría de la caverna— se apresura a citar la opinión de Popper: "la doctrina de Platón sostenida en la **República** es totalitaria". Así "clasificada", esta obra no merece para el Prof. Mertz mayor consideración que algunas frases que expliciten la tesis de Popper. Ni siquiera menciona el profundo debate acerca de los diferentes sistemas de gobierno; ni la sentencia de Platón, compartida por Aristóteles, acerca de la "democracia" como el sistema "menos imperfecto". Popper es citado más de una vez. Pero ni sus ideas centrales son sometidas a debate, ni críticos de éstas, como por ejemplo Thomas S. Kuhn (**The Structure of Scientific Revolutions**, Chicago, 1962).

Hacia esta necesidad del socialismo —por parte del liberalismo pensado por el Prof. Mertz— apunta, al parecer, una de las características "esenciales" señaladas en su texto. Ella está impresa en tipos más marcados que la otra característica de la tradición liberal, para enfatizar su importancia: es "que existe una desconfianza permanente hacia el gobernante...". La asociación obvia para quien registra esta tesis, lo hará concluir que el Chile que aprobó plebiscitariamente la nueva Constitución y la gestión del gobernante —con una confianza ilimitada prácticamente, por los términos alternativos en que estaba plan-

teada la votación— estaba sumido bajo el peso de la noche de un socialismo irremediable.

Omito otras observaciones que tenía escritas y no expuse en su momento, así como algunas expuestas entonces, por ejemplo, acerca del libro de Adam Smith (**An Inquiry into the nature and causes of the wealth of nations**).

El poeta alemán Conrad Ferdinand Meyer (1825-1898) insinúa en el largo monólogo lírico del moribundo Ulrich von Hutten (**Huttens letzte Tage**) que sólo se conoce al hombre cuando se conoce **su contradicción**. Una idea que, si no me equivoco, había formulado Jacobi un siglo antes, y, por lo menos, estaba en la atmósfera humanista alemana entre los ss. XVIII y XIX. Pero esa misma atmósfera no da cabida, simultáneamente, al contrasentido imposible de pretender hacer **afirmaciones científicas** —i.e. objetivamente válidas— sin haber resuelto previamente las contradicciones que se le oponen. Esa es la tarea de **las ciencias**: en lo humano, de las ciencias humanas; en lo infra humano, de las ciencias físico-naturales. El procedimiento resolutorio difiere —de unas a otras— en materia y método. De cualquier manera, una apología o una conversación seria, sólo tendrá **algo realmente positivo que decir** acerca del liberalismo —como actitud de vida y tradición valiosa— en la medida en que señale el sendero hacia una resolución, reconciliación y superación de las arduas contradicciones que bloquean el avance hacia una vida más humana.

Pues una "conversación" real a este nivel no se asimila en nada a la venta de una línea de productos, por exaltación de sus ventajas y denigración de la línea de la competencia.

En síntesis: considero poco recomendable el marco conversacional diseñado en las 24 páginas del trabajo del Prof. Metz, teniendo en cuenta que intenta, aparentemente —por las autoridades en que apoya su argumentación—, darle un barniz académico a esta conversación.

Respuesta del Sr. Osear Mertz *

El trabajo comentado por los profesores Barceló y Edwards analiza las ideas características de la tradición liberal y la socialista. Ambas teorías políticas constituyen visiones diferentes del hombre y del mundo. Son, en otras palabras, paradigmas que nos dicen cómo organizar políticamente a la sociedad para alcanzar ciertos fines que son valorados positivamente.

La presentación de estos paradigmas se ha estructurado tomando como criterio de relevancia la capacidad de ciertas

ideas para crear y justificar instituciones políticas. Otros aspectos de estas ideas han sido omitidos en el trabajo, por interesantes que sean en sí mismas.

En lo que sigue, me referiré a algunos problemas concretos, planteados por los comentaristas.

I. Respuesta al Prof. Joaquín Barceló:

1. Individuo y Ciencia: En primer lugar, la "noción clásica del conocimiento científico"... "para la cual la ciencia es un sistema de proposiciones inferidas desde premisas necesarias" ha sido dejada de lado porque no se compecede con la naturaleza de las ciencias tal como han sido cultivadas, a lo menos, durante el siglo veinte (Para una visión del estado actual de la filosofía de las ciencias ver Arturo Fontaine Talavera: "El panorama de la filosofía de las ciencias", revista **Realidad**, marzo, 1982).

En seguida, que es posible construir una ciencia (en el sentido actual) a partir de la categoría del individuo, lo demuestra, por ejemplo, la economía. Y, por cierto, se extraen leyes generales a partir del comportamiento de los individuos.

Mi idea ha sido que el análisis social con frecuencia ha usado como punto de partida ciertas entidades abstractas —clase, casta, corporación— y considerado que ellas son los agentes principales. Ha sido característico de la tradición liberal el intento por **descomponer** estos "grupos" o "colectividades" y explicarlas en base a los individuos (o personas individuales o seres humanos, puesto que no hablo de Dios ni de los Angeles) que las generan. Así, por ejemplo, se puede estudiar el fenómeno de la burocracia a partir de una categoría —la mentalidad propia de la burocracia—. O, más bien, suponer que los burócratas son individuos con motivaciones similares a las de los demás, pero que —por diversas razones— obtienen sus beneficios a costa de los demás. (Sobre esto y materias relacionadas ver Karl Brunner y William H. Meckling: "La Percepción del Hombre y de la Justicia y la Concepción de las Instituciones Políticas", **Estudios Públicos**, invierno 1982).

2. Libertad e Igualdad: anticipé en mi artículo el dilema o antinomia entre libertad e igualdad que el profesor explora en su comentario: ... "la tradición liberal trata de maximizar dos valores fundamentales: el valor de la libertad y el valor de la igualdad. Pero si llevamos al extremo a cada uno de ellos, entonces encontramos que son incompatibles"... , etc. (pág. 71). Esto se debe a que el hombre busca maximizar diversos valores (religiosos, culturales, morales, políticos, pecuniarios, etc.), para lo cual debe buscar un equilibrio que evite la dislocación de algunos de ellos en desmedro de otros. Asimismo, en la organización de las instituciones sociales se trata de generar un conjunto de controles y contrapesos que aseguren un equili-

brío. Es, por ejemplo, lo que los autores de **El Federalista** tuvieron en mente al idear el sistema político y económico norteamericano. Pese a sus defectos, ese sistema ha logrado compatibilizar, quizás mejor que otros, valores tales como la igualdad, la libertad y el poder. Las ideas filosóficas que inspiran instituciones políticas, económicas y sociales se miden por sus frutos.

II. Respuesta al Prof. Aníbal Edwards, S. J.

1. Materialismo Histórico: aunque no quise usar el término, expliqué sí el concepto e indiqué cuál es —en el sistema marxista— su falla principal. "El problema es que se incluyen en el concepto de base —en el concepto de condiciones de producción— elementos que nosotros incluiríamos en la superestructura. Por ejemplo, el nivel de desarrollo de habilidades de los obreros y el desarrollo científico de la época" (pág. 72). Las categorías de Marx son demasiado ambiguas, lo cual disminuye notablemente la capacidad explicativa y predictiva de la teoría. Esta es una crítica interna.

Hice también un planteamiento que, indirectamente, constituye una crítica externa a Marx. "La tradición liberal niega que existan relaciones deterministas entre las distintas esferas: la cultural, la económica y la política"... "La tradición liberal sostiene que existen interrelaciones, pero no interdependencias" (pág. 71). A continuación señalo casos como el de Estados Unidos, Alemania y España con respecto a la interrelación de lo económico y lo político, y menciono también un trabajo de Samuel Huntington, todo ello en la línea de enfatizar el no determinismo de lo político por lo económico. Decididamente me opongo al economicismo y apoyo mi posición empíricamente.

2. Los autores omitidos: efectivamente no menciono a Scheler, Simmel, Troeltsch y Weber, entre otros. En verdad, los autores no mencionados y que han tratado estos temas llenarían probablemente una guía de teléfonos. Lo que mi contradictor no ha demostrado es cómo y por qué estos autores refutan mis afirmaciones.

3. Hayek: no tiene sentido entrar a defender la "seriedad" intelectual de este pensador... No creo haber "sacado" ninguna idea suya en particular del libro que se cita. Remito al señor Edwards a **Fundamentos de la Libertad; Ley, Legislación y Justicia** (3 volúmenes) o —para algo más breve— a su trabajo "Principios del Liberalismo", **Estudios Públicos N° 6**.

4. La razón y las apetencias humanas: Los autores citados, establecen como principio de organización política que el hombre es imperfecto, y que **confiar** en su razón conduce a un tipo de organización política insostenible, por cuanto las apetencias humanas (pasiones) como el instinto de conservación, condicionan la conducta. Por ello, el principio de que la razón es un instrumento de las apetencias humanas obliga a diseñar

instituciones capaces de subsistir en un mundo imperfecto donde hay ambición, egoísmo, afán de poder, etc. Así, Madison escribe: "la ambición debe contrarrestar a la ambición. El interés del hombre debe ser conectado con sus derechos constitucionales. Puede ser una reflexión de la naturaleza humana el que estos instrumentos sean necesarios para controlar los abusos del gobierno. Pero, ¿qué es el gobierno sino la mayor reflexión *sobre* la naturaleza humana? Si los hombres fuesen ángeles, no sería necesario gobierno alguno. Si ángeles gobernasen a los hombres, no serían necesarios controles externos ni internos al Gobierno" (**Federalist Papers**, N° 51).

Por su parte, Hobbes nos dice: "Porque los pensamientos son con respecto a los deseos, como exploradores y espías que buscan el camino hacia las cosas deseadas" (**Leviatán**, cap. VIII). El profesor Edwards me imputa ignorar el contexto en que afirmaciones como éstas fueron hechas. No lo creo así, y él no ha demostrado su aserto.

5. El concepto de "natural" y Santo Tomás de Aquino: No he confundido "lo natural", propio de las ciencias humanas, con lo propio de las ciencias físico-naturales, ni mucho menos, atribuido disparates a Santo Tomás de Aquino. La lectura de las págs. 79 y 80 basta para desmentir a mi contradictor en este punto. Celebro la prudencia epistemológica de Santo Tomás con respecto a nuestro conocimiento de la ley natural. Indico que, quizás desde Maquiavelo, se intenta "describir los fenómenos políticos como realmente son y no como deben ser".

6. Estado y fines morales: He dicho que "toda idea de gobierno que implique la búsqueda colectiva de fines morales no se inserta dentro de la tradición liberal" (pág. 89). Esto es importante. Empiezo con una consideración histórica: "El griego es virtuoso en la medida en que participa en un Estado virtuoso" (pág. 76). El cristianismo rompe esta tradición. "San Agustín, por ejemplo, dice que es imposible alcanzar la virtud y la salvación a través del Estado, ello tiene que ser alcanzado a través de otra institución, que es la Iglesia. Entonces el Estado deja de desempeñar un papel crucial en el ejercicio de la virtud y de la felicidad personal. Así, en la concepción moderna el Estado es pequeño y con fines muy limitados en comparación a los fines que le atribuye el pensamiento clásico griego" (página 76).

Vuelvo al principio: no es que el Estado "no persiga fines morales"; es "la búsqueda **colectiva de fines morales**" (pág. 89), la problemática, porque envuelve —salvo una unanimidad— imposición coercitiva de los fines o valores que prefieren los que mandan (sean mayoría o minoría). La idea es que el Estado cumpla sus funciones de tal modo que proteja a los individuos permitiéndoles buscar sus fines morales como personas libres. En el fondo, es el concepto de un orden espontáneo versus el

de una organización, en el sentido en que Hayek usa estos términos en "Principios del liberalismo" antes citado.

7. La idea del Individualismo: "El hecho histórico es que la idea del individuo surge en la época moderna, y surge en oposición a la idea de grupo que era la idea dominante de la Edad Media" (pág. 79). No veo la necesidad de referirse a tantos autores para explicar una idea como ésta. Se trata de distinguir entre una sociedad de corporaciones con roles adscriptivos y derechos, obligaciones y privilegios de grupos como tales, y una sociedad que procura la igualdad ante la ley y la libertad personal.

8. Teleología y determinismo: El punto se refería a la diferencia entre Marx, Lenin y Mao (pág. 92). Por cierto que no toda teleología es determinista en el sentido marxista.

9. Un punto medular, la idea del liberalismo de Mertz es reactiva y necesita del socialismo: falso. He contrastado el liberalismo con el pensamiento antiguo (pág. 81 y 87) y con el orden medieval (por ejemplo, pág. 77). Lo he hecho porque es útil al afirmar una tesis aclarar a qué se opone, ya que ayuda a delimitar su alcance y evita las divagaciones ambiguas y huecas que se caracterizan, precisamente, por no excluir nada. Noto un tono hegeliano en la formulación de esta objeción y pienso cuánta razón tiene Topitsch en su artículo "¿Cuán 'ilustrada' es la razón dialéctica?", publicado en el número de primavera de **Estudios Públicos** de 1982.

10. El totalitarismo de **la República** de Platón: efectivamente en ese estado "ideal" mandan los filósofos-reyes; la sociedad está dividida en castas; no hay libre acceso a la propiedad privada de los medios de producción; hay censura previa de todas las expresiones culturales; no existe la familia: los padres no conocen a sus hijos. Esto no quita que haya muchos aspectos de esta obra que tienen indudable valor.

11. La Democracia en Platón y Aristóteles: El Prof. Edwards me acusa de "arbitrariedad selectiva" por afirmar que la doctrina de Platón sostenida en **la República** es totalitaria, sin mencionar siquiera "el profundo debate acerca de los diferentes sistemas de gobierno", ni la sentencia de Platón, compartida por Aristóteles, acerca de la democracia como el sistema "menos imperfecto".

Al respecto, debo precisar que la tesis que sostengo se refiere a la íntima interconexión entre una determinada epistemología y los sistemas políticos totalitarios. De acuerdo con esta tesis, sostengo que toda epistemología que conceda a un hombre, o a un grupo de hombres, la capacidad de poseer la verdad absoluta y definitiva en materias políticas y económico-sociales debe también conceder a esos hombres un poder absoluto para imponerla al resto de los hombres. En este contexto, la alusión a **la República** está hecha a modo de ejemplo para ilustrar el punto. Por lo anterior no veo por qué debería haber analizado la

clasificación platónica de los regímenes políticos. Sin embargo, el Prof. Edwards afirma que tanto Platón como Aristóteles coinciden en señalar al régimen democrático como el "menos imperfecto". Corresponde al Prof. Edwards probar este aserto. Mientras tanto, me atengo a la interpretación de Leo Strauss: "Sería tonto negar que los clásicos rechazaron a la democracia como a un tipo de régimen inferior"¹.

12. Popper y Kuhn: Kuhn no ha contradicho la interpretación que Popper hizo de Platón. Sus discrepancias dicen relación con el modo en que se refutan las hipótesis científicas. No creo que ello incida mayormente en mi trabajo. En todo caso, he usado ideas de ambos —en cuanto no se contradicen y se complementan— sin pretender fundamentarlas. Las cito porque de algún modo las empleo como supuestos.

13. Juicios extemporáneos al debate: finalmente, no puedo dejar de referirme a algunos aspectos extemporáneos al debate que el Prof. Edwards introduce en su comenatrio.

En primer lugar, el Prof. Edwards me ataca personalmente con gran desenfado, en lugar de refutar las tesis contenidas en mi trabajo. Este viejo artificio retórico, fuera de contaminar el ambiente, no creo que logre confundir a lector alguno.

Luego, el Prof. Edwards confunde mi práctica de reconocer el origen de una idea, con otra falacia lógica conocida como "apelación a la autoridad", y que consiste en apelar al sentimiento de respeto que se siente por personas famosas, para ganar asentimiento a una conclusión. Esta confusión permite al propio Prof. Edwards recurrir a esta falacia.

Así, los pensadores que cito como autores de determinadas proposiciones se convierten en el comentario del Prof. Edwards en "autores de cierto renombre", en tanto que los que cita él pertenecen a "un poderoso y sólido filón del pensamiento alemán que ha cuestionado y pensado con enorme seriedad...". Un uso diferente del mismo artificio retórico se hace aparente con las siguientes citas: "Pues el Prof. Mertz expone **una idea suya** de tradición liberal, que aparte de no tener existencia histórica fuera de su mente y "deseo", no se condice con los títulos que ostenta ...".

¡Todo esto, a pesar de las citas! En cambio, las ideas del Prof. Edwards son "razones, por lo demás, que comparten conmigo, implícita o explícitamente, la mayor parte de los pensadores y filósofos de relieve auténtico en Occidente". Esta última cita me parece esclarecedora, desde luego porque pone de manifiesto el concepto que mi interlocutor tiene de su fuste intelectual: no es él quien está de acuerdo con los famosos, sino los famosos con él. Más aún, ni siquiera estima necesario decir

¹ Leo Strauss, *What is Political Philosophy?* (New York: The Free Press, 1959), p. 36.

cuáles son esas ideas tuyas que cuentan con ese mayoritario y solemne apoyo, ni, específicamente, cómo me refutan. El lector comprenderá que mis propias convicciones me impiden llevar adelante la discusión al nivel de la descalificación personal y de "la denigración de la línea de la competencia".

ESTUDIO

Economía Escolástica *

Raymond de Roover**

I Supervivencia y Permanente Influencia desde el Siglo XVI hasta Adam Smith

Introducción: La Contribución Medieval

Poco antes de que terminara el siglo diecinueve, Luigi Cossa deploraba el hecho de que no existiera ningún trabajo en economía escolástica "sin algún sesgo subyacente hacia la refutación sistemática o la apología extravagante"¹. No obstante los propios esfuerzos de Cossa para mejorar esta situación, ha habido muy poco avance en los últimos años, y la economía escolástica ha seguido siendo un campo tan abandonado o tan pobremente cultivado que, en la opinión de la mayoría de los economistas, difícilmente es digna de seria consideración. Como resultado, la mayoría de los textos habituales sobre historia del pensamiento económico —si es que no la omiten por completo y comienzan con los fisiócratas— dedican poco espacio a lo que ellos llaman economía "medieval". Luego de unos comentarios

* Quarterly Journal of Economics 69 (1955): 161-90. Traducido y publicado con la debida autorización.

* * Raymond de Roover (1904-72) se educó en Bélgica y luego en los Estados Unidos, donde obtuvo su Ph. D. en la Universidad de Chicago. Fue profesor de historia en el Brooklyn College. Publicó muchos artículos sobre historia económica y financiera. Sus libros más conocidos son *The Rise and Decline of the Medid Bank* y *Business, Banking and Economic Thought*.

Luigi Cossa, *An introduction to the Study of Political Economy* (London, 1983), p. 141. A pesar de que este libro no es analítico, es extremadamente útil dada su precisa información, tanto bibliográfica como de otro tipo.

triviales sobre Santo Tomás de Aquino, saludan a Oresme (c. 1330-1382), desde la distancia y entonces se precipitan hacia Thomas Mun y la teoría de la Balanza comercial. Generalmente, el tratamiento no es sólo superficial, sino que está repleto de errores que hubieran podido evitarse acudiendo a las fuentes en lugar de repetir clichés².

Como ya se ha señalado en esta revista, los libros de texto, en la actualidad, pasan completamente por alto el hecho de "que Santo Tomás de Aquino fue el fundador de una escuela y que sus doctrinas siguieron siendo elaboradas y refinadas por sus seguidores"³. Debería agregarse que existieron tales seguidores en épocas murho más recientes que la Edad Media, en pleno siglo diecisiete. Aún más, algunas de sus importantes doctrinas fueron adoptadas, con sólo pequeñas modificaciones, por los filósofos del derecho natural, como Hugo Grotius (1583-1645) y Samuel Pufendorf (1632-94), quienes aún eran aristotélicos, aunque se opusieran al escolasticismo.

Dado que los últimos escritores escolásticos construyeron sobre las bases dejadas por sus predecesores, parece necesario decir unas pocas palabras sobre el método usado por los escolásticos medievales y sobre sus contribuciones de naturaleza técnica. El autor supone que las contribuciones en un sentido más amplio son conocidas, a pesar del tratamiento limitado que se le otorga al tema en la mayoría de las historias del pensamiento económico.

Al igual que los autores de la antigüedad, los escolásticos medievales no consideraban a la economía política como disciplina independiente, sino que como un apéndice de la ética y las leyes⁴.

Esta situación persistía aún en el siglo dieciocho cuando Adam Smith tomó a su cargo la cátedra de Filosofía Moral en Glasgow College. Los cursos de su predecesor, Francis Hutche-

² Una loable excepción es el Libro de Edgar Salín, *Geschichte der Volkswirtschaftslehre* (4ª edición; Berna 1951). Otra es, por supuesto, el gran trabajo de Joseph A. Schumpete, *History of Economic Analysis* (Nueva York, 1954). Como este artículo fue escrito sin relación con Schumpeter —de hecho, el manuscrito fue enviado a esta revista antes de que su libro apareciera— no se ha hecho ninguna referencia a su Historia. El lector puede estar interesado en comparar este ensayo con las observaciones y conclusiones de Schumpeter. Encontrará un tratamiento distinto del tema, pero acuerdo básico en varios puntos.

³ R. de Roover, "Monopoly Theory prior to Adams Smith: a Revisión", en esta revista (Nov. 1951). p. 493.

⁴ Evito usar el término "economía" aquí, ya que en la Edad Media aún retenía el misino significado que en la antigüedad, se refería al manejo de la economía doméstica.

son (1694-1746), y su contemporáneo en Edimburgo, Adam Ferguson (1723-1816), están a disposición en imprenta. Según estas fuentes, los temas de un curso en Filosofía moral en el siglo dieciocho y en la Escocia presbiteriana aún correspondían, en gran medida, a la descripción de las materias tratadas en el siglo trece por Tomás de Aquino en sus comentarios a la ética de Aristóteles⁵. Economía, en el sentido moderno, ocupaba una posición muy subordinada y todavía se consideraba un asunto ético y legal que implicaba la aplicación de la ley natural a los contratos civiles.

En lo que realmente estaban interesados los doctores medievales era determinar las reglas de justicia que dirigen las relaciones sociales. Según Tomás de Aquino, ellos distinguían dos tipos de justicia: justicia distributiva, la que regulaba la distribución de la riqueza y el ingreso, de acuerdo a la posición del individuo en la sociedad, y justicia conmutativa, que se aplicaba a los acuerdos recíprocos entre individuos, esto es, al intercambio de bienes y servicios⁶. En otras palabras, los asuntos económicos concernían a la justicia, no a la caridad, como puede ser fácilmente comprobado al repasar el índice de la *Summa Theologica* de Santo Tomás de Aquino.

Al tratar asuntos de justicia, inevitablemente los doctores se encontraron con asuntos económicos y estaban forzados a tomarlos en consideración. Al principio su investigación estaba limitada al precio justo y la usura, pero luego se ramificó para incluir un montón de otras cuestiones, incluyendo el salario justo, el envilecimiento de la moneda (inflación), la justicia del sistema impositivo, las deudas públicas, el monopolio, el cambio internacional, sociedades y todos los contratos que podían implicar cualquier mácula de usura.

La mentalidad medieval era legalista y, bajo la influencia del Derecho Romano, se le daba mucha importancia a los contratos. El principal problema era siempre determinar si un contrato era lícito o no. Este énfasis tendió a limitar el ámbito de la economía al estudio de la naturaleza legal de los contratos y sus implicaciones éticas, tendencia que se reflejaba incluso en el título y organización de los tratados escolásticos. Uno puede estar seguro de encontrar discusiones sobre materias económicas —junto con otros tópicos, por supuesto— en cualquier tratado de teología moral que lleve como título *De contractibus* (Sobre los contratos) o *De justicia et jure* (Sobre la justicia y la ley). Casi invariablemente los asuntos económicos se mencionaban en guías para confesores, aunque la exposición, en trabajos de este tipo, probablemente es menos sistemática y analítica y más

⁵ Tomás de Aquino, *In X libros ethicorum ad Nocomachum I*, 1.

⁶ Idem, *Summa Theologica*, II in quaest 61, artículos 1 y 2.

casuística. De hecho, la palabra "casuística" deriva de la preocupación sobre casos de conciencia que tenían los últimos escritores escolásticos.

Santo Tomás de Aquino (1226-1274) había dado un lugar a la economía en su esquema universal: estaba reglamentada por la justicia y fundamentada en la propiedad privada y el intercambio. En cualquier caso, la busca del bienestar material no se consideraba como un fin en sí mismo, sino que como un medio de alcanzar el **summum bonum** de la salvación⁷. Estos principios fundamentales nunca fueron cuestionados por sus seguidores, pero pronto necesidades prácticas los empujaron a elaborar más su análisis algo incompleto sobre usura y precios. El primero en refinarlo considerablemente fue John Buridan (1300-1358), un discípulo de William de Ockham, y rector de la Universidad de París. Insistió en que el valor se medía por los deseos humanos, no por los de un individuo en particular, sino que por los de toda la comunidad (**rei venalis mensura est communis indigentia humana**)⁸. Dejó en claro, también, que consideraba al precio de mercado como el precio justo. El análisis de Buridan incluso anticipa el concepto moderno de una escala de preferencias del consumidor, ya que establece que la persona que intercambia un caballo por dinero no lo hubiera hecho si es que no prefiriera el dinero al caballo.

Después de Buridan, el próximo escritor de importancia fue el jurista y diplomático florentino Messer Lorenzo di Antonio Ridolfi (1360-1442), quien en 1403 escribió un tratado sobre la usura⁹. Este contiene la primera discusión detallada sobre divisas. Obviamente, trata el asunto desde un punto de vista escolástico, el cual es radicalmente distinto al mercantilista o al enfoque de la balanza comercial¹⁰.

La pregunta planteada por Ridolfi es si los tratos relacionados con divisas son legales o implican usura.

Lorenzo Ridolfi fue seguido por el famoso predicador San Bernardino de Siena (1380-1444), a quien el profesor Edgar Salín considera uno de los más notables economistas de todos los

⁷ Ib, II, ii, qu. 55, art. 6, y *Summa contra gentiles*, III, c. 30. Cf. Aristóteles, *Ética Nicomacomaquea*, I, 5 y 8.

⁸ Edmund Schreiber, *Die Volkswirtschaftlichen Anschauungen der Scholastik seit Thomas von Aquin* (June, 1913), pp. 178-86.

⁹ *Tractatus de usuris et materie montis* (Primera edición; Pavia, 1490); reeditado en Vol. VIII del *Tractatus Universi Juris* (Venecia, 1583), folios 15-50

¹⁰ R. de Roover, *Gresham on Foreign Exchange; an essay on Early English Mercantilism* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1949), pp. 173-80, y *L'évolution de la lettre de change XIV e-XVIII siècles* (París: Armand Colin, 1953), pp. 51, 50-60, 127-29.

tiempos ". Como fuentes de valor, él nombra tres factores: utilidad (**virtuositas**), escasez (**varitas**) y la característica de aportar placer (**complacibilitas**). Menciona, también, que los bienes pueden ser más o menos gratificantes, según la intensidad de nuestro deseo de poseerlos y usarlos.

Sin enfatizar mucho estas proposiciones, me parece que sin lugar a dudas San Bernardino tenía una teoría psicológica del valor e incluso alguna idea vaga sobre variación en grados de utilidad.

Según él, el precio justo se determina por "la estimación que se hace, en común, por todos los ciudadanos de una comunidad" (**aestimatio a communitatibus civilibus facta communiter**). En mi opinión, es claramente el precio competitivo de un mercado libre. Cuán correcta sea esta interpretación no está en cuestión, ya que Bernardino es claro en su condena a las prácticas monopolistas, es decir, a "los acuerdos fraudulentos y perniciosos" por medio de los cuales los mercaderes hacen subir los precios para obtener más utilidades. Finalmente, San Bernardino establece que la "dificultad" de producir un bien lo hace más escaso y valioso. ¿Se refiere a que el costo de producción determina el precio al afectar la oferta? Un punto interesante es que "dificultad", en vez de oferta, es lo que aparece como factor determinante del precio en las lecciones de Francis Hutcheson, profesor de Adam Smith. El concepto no es usado en **La Riqueza de las Naciones**, pero reaparece en los Principios de Economía de Ricardo (Cap. 20), donde se dice que el valor depende de la dificultad o facilidad de producción, lo cual parece ser sinónimo de más o menos mano de obra.

En su Lógica de la Economía Política, Thomas de Quincey (1785-1859), tratando de mejorar lo de Ricardo, reconoce dos fuentes de valor: utilidad y dificultad de obtención. Su discusión es extensamente citada y aprobada por John Stuart Mill en sus **Principios de Economía Política** (Libro III, Cap. 2, 91). Estas observaciones llevan a dos conclusiones. Primero, el uso persistente de la misma terminología indica una continuada tradición. Segundo, parece ser que esta parte del análisis del valor experimentó poco progreso, si alguno, desde los tiempos de San Bernardino hasta John Stuart Mill. Por el contrario, incluso se puede argumentar que el análisis de este último es inferior,

¹¹ Op cit., p. 45. Hay dos monografías recientes sobre la economía de San Bernardino: Franz Josef Hünermann, *Die wirtschafts-ethischen Predigten des Bernardin van Siena* (Münster, 1939), y Alberto E. Trugenberger, *San Bernardino da Siena, Considerazioni sullo sviluppo dell'etica economica cristiana nel primo Rinascimento* (Berna, 1951). Los sermones de Bernardino de Siena que tratan sobre economía están en su colección, *De Evangelio Aeterno*, N^{os}. 32 a 42.

porque es menos explícito con respecto a la idea de que la dificultad crea escasez.

A pesar de que San Bernardino, al igual que otros escolásticos, considera que el dinero es estéril, se contradice a sí mismo en alguna otra parte cuando admite que éste adquiere una calidad elemental al convertirse en "capital"¹². Por capital, San Bernardino no entiende el principal de una deuda, sino que el dinero invertido en una aventura comercial¹³. La misma contradicción se encuentra en Santo Tomás de Aquino, quien, en un pasaje, afirma que el dinero es improductivo y, en otro, lo compara con la semilla que, si es puesta en la tierra, brotará y producirá cosechas¹⁴.

San Bernardino también menciona **cambium** y deudas del gobierno, pero una mejor presentación de estos tópicos se encuentra en los escritos de su contemporáneo, San Antonino (1389-1459), Arzobispo de Florencia.¹⁵

Si bien San Antonino no era un pensador muy original, escribía con facilidad y era versado en la canonística existente y en literatura teológica. Sus trabajos contienen un excelente resumen de la controversia, en ese entonces feroz, acerca de la legalidad de las participaciones de la deuda pública que reciben interés. Con respecto al valor y precio, él adopta la teoría de San Bernardino sin modificaciones; sin embargo, a menudo ha recibido un crédito inmerecido como el primero en mencionar la utilidad¹⁶.

¹² Ernest Nys, "The Economic Theories of the Middle Ages", *Researches in the History of Economics* (London, 1899), p. 164.

¹³ En este sentido, la palabra "capital" ya se usaba, en registros notariales y comerciales, desde el siglo doce. Numerosos ejemplos se encuentran en la notaría de Giovanni Scriba, Juan el Escriba, que contiene actas que datan desde 1154 a 1164 (*I cartolare di Giovanni Scriba*, ed. Mario Chiaudano, Turin, 1935).

¹⁴ *Summa Theologica*, II, ii, qu 6, art. 3. En otro pasaje (qu. 78, art 1), citando a Aristóteles, Santo Tomás de Aquino establece que el dinero se inventó, principalmente, para servir como medio de cambio.

¹⁵ Sobre San Bernardino y San Antonino, véase también Amintore Fanfani, *Le origini dello spirito capitalistico in Italia* (Milán 1933), pp. 106-19.

¹⁶ Sobre las doctrinas económicas de San Antonino, existen los siguientes estudios, ninguno de calidad sobresaliente: Cari Ilgner, *Die Volkswirtschaftlichen Anschauungen Antonins von Florenz* (Paderborn, 1904); Bede Jarret, *San Antonino and Mediaeval Economics* (St. Louis, 1914); y August Pfister, *Die Wirtschaftsethik Antonins von Florenz (1389-1459)* (Fribourg, Suiza, 1946).

El último de los escritores medievales importantes en economía es **Thomas de Vio** (1468-1524), mejor conocido como Cardenal Cayetano¹⁷. Su trabajo en el campo de la economía incluye tres breves tratados: uno sobre la usura, otro sobre el **cambium**, y uno tercero sobre los **Montes Pietatis**, a lo que él se oponía amargamente. El más notable de los tres tratados es quizás el del **cambium**, en el cual se muestra bien informado sobre las prácticas cambiarias. En conformidad con la dialéctica escolástica, define **cambium** como **permutatio**, uno de los contratos nombrados en el Derecho Romano, y no como un **mutuum**. Por tanto justificaba el cambio real siempre que la diferencia de lugar fuera respetada, es decir, que el documento fuera emitido en un lugar y pagadero en otro. El cambio seco, práctica que no tiene similar en los negocios modernos, está proscrito, pues es una transacción de cambio fingida que viola esta regla¹⁸.

Este estudio, breve e incompleto, omite a los escolásticos menores, algunos de los cuales no dejan de ser interesantes. Los autores discutidos son todos hombres de mérito singular, justamente famosos por sus logros, no solamente en economía sino que, principalmente, fuera de esta área.

Una grave omisión, tanto de los escolásticos medievales como de los más modernos, es su exagerado énfasis en la cuestión de la usura. El espacio dedicado a este tema en los tratados escolásticos ha dado la equivocada impresión de que era lo único considerado importante.

Sir William Ashley, incluso, dice que "la prohibición de la usura fue el centro de la doctrina canonista"¹⁹. Esto no es cierto. Como se dijo anteriormente, los escolásticos consideraban a la equidad en la distribución y el intercambio como el problema central en economía. El asunto de la usura era un tema lateral, pero el interés que éste despertaba permitió que desplazara casi a todos los demás²⁰.

¹⁷ *De Monte Pietatis* (1498), *De cambiis* (1499), *De usura* (1500); reeditado recientemente en *Scripta Philosophica, opuscula Aeconomico-socialia*; ed. P. P. Zamit (Roma, 1934).

¹⁸ R. de Roover "What is Dry Exchange? A contribution to the Study of *English Mercantilism*", *Journal of Political Economy*, LII (1944), 250-66

¹⁹ *An Introduction to English Economic History and Theory*, Vol. I, Parte 2 (9ª impresión, Londres, 1920), p. 395. Cf. *ibid.*, p. 382.

²⁰ Sobre usura, el mejor estudio disponible en inglés es el artículo de T. P. MacLaughlin, "The Teachings of the Canonist on Usury (siglos XII, XIII y XIV)" *Mediaeval Studies*, C (1939), 81-147, y II (1940), 1-22. Cf. Benjamín N. Nelson, *The Idea of Usury* (Princeton: Princeton University Press, 1949).

II. La Escuela de Salamanca

El profesor Gabriel Biel (c. 1435-1495) de la Universidad de Tübingen es considerado por muchos autores como el último de los escolásticos. En realidad, el escolasticismo no murió con él; por el contrario, recibió una nueva oportunidad en la vida en el siglo dieciséis.

Esta regeneración fue obra de la escuela fundada por Francisco de Vitoria (1480-1546), quien, desde 1526 hasta 1544, enseñó en Salamanca, en esta época, reina de las universidades españolas. De hecho el término "la escuela de Salamanca" se aplica a menudo al cuerpo de sus estudiantes, sus discípulos y sucesores²¹. Desde España, la influencia de la enseñanza de Francisco de Vitoria se transmitió a Portugal (a la Universidad de Coimbra), a Italia (a través del Colegio Romano de los Jesuitas), y a los Países Bajos donde Leonardus Lessius (1551-1623), Franciscus Sylvius o du Bois (1581-1649), y Johannes Malderus (1563-1633) escribieron comentarios sobre Santo Tomás de Aquino, inspirados por las doctrinas españolas.

La escuela de Salamanca se distinguió en filosofía y derecho natural e internacional. Los tratados de Francisco de Vitoria sobre las Indias y sobre las leyes de guerra incluso han sido reeditadas por el **Carnegie Endowment for International Peace**²². Algunos de los alumnos de De Vitoria ocuparon destacadas posiciones: Domingo de Soto (1494-1560) representó a Carlos V ante el Consejo de Trento y en 1548 pasó a ser Confesor del Emperador. Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577), quien escribió un tratado sobre el dinero, fue nombrado Obispo de Ciudad Rodrigo y luego Presidente del Consejo de Castilla²³, Martín de Azpilcueta, más conocido como Navarrus (1493-1586), fue rector de la Universidad de Coimbra antes de ser llamado a Roma en 1567 donde gozó de la confianza de tres papas sucesivos y murió ya nonagenario²⁴. Entre aquellos influidos indirectamente por Francisco de Vitoria, debe hacerse mención también de Luis de Molina (1535-1601), quien ocupó por más de veinte años la cátedra de teología en la Universidad de Evora en Portugal. Su

²¹ Marjorie Grice-Hutchinson, *The School of Salamanca, Readings in Spanish Monetary History, 1544-1605* (Oxford: The Clarendon Press, 1952). Aunque no está escrito por un economista profesional, es un excelente libro.

²² *De indis et de jure belli: Relectiones* (Washington, D.C. 1917) N? 7 de las series: The Classics of International Law.

²³ *Veterum numismatum collatio* (Salamanca, 1550).

²⁴ Sobre Azpilcueta hay un estudio hecho por Alberto Ullastres Calvo, "Martín de Azpilcueta y su comentario resolutorio de cambios; las ideas económicas de un moralista español del siglo XVI", *Anales de Economía I* (1941), 375-407, y *II* (1942), 52-95.

análisis sobre el valor y precio es especialmente valioso por lo mucho que abarca²⁵. Dado que la economía no era reconocida como disciplina independiente, no resulta sorprendente que los miembros de la escuela de Salamanca alcanzaran mayor distinción en otros campos, pero ésta no es razón para ser ignorados por los economistas o negárseles su tributo.

En forma y contenido, los tratados publicados por la escuela española continuaron la tradición escolástica con su constante apelación a la autoridad, su despliegue de referencias para apoyar incluso las proposiciones más triviales, y su amor por distinciones y definiciones sutiles²⁶.

Como en el pasado, la atención siguió centrada en las reglas de justicia y en la legalidad de los distintos tipos de contrato. Los moralistas de la nueva escuela, sin embargo, intentaron brindar interpretaciones frescas, refinar sus conceptos, elaborar su análisis, observar las condiciones de mercado, y armonizar de algún modo sus principios con los requerimientos del comercio y las finanzas en expansión. Sin cambiar por completo los métodos de análisis escolásticos, la tarea no era en ningún caso fácil. No es de extrañar que los casuistas de la escuela española fueran sólo medianamente exitosos; lograron revitalizar el escolasticismo, es verdad, pero sólo temporalmente, sin salvarlo de su último destino²⁷.

²⁵ Bernard W. Dempsey, *Interest and Usury*, con una introducción por Joseph A. Schumpeter. Este trabajo discute las teorías de tres escolásticos, todos pertenecientes a, o influidos por, la escuela de Salamanca: Molina, Lessius y Lugo. Sobre Molina, hay una tesis doctoral no publicada de W. Seavey Joyce, *The economics of Luís de Molina* (Harvard University, 1948).

²⁶ Grice-Hutchinson, op. cit. p. 40. Sin embargo, Earl J. Hamilton (*American Treasure and the Prime Revolution in Spain, 1501-1650*, p. 295) les da a Tomás de Mercado y a otros el nombre de "Mercantilistas españoles".

Esta etiqueta está, ciertamente, equivocada: incluso el título del tratado escrito por Mercado, *Summa de Tratos y Contratos de Mercaderes* (1ª ed.; Salamanca, 1569), indica claramente que el enfoque es escolástico. Más aún, los escritores españoles no consideran que Mercado y otros autores pertenecientes a la escuela de Salamanca, sean mercantilistas, sino que los llaman *jusnaturalistas y moralistas*, lo que es correcto en mi opinión: José Lanaz, *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700* (2ª ed. Madrid, 1943), pp. 119, 122 y 131. Cf. Andrés V. Castillo, *Spanish Mercantilism: Gerónimo de Uztáriz*, Economist (Columbia University Press, 1930), p. 45.

²⁷ En referencia a la restauración filosófica iniciada por la escuela de Salamanca, Maurice De Wulf, en *History of Mediaeval Philosophy, II* y 301-7 plantea los mismos puntos de vista.

Aún más que los escolásticos medievales, los últimos Doctores adoptaron la teoría de que la utilidad era la principal fuente de valor y que el justo precio, en ausencia de regulación pública, se determina por evaluación común, esto es, por la interacción de las fuerzas de la oferta y la demanda sin fraudes, restricciones o conspiraciones²⁸. Domingo de Soto y Luis de Molina denuncian como "falacia" la regla formulada por Juan Duns Scotus (1274-1308), según la cual el precio justo debe igualar el costo de producción más una ganancia razonable²⁹.

Tomás de Mercado hace la pertinente observación de que los precios son variables como el viento³⁰. Molina incluso introduce el concepto de competencia estableciendo que la "concur-rencia" o rivalidad entre compradores hará aumentar los precios, pero que una demanda débil los reducirá³¹. Dado que se encuentran proposiciones similares en otros autores, podemos concluir que los Doctores de la nueva escuela generalmente aceptaban la idea de que el precio justo, si es que no estaba fijado por la autoridad pública, correspondía al precio existente o de mercado³².

Las condiciones de oferta y demanda no son los únicos factores que afectan los precios. Existe también la influencia del volumen de dinero que circula en relación al nivel de precios. Los autores españoles dieron por sabida la teoría cuantitativa, ya que sus tratados, casi sin excepción, decían que los precios subían o bajaban según la abundancia o escasez del dinero³³.

²⁸ Luis de Alcalá, *Tractado de los préstamos que pasan entre mercaderes y tractantes* (Toledo, 1546), Parte I, 95, fol. 5; Parte II, 11, fol. 22-23; Luis Saravia de la Calle, *Instrucción de los tratos de comprar y vender* (Medina del Campo, 1544), Cap. 2, Tomás de Mercado, op. cit., Lib. 2, Cap. 8; Domingo de Soto, *De Justitia et Jure* (Cuenca, 1592), tract. II, disp. 348, 8. Cf. Grice-Hutchinson, op. cit., pp. 49, 78, 79, 82, 88. Soto expresa la regla como sigue: *Sensus ergo est quod tantum valet res quanti vendi potest, seclusa vi, fraude et dolo*.

²⁹ Soto, op. cit., Lib. VI qu. 2, Art. 3; Molina, op. cit., Tract II, disp. 348, 8; y Mercado, op. cit. Lib. 2, Cap. 11. Cf. Bernard W. Dempsey, *Just Price in a Functional Economy*, *American Economic Review* XXV (1935), 471-86.

³⁰ Op. cit. lib. 2, cap. 8 ... Aunque es más variable (según la experiencia enseña) que el viento.

³¹ Op. cit. Tract. II (de contractibus), disp. 348, 4: *Multitudo emptorum concurrentium, plus uno tempore quam alio, et maiore aviditate facit pretium accrescere emptorum vero raritas facit illud decrescere*.

³² Grice-Hutchinson, op. cit., pp. 48, 80, 86-87, 105.

³³ Molina, por ejemplo, establece que los precios y salarios serán más altos en un país en que el dinero es abundante que en uno en que sea escaso

Doce años antes que Jean Bodin, o en 1556, Azpilcueta o Navarrus atribuye el alza de los precios en España al influjo de oro y plata desde el Nuevo Mundo³⁴. También observa que, dado que el flujo alcanza a España primero, el nivel de precios y salarios es más alto allí que en Francia.

Los moralistas españoles dedicaron mucha más atención al intercambio internacional que la dedicada por los escolásticos medievales. Notaron que en el comercio con Flandes e Italia, el tipo de cambio era generalmente poco favorable para España, pero no podían explicar el fenómeno, ya que ignoraban la teoría de la balanza de pagos³⁵. En cambio, ellos trataban de justificar las transacciones en divisas con el argumento de que el dinero tenía un mayor poder de compra en el extranjero que en España, y que el tipo de cambio tenía que ser poco favorable para así restaurar la paridad del poder de compra, una explicación parcial y ambigua, pero típica de la dialéctica escolástica³⁶. Entre los moralistas españoles, nació una agitada discusión referente a la legalidad de tales transacciones entre dos lugares del mismo reino.

Esta práctica, se denunciaba, servía como un mero subterfugio para pasar por alto la prohibición de usura³⁷. En el debate

(op. cit., tract. II, disp. 348, 4) Cf. Grice-Hutchinson, op. cit. pp. 80, 105; Mercado, op. cit., Lib. 2, cap. 11; Cardenal de Lugo citado por J. Brodick en *The Economic Morals of the Jesuits*, p. 10, Cf. Bernard W. Dempser, *The Historical Emergence of Quantity Theory* en este *Journal*, L. (1936), 174-84, y los "Comentarios" a éste, hechos por E.J. Hamilton, ibid., 185-92. Estos comentarios no hacen más que ilustrar el hecho que los economistas buscan en lugares errados la guía bibliográfica sobre economía escolástica.

³⁴ *Comentario resolutorio de cambios* (Salamanca, 1556), cap. 20, 1º 51. Para una versión en inglés de este pasaje, véase Grice-Hutchinson, op. cit., p. 95. Molina, cuyo texto es posterior al libro de Bodin, también se refiere al efecto de alza en los precios debido al influjo de oro y plata desde Nueva España (op. cit., tract. II, disp. 83, 13). Azpilcueta, o Navarrus, no es mencionado en los trabajos de Hamilton.

³⁵ Mercado, op. cit., Lib. IV, cap. 4, Soto, op. cit. Lib. CI, qu 12, art. 2. Cf. de Roover *L'evolution*, p. 81; Grice-Hutchinson, op. cit. pp. 13-14.

³⁶ Ibid., pp. 57-58. Por supuesto, esta no es la doctrina de la paridad del poder de compra tal como se entiende hoy en día.

³⁷ Aquellos que se oponían a las transacciones internas eran Francisco de Vitoria y Domingo de Soto (op. cit. lib. VI, qu. 13, art. 1). Por otra parte, Miguel de Palacios y Tomás de Mercado (op. cit., trat. 4, cap. 8) lo consideraban legal; Francisco García (*Trattato de tutti i contratti che nei negotii et commertii humani sogliono occorrere*, Brescia, 1596, cap. 36, 7), sin estar a favor o en contra, simplemente dice que, en España, el intercambio de moneda está prohibido por ley. La misma posición es

los frailes rigoristas, encabezados por Domingo de Soto, eventualmente triunfaron y, gracias a su influencia en la Corte, lograron en 1552 un decreto real que prohibía el intercambio monetario interno a otra tasa que la par. No es necesario decir que pronto los mercaderes descubrieron nuevos modos de evasión. Al tratar de restringir el mercado, los moralistas estaban dando una batalla perdida.

Uno de los principales acontecimientos en el siglo dieciséis fue el surgimiento de los mercados de Castilla, Lyon, Francfort del Mein, y sobre todo, Besangon, como centros internacionales de comercio. Desde 1579 los mercados de Besangon, aunque mantenían su nombre, realmente estaban en Piacenza, por iniciativa de los banqueros genoveses que monopolizaban la actividad financiera de la corona española. Hasta cierto punto, estos mercados eran instituciones que surgieron como consecuencia de la doctrina escolástica, ya que ésta condenaba el descuento de instrumentos de crédito, pero no desaprobaban los tratos en moneda foránea, a menos que fueran usados con el objeto de evadir la ley contra la usura. Por lo tanto, la actividad cambiaría en los mercados se convirtió en una de las mayores preocupaciones de los moralistas. Los copiosos trabajos de dos italianos, Sigismondo Scaccia (c. 1568-1618) y Rafael de Turri (c. 1578-1666), para no hablar de tratados menos importantes, discutían exclusivamente este tópico. La manzana de la discordia era, principalmente, la legalidad del **cambio con la ricorsa**, mecanismo que implicaba ordenes de pago que viajaban de ida y vuelta entre Genova, o algún otro centro de la banca, y los mercados de Besangon³⁸. Para confundir a los teólogos, los banqueros habían cubierto el cambio con la ricorsa en un velo de jerga técnica y de contabilidad muy complicada. Despojados de todos sus adornos, el cambio con la ricorsa pierde todo su misterio: al desnudo es un simple descuento de documentos astutamente disimulado bajo la forma ficticia de transacciones de cambio. Sin embargo, los teólogos y juristas que enfocaban el problema desde un punto de vista legal, se encontraron a sí mismos atrapados en una red de tecnicismos y contradicciones que contribuyeron bastante al descrédito de la economía escolástica.

En economía, la doctrina escolástica alcanza plena madurez en las trabajos monumentales de los Cardenales Juan de

tomada por Azpilcueta, Navarrus (op. cit. cap. 15, N^{os} 28-30), quien es, sin embargo, escéptico sobre los resultados prácticos de tal prohibición. Cf. de Roover, *L'évolution*, pp. 108, 184, 195, 200, 202, 205.

³⁸ Ibid., pp. 80-81, donde hay un ejemplo de cambio con la ricorsa. Más información se puede encontrar en el reciente libro de Giulio Mandich, *Le pacte de Ricorsa et le marché italien des changes au XVIIe siècle* (Collection "Affaires et gens d'Affaires", N^o 7, Paris: Annand Colin, 1953).

Lugo (1583-1660) y Giambattista de Luco (1613-1683), quienes no deben ser confundidos entre ellos, si bien la similitud de nombres lleva a confusión³⁹. A pesar de un impresionante despliegue de sabiduría, sus trabajos no lograban disimular el hecho de que los Doctores habían agotado las posibilidades de su método y que el futuro progreso ya no dependía de una mayor elaboración y refinamiento, sino que de una completa renovación del aparato analítico.

III El Legado de la Economía Escolástica

El legado del escolasticismo no se limita a la economía, por supuesto, sino que cubre todo el sistema científico y filosófico nacido en las universidades medievales y que aún en vísperas del siglo diecisiete estaba lejos de ser un moribundo. Es cierto que el escepticismo del Renacimiento había minado la fuerza del sistema escolástico, pero sin ser capaz de destruir su todavía vigoroso organismo. Aunque ridiculizado y menospreciado por sus oponentes, el escolasticismo continúa ejerciendo una fuerte influencia. Pero hubo de enfrentarse con un espíritu cada vez más hostil, el que creó un clima favorable para la recepción de la filosofía cartesiana. La verdadera crisis no llegó sino que hasta el siglo diecisiete. Frente al ataque, los aristotélicos no fueron capaces de entender que, para sobrevivir, tenían que renovar sus métodos. En lugar de ello, se rehusaron en forma obstinada a aceptar los nuevos descubrimientos en ciencia experimental, con el resultado inevitable de que su filosofía compartiera el mismo destino que su anticuada astronomía, física y medicina, y que junto con ellas cayera en total descrédito⁴⁰.

En el continente europeo, y en menor medida en Inglaterra, el agonizante sistema aristotélico mantuvo su apoyo en las universidades, las que así se convirtieron en asilo de viejos retrógrados y en citadelas de pedantería fanática. La erudición abandonó este ambiente añejo y encontró asilo en las academias

³⁹ El trabajo del Cardenal de Lugo, *Disputationes scholasticae et morales* (Lyon, 1642), fue reeditado en 1869; el volumen VII (*In quo de contractibus in genere et in specie agitur*) contiene la parte que trata principalmente de economía. El Cardenal de Luco escribió un popular trabajo en idioma vernáculo *Il dottor volgare* (Roma, 1673, 9 vols.), el cual, como el título lo indica, estaba destinado a explicar la doctrina de los Doctores al público. El es también autor de un tratado en latín, *Theatrum veritatis et justitiae* (Roma, 1669-1681, 21 vols.) escrito sólo para letrados.

⁴⁰ Maurice de Wulf, op. cit. II, 30 ff. El autor, pupilo del Cardenal Mercier, fue profesor en la Universidad Católica de Lovaina y en la Universidad de Harvard.

y salones del siglo dieciocho. Sería un error atroz analizar la evolución de la economía en forma separada a la del resto de las ciencias.

La razón principal por la cual decayó la economía escolástica es que sus adherentes no estaban capacitados o dispuestos a adoptar su sistema y desechar toda la madera muerta para así conservar lo que merecía ser conservado. Nada ilustra mejor esta equivocación que los trabajos de los últimos casuistas del siglo diecisiete, tales como el tratado de Rafael de Turri. En él, la doctrina escolástica del contrato de *cambium* alcanza madurez, pero sus distinciones sutiles entre el intercambio lícito e ilícito no lograron encubrir las falacias y las inconsistencias que estaban detrás de toda la argumentación. ¿Por qué una forma de intercambio habría de ser lícita y otra no? Uno no puede más que concordar con el mercantilista Malacky Postlethwayt, quien en 1751 declaró que los jurisconsultos y sacerdotes con "sus inútiles sutilezas" y "sus fantasiosas divisiones y subdivisiones", en vez de clarificar el asunto, "sólo lo habían enredado y confundido"⁴¹.

Ya en el siglo dieciséis, el fraile dominico Domingo de Soto había hecho sonar la alarma, estableciendo que "el tema del cambio, aunque suficientemente abstruso en sí mismo, está siendo más y más oscurecido por los subterfugios astutos de los mercaderes y las opiniones contradictorias de los Doctores"⁴². Pero él mismo fue prisionero de su método y no pudo escapar de este atolladero.

No hubo nada básicamente erróneo en la teoría escolástica sobre el valor y el precio. Se fundaba en los conceptos de utilidad y escasez, y Adam Smith no adelantó en la materia⁴³.

La gran debilidad de la economía escolástica fue la doctrina sobre la usura. La ley canónica, que data de los principios de la Edad Media cuando todos los préstamos eran hechos para fines de consumo, definió la usura como cualquier incremento exigido por sobre el principal de una deuda. Dado que esta definición era una parte del dogma católico, los escolásticos estaban incapacitados para cambiarla. Pasado el tiempo, se convirtió en fuente de crecientes dificultades. Atados a su definición, los Doctores se fueron hundiendo cada vez más en un lodazal de contradicciones. La Iglesia jamás trabó seria-

⁴¹ "Bill of exchange", *The Universal Dictionary of Trade and Commerce* (2ª ed.; Londres 1757) p 277.

⁴² Op. cit. lib. 6, qu. 8, art. 1. Este texto fue copiado por otros Doctores, véase *L'evolution*, p. 72 de de Roover.

⁴³ Emil Kauder, "Génesis of the Marginal Utility Theory: From Aristotle to the End of the Eighteenth Century", *Economic Journal*. LXIII (1953), 638-50; ídem., "The retarded Acceptance of the Marginal Utility Theory" en este Journal, LXVII (1953), 564-75.

mente las inversiones empresariales, pero la necesidad práctica impuso ante los moralistas la tarea casi imposible de legitimizar medios de cobro de interés al mismo tiempo que salvaguardaban el principio de que los préstamos eran contratos gratuitos.

Esta dificultad fue resuelta en dos formas:

- 1) por la doctrina de derechos extrínsecos, y
- 2) por la distinción algo artificial entre contrato lícito e ilícito. En el siglo dieciséis, la mayor moderación entre los casuistas minó aún más su propia posición al permitir el contrato triple, según el cual el prestatario le garantizaba al prestamista un retorno fijo de, por ejemplo, un 5 por ciento al año⁴⁴. Al final, la legalidad de la tasa de interés llegó a ser una cuestión de formalidad, es decir, de escribir los contratos en forma apropiada. Entonces ¿es sorprendente que la casuística adquiriera tan mala fama y que sea hoy sinónimo de sofistería y restricción mental?

Desde el principio, la doctrina de la usura fue un blanco fácil para los que se oponían al escolasticismo. En cierto modo, los Doctores sólo se deben culpar a sí mismos: por sus inconsistencias, se expusieron ellos mismos a la crítica e incluso al ridículo.

El fuego fue abierto en el siglo dieciséis con el ataque fiero de Charles du Molin (1500-1566), quien intercedió por la tolerancia de una tasa de interés moderada. Señalaba que la prohibición contra la usura, cuya intención era proteger al deudor, tenía el efecto contrario de encarecer el costo de endeudarse. No satisfecho con introducir argumentos serios, comenzó a mofarse de la "jerga" de los Doctores y de su clasificación de **cambium** en cambio real, seco y ficticio; recambio y "contra-cambio"⁴⁵.

⁴⁴ El contrato triple, como su nombre lo indica, se compone de una combinación de tres contratos en uno: 1) un contrato de sociedad entre el prestamista y el prestatario, el que establece que comparten las utilidades y pérdidas de la empresa del prestatario, 2) un contrato de seguro por el cual el prestatario garantiza la restitución del capital, y 3) otro contrato de seguro por el cual el prestatario asegura al prestamista contra cualquier pérdida, si es que este último renuncia a su participación en utilidades potenciales, a cambio de una tasa de retorno fija pero reducida sobre su inversión. Aunque el triple contrato fue condenado, en 1586, por Sixto V (1585-1590), los casuistas siguieron discutiendo sobre su legalidad durante el siglo diecisiete. "Usura", *Dictionnaire de Théologie Catholique*, XV (1948), vols. 2373-74.

⁴⁵ Charles du Molin, *Sommaire du livre analytique des contracts, usures rentes constituées, interests et monnoyes, en Omnia quae extant opera* (París, 1681). Vol. II, N° 73: "Je laisse aussi leurs jargons et distinctions de change réal, fict e sec, rechange et contre-change". Cf. de Roover, *L'evolution*, p 195.

El libro de Du Molin fue prematuro y expuso a su autor a persecución por herejía.

En el siglo diecisiete, la descarga vino de otra parte, creo; esta vez fueron los casuistas los criticados, no por su rigor sino que por su flexibilidad. El acusador fue el jansenista Blaise Pascal (1623-1662), ilustre filósofo, matemático y físico, quien, por la excelencia de su estilo, ganó un lugar para sí en la literatura francesa. Sus **Lettres Provinciales** eran panfletos difamatorios, que causaron gran sensación. En la octava carta, intenta refutar a los casuistas en sus opiniones sobre usura y contratos. Por supuesto, Pascal era un amateur en economía, al igual que en teología. Sin embargo, nadie niega que el castigo era merecido y que las víctimas habían hecho concesiones inconsistentes con sus principios básicos⁴⁶.

Durante el siglo dieciocho, el ataque sigue con toda su fuerza. Cada vez que los filósofos se refieren a los Doctores, los llaman "casuistas" en un tono de burla y desprecio. Hablan de ellos sólo para criticarlos, y cuando usan sus ideas no les brindan ningún crédito. Esta actitud es típica del Siglo de las Luces, la que no demostró ninguna apreciación por las catedrales góticas y, en general, por nada medieval.

Más que nunca, la doctrina de la usura es el centro del ataque. Según Turgot (1727-1781), el prejuicio en contra del interés había sido introducido "durante siglos de ignorancia" por teólogos que no "entendían el significado de las Escrituras mejor que lo que entendían los principios de derecho natural"⁴⁷. Richard Cantillon (d. 1734) comentaba sarcásticamente que el **Lucrum Cessans** permitiría que un hombre que ganaba "quinientos por ciento" en su negocio, exigiera lo mismo a sus prestatarios⁴⁸. El Abad de Condillac establece francamente que el préstamo a interés es justo y debe ser permitido. Continúa diciendo que los legisladores y los "casuistas" se confunden con

⁴⁶ Para ser específico, me refiero a los comentarios de Pascal en el contrato Mohatra, uno de los subterfugios usados en España. La víctima principal de Pascal fue el casuista Antonio Escobar y Mendoza, cuyo trabajo más importante es *Universsae Theologicae moralis receptores* (1ª ed., Lyon, 1652, 7 vols.).

⁴⁷ "Reflexiones sur la formation et la distribution des richesses", *Oeuvres de Turgot*, ed. Gustave Schelle, II (París, 1914), 577-78, CLXXIII: "Erreurs des scolastiques réfutées"; y "Mémoire sur les prêts d'argent" (1770); *ibid.*, III (París, 1919), 163. Cf. Jean François Melon, *Essai politique sur le commerce* (París, 1761), pp. 259 y 272.

⁴⁸ *Essai sur la nature du commerce en general*, ed. Henry Higgs (Londres, 1931), pp. 208-16.

el asunto y les pregunta insistentemente por qué desapruaban el interés y no el intercambio monetario⁴⁹.

¿Existe realmente tanta diferencia entre la distancia en el tiempo (*distance de temps*) y distancia de lugar (*distance de lieu*)? En Francia, en el siglo dieciocho, la ley aún prohibía el pago de interés, aunque en la práctica, en general, se toleraba con el permiso de las cortes. Los fisiócratas desarrollaron una campaña sin éxito para la promulgación de un estatuto que legalizara las cláusulas contractuales que estipulaban el pago de interés. Tal ley no fue aprobada hasta el 12 de octubre de 1789, después del estallido de la Revolución Francesa.

En Italia, el ataque contra la doctrina de la usura fue aún más insidioso que en Francia, ya que se hizo bajo el disfraz de la ortodoxia. En 1744, apareció un libro en el cual el autor, Marqués Scipione Maffei (1675-1755), pretende en apariencia defender las doctrinas tradicionales, pero en los últimos capítulos destruye toda la construcción al abogar por un nuevo derecho extrínseco, nunca admitido por los teólogos: el **lex principis**, esto es, la ley o costumbre de la tierra⁵⁰. De hecho, el propósito del libro fue justificar la emisión de préstamos municipales en Verona, que ganaban un interés del 4 por ciento. La publicación de Maffei creó tal revuelo que para aplacar la tempestad, el Papa Benedicto XIV (1740-1758) promulgó la encíclica **Vix Pervenit** (1745), que reestableció por última vez el viejo dogma de la usura⁵¹. Al cabo de pocos meses (1746), apareció la segunda edición del libro de Maffei, sin modificación sustancial en lo que respecta a la opinión del autor sobre la cuestión de la usura. Pero esta segunda edición, que publicó completo el texto de la Encíclica, recibió la autorización de las autoridades eclesiásticas, y traía una carta dedicatoria a Benedicto XIV, amigo personal del autor. El libro de Maffei tuvo un efecto pernicioso sobre el escolasticismo, ya que implícitamente redefinió la usura como cualquier incremento —no ya sobre el principal— sino que por sobre **la tasa moderada permitida por ley o costumbre**⁵².

⁴⁹ *Le Commerce et le gouvernement consideres relativement l'un a l'autre*, en *Mélanges d'economie politique*, ed. Eugène Daire (París, 1847), I, 311-12.

⁵⁰ *Dell'impiego del danaro, libri tre* (1ª ed., Roma, 1744, 2ª ed., Roma 1746).

⁵¹ De Roover (*L'évolution*, pp. 123-24 n) resume en francés los cinco puntos discutidos en *Vix Pervenit*.

⁵² La misma tesis fue defendida por el jansenista Nicolás Broedersen en su libro *De usuris licitis et illicitis* (1ª ed., 1743). El Abad Ferdinando Galiani en su libro *Della moneta* dedica a la usura un capítulo ambiguo, en el cual celebra de los labios para fuera a la doctrina tradicional. Véase de Arthur Eli Monroe su *Early Economic Thoughts, selections from economic Literature previous Adam Smith*, pp. 300-7. Antonio

La nueva definición representaba una separación radical de las normas básicas de la economía escolástica⁵³. Libros que desafiaban la tesis de Maffei y reestablecían la tradición escolástica seguían escribiéndose a principios del siglo diecinueve, pero sus autores no eran hombres de talento y repetían los argumentos viejos y gastados sin contribuir con nada nuevo⁵⁴. El escolasticismo ya no atraía a las mentes superiores: el descrédito, excepto en círculos ultraconservadores, era demasiado profundo.

Después que el **Código Napoleónico**, adoptado en toda la Europa Occidental, permitiera el cobro de interés, también la Iglesia decidió abandonar la vieja doctrina de la usura. Fue silenciosamente sepultada en 1830, cuando la Penitenciaría Sagrada dio instrucciones a los confesores de no perturbar a los penitentes que prestaban dinero a la tasa de interés legal con ningún otro tratamiento que no sea la sanción de la Ley Civil⁵⁵. Con esta decisión, la economía escolástica, que había enfatizado tanto la usura, recibió su golpe de gracia.

IV. Escolaticismo y Mercantilismo: un Contraste

Las diferencias entre el mercantilismo y el escolasticismo son impresionantes y profundas. Sin embargo, yo no sé de

Genovesi (1713-1769) en su libro *Lezioni di economia civile* adopta el mismo punto de vista que Maffei y Broedersen.

⁵³ Según la antigua ley económica cualquier estatuto que permitiera el pago de interés era antieconómico. El Concilio de Viena (1311-1312) declara explícitamente que el interés contraviene la ley humana y divina, y ordena repeler los casos en operación: *Decretales, c. Ex gravi*, en Clement, lib. 5, título 5, cap. 1 S 1.

⁵⁴ Conde Monaldo Leopardi (1776-1847), *La giustizia vei contratti e l'usura* (Módona, 1834); Anónimo, *Analisi regionata e critica dei libre tre su le usure dell'abbale Marco Mastrofini data in luce da un amico della verità* (Ñapóles, 1835). Leopardi fue el padre del famoso poeta Giacomo Leopardi: sus ideas reaccionarias no se limitaban al tema de la usura.

⁵⁵ "Usure", *Dictionnaire de Théologie Catholique*, XV, 2379 f. La nueva ley canónica, promulgada por Benedicto XV en 1917 art. 1543, admite la validez del título legal (*non est per se illicitum de lucro legali pacisci, nisi constet ipsum esse immoderatum*) aunque sigue manteniendo el principio de que el prestar es *per se* un contrato gratuito. Más detalle sobre las decisiones de las congregaciones romanas en 1830 y más tarde pueden encontrarse en "The Ecclesiastical Treatment of Usury" de Henry C. Lea, en *Yale Review*, II (1893-94), 379-85 (reeditado en *Minor Historical Writings and Other Essays*, Filadelfia, 1942, pp. 129-51). Las interpretaciones de este autor son, en general, en favor de la Iglesia, pero sus pruebas concuerdan con el *Dictionnaire de Théologie Catholique*.

ningún intento de hacer esta comparación, a pesar de que una percepción clara de los contrastes es importante para entender el desarrollo del pensamiento económico. Incluso hay historiadores que declaran encontrar la "prehistoria" de la economía entre las extravagancias de los panfleteros mercantilistas, ignorando completamente las contribuciones de los Doctores⁵⁶.

A diferencia del mercantilismo, la economía escolástica goza de la incuestionable superioridad que le da el ser parte integrante de un sistema filosófico coherente. Aunque la economía no era considerada aún una disciplina independiente, formaba un consistente cuerpo de doctrina, de acuerdo a la cual las relaciones económicas debían estar regidas por las leyes de la justicia distributiva y conmutativa. En contraste, el mercantilismo nunca fue más que un conglomerado de prescripciones no coordinadas, por medio de las cuales los autores de los opúsculos mercantilistas buscaron influir en la política económica, generalmente en una dirección favorable a sus intereses privados⁵⁷.

Los Doctores, como su nombre lo indica, eran todos graduados universitarios, entrenados en teología o en ley canónica o civil (**doctor utriusque juris**). La mayoría eran clérigos, aunque hay algunas notables excepciones entre los jurisconsultos, especialmente entre los versados en derecho civil; por ejemplo, Messer Lorenzo di Antonio Ridolfi, quien era un hombre de leyes, diplomático y catedrático del ateneo florentino⁵⁸.

Los mercantilistas, por el contrario, eran con pocas excepciones mercaderes que se entrenaron a sí mismos, con algunos talentos literarios pero sin grados universitarios. Eran, esencialmente, empiricistas que, para bien o para mal, no estaban abrumados con el peso de las tradiciones escolásticas. De este modo ellos hicieron su principal contribución al desarrollar la teoría de la Balanza Comercial, mientras que los Doctores no eran capaces de desembarazarse de su enfoque tradicional al problema del intercambio internacional.

Como regla general, los escritos mercantilistas eran breves panfletos sobre asuntos específicos y controvertidos, lo que contrastaba fuertemente con los pesados y, a veces, pedantes tratados de los Doctores. Mientras que los panfletos mercantilistas pocas veces hacían referencia a las fuentes o escribían notas marginales, los tratados escolásticos estaban literalmente coronados con referencias en apoyo a casi todas las afirmaciones,

⁵⁶ Por ejemplo, Edward Heimann, *Histories of Economic Doctrines*, pp. 22-47.

⁵⁷ A. V. Judges "The idea of a Mercantile State", *Transactions of the Royal Historical Society*, 4ª Serie, XXI (1939), 50.

⁵⁸ Para su biografía, véase Vespaciano da Bisticci, *Vite di nomini illustri del secólo XV* (Florencia, 1938), pp. 401-5.

incluso si eran lugares comunes. Este despliegue de erudición, a veces fastidioso, introducido primero por los posglosadores, recibió aún más incentivo de parte de los humanistas, quienes desarrollaron el hábito de invocar la autoridad de los Antiguos para todo.

Por el mismo hecho de que los doctores eran moralistas, su principal preocupación fue la justicia social y el bienestar general, pero naturalmente según los ideales de la Edad Media y los siglos XVI y XVII. Los mercantilistas también pretendían ampliar la causa del bienestar público; sin embargo, sus declaraciones al respecto no siempre deben ser tomadas en forma literal. Muy a menudo servían como pantalla para intereses privados. La mayoría de los autores de folletos mercantilistas escondían algún interés. Esto es especialmente cierto en los primeros mercantilistas. Gérard de Malynes (fl. 1586-1641) fue un perenne cazapuestos, que proponía el control de cambio con la esperanza de ser nombrado contralor. Misselden (fl. 1608-1654) y John Noheeler (fl. 1601-1608) eran voceros de la **Marchant Adventurers**; y Thomas Mun (1571-1641) escribió sus panfletos en defensa de la **East India Company**. En cuanto a Gresham (1519-1579), era un manipulador astuto y no muy escrupuloso del mercado monetario, cuyas recomendaciones, si bien ventajosas para la Reina, podían tener repercusiones desfavorables en el comercio inglés y en el volumen de empleo. Los mercantilistas posteriores eran menos parciales, pero sus opiniones aún estaban sesgadas por su estrecho nacionalismo. La mayoría se unían en la defensa al sistema colonialista y apoyaban agresivas medidas tendientes a combatir o eliminar la competencia externa, actitud que es ajena al espíritu escolástico. ¿No justificó Santo Tomás el comercio internacional señalando el hecho de que ninguna nación es autosuficiente?⁵⁹

Como hemos visto, los casuistas del siglo XVII no estaban ni dispuestos a renovar sus métodos, ni capacitados para hacerlo. Siguieron los viejos caminos y no hicieron esfuerzo alguno para incorporar nuevos descubrimientos, tales como la teoría de la Balanza Comercial, en sus doctrinas tradicionales. El conservantismo de los últimos escritores escolásticos se convirtió así en un impedimento para nuevos progresos, y es afortunado que los mercantilistas hayan demostrado más iniciativa y no hayan dudado en difundir nuevos senderos. Cierto, sus métodos no siempre eran sólidos, ni fueron siempre exitosos, pero abrieron nuevas avenidas para posteriores investigaciones. La controversia de los primeros mercantilistas sobre el control cambiario llevó a una prematura proposición para la creación de un

⁵⁹ Amintore Fanfani, *Storia delle dottrine economiche: Il volontarismo* (3ª ed., Milán, 1942), p. 112. La referencia es a *De regimine principum*, Libro 2, cap. 3.

fondo de estabilización y eventualmente culminó en la formulación de la teoría de la balanza comercial hecha por Thomas Mun⁶⁰. Los mercantilistas también hicieron los primeros desmañados intentos de usar datos estadísticos, y Sir William Petty (1623-1687) incluso hizo de las estadísticas la base de su **Political Arithmetick**. Otros examinaban esquemas bancarios, y los estudios de Charles Davenant (1656-1714) y Gregory King (1648-1712), sobre el comportamiento de los precios del grano, los puso en la senda de la elasticidad de la demanda⁶¹.

El siglo XVII fue la era de los predictores. Casi siempre el objetivo fue influir en las políticas de gobierno, mientras que los escolásticos se contentaban con establecer patrones éticos, pero dejaban la realización práctica a autoridades gubernamentales a menudo ineficientes.

Los escritores escolásticos consideraban que el comercio era una ocupación que, si bien no era maligna en sí misma, hacía peligrar la salvación del alma, ya que los mercaderes casi inevitablemente sucumbían a las tentaciones de la usura, el engaño y la ganancia ilícita: **et de hoc rarissime evadunt mercatores**, como testifica el Doctor Seráfico, San Buenaventura⁶².

Los otros doctores concuerdan con esta opinión: sin excepción prefieren la agricultura al comercio. Los escritores mercantilistas, por supuesto, toman exactamente el punto de vista opuesto⁶³. Según ellos el comercio es la más noble de las profesiones⁶⁴. Tanto la agricultura como la industria dependen del comercio para proveer al mercado de sus productos y darle empleo a los "pobres"⁶⁵. El mercader, lejos de ser mirado con

⁶⁰ De Roover, *Gresham on Foreign Exchange*, pp. 226-31, 250-65.

⁶¹ Aprovecho esta oportunidad para llamar la atención de los economistas sobre un artículo de Luigi Einaudi, "La paternita della legge detta di King", *Rivista di storia economica*, VIII (1943), 33-38. El autor atribuye tanto a Davenant como a King el descubrimiento de la ley que establece que el precio del grano varía más que proporcionalmente que las desviaciones que sufre la cosecha con respecto a lo normal.

⁶² *Decretum Gratiani: Canon Quonizom non cognovi, Dist. LXXXVIII, Canon 12; y Canon Qualitas lucri, Dist. V, "de paenitentia", canon 2, quia difficile est inter ementis vendestisque commercium non intervenire peccatum*. Cf. Schreiber, op. cit., p. 129.

⁶³ Jelle C. Riemersma, "Usury Restrictions in a Mercantile Economy", *Canadian Journal of Economics and Political Science* XVIII (1952), 22.

⁶⁴ Véase la alabanza al comercio de Thomas Mun, *England's Treasure by Foreign Trade* (Londres, 1664), cap. 21. Cf. Eli F. Hechscher, *Mercantilism II*, 281.

⁶⁵ William D. Grampp, "The Liberal Elements in English Mercantilism", en este *Journal*, LXVI (1952), 469. Estas ideas debieron ser comunes entre los mercaderes en el continente al igual que en Inglaterra, ya que también la encontramos en la famosa descripción de Antwerp de Ludovico

desconfianza, es destacado como el benefactor de la humanidad y el principal pilar del Estado. Esto es lo que uno debiera esperar, dado que el mercantilismo era el sistema económico desarrollado por y para los mercaderes.

Contrastando con la economía escolástica, el mercantilismo era amoral. Los últimos mercantilistas estaban interesados en una población numerosa y el pleno empleo sólo porque pensaban que esas condiciones estimularían al comercio y aumentarían el poder económico del Estado⁶⁶. La usura ya no era considerada un monstruo voraz: Sir Josiah Child (1630-1699), Sir Thomas Culpeper el mayor y otros, sólo se quejaban de que la tasa de interés, siendo mayor en Inglaterra que en Holanda, favorecía la competencia de los holandeses⁶⁷. El comercio no tiene alma y los individuos no contaban: ¿Por qué habrían de perturbarse los mercantilistas con cuestiones morales?

Una de las características más impresionantes de la economía escolástica fue su universalidad: no importando el origen o nacionalidad, los Doctores estaban básicamente de acuerdo en los métodos y principios. Aunque podía haber, a veces, agudas diferencias en detalles o en la aplicación práctica, todos sus tratados seguían más o menos el mismo patrón, fácilmente reconocible por cualquiera que estuviese familiarizado con la literatura escolástica. En el área mercantilista, por el contrario, no existía tal uniformidad en doctrina o método: ni en las escuelas nacionales, ni tampoco entre escritores individuales.

Entre los mercantilistas, "cada uno es su propio economista", según la frase tan perspicazmente acuñada por el profesor E. A. J. Johnson. Nadie se considera restringido por algún precedente, y cada autor sigue su propia inspiración para elegir el método apropiado para tratar el tópico escogido.

A pesar del gran prestigio de Eli F. Heckscher, yo no estoy de acuerdo con su afirmación de que el mercantilismo perseguía la unidad⁶⁸. De hecho, la economía no escolástica en los

Guicciardini, publicada por primera vez en 1567: *Description de tous les Pays-Bas*, trad. Francois de Belleforest (Antwerp, 1582), p. 182, reeditada en *Tador Economía Documents*, eds. R. H. Tawney y Eileen Power, III, 161.

⁶⁶ E. A. J. Johnson, *Predecessors of Adam Smith*, pp. 247-52; Heckscher, *Mercantilism*, II, 159; Philip W. Buck, *The politics of Mercantilism*, pp. 44-48, 65-66, 89-90.

⁶⁷ Heckscher, *Mercantilism*, U, 286-89.

⁶⁸ El mismo Heckscher, en respuesta a la crítica a su libro, estuvo forzado a admitir que el mercantilismo había fallado en unificar el sistema: "Mercantilism", *Economic History Review*, VII (1936), 48. Cf. Herbert Heaton, "Heckscher on Mercantilism", *Journal of Political Economy*, XLV (1937), 374; J. F. Rees, "Mercantilism", *History*, New Series, XXIV, (1939-1940), 130.

siglos XVII y XVIII variaba enormemente de país en país. En mi opinión, el nombre de "mercantilismo" sólo es apropiado durante ese período para la economía británica. En Alemania uno debiera hablar de cameralismo. Uno de sus exponentes más importantes, Johann Joachim Becker (1635-1682), "estaba aún fuertemente influido por la venerable tradición aristotélica", a pesar de que modificó considerablemente las ideas escolásticas⁶⁹. En Francia se debe usar la expresión **colbertismo** en vez de "mercantilismo", para designar la política económica de Colbert. Más aún, esta política provocó muchas críticas de escritores como Vauban (1633-1707) y su primo Boisguilbert (1646-1714), cuyos comentarios sobre las iniquidades del sistema impositivo francés anticipaba a los fisiócratas en vez de deberle algo a las ideas mercantilistas⁷⁰.

Aunque las Provincias Unidas eran el principal poder económico en el siglo XVII, aún no existe un estudio adecuado sobre el pensamiento económico holandés en ese período⁷¹. En cualquier caso, Hugo Grotius o de Groot merece un lugar en la galería de economistas famosos. Difícilmente se podría clasificar como mercantilista; era más bien un aristotélico que usó los métodos escolásticos para destruir el escolasticismo⁷². Incluso Pieter de la Court (1618-1685), aunque no es un aristotélico, es demasiado liberal para pasar por mercantilista⁷³.

⁶⁹ De Roover, "Monopoly Theory prior to Adam Smith", op. cit., p. 519. Hay un nuevo libro sobre Becher de H. Hassinger, *Johann Joachim Becher (1635-1682): ein Beitrag zur Geschichte des Mercantilismus* (Viena, 1951). El autor aparentemente clasifica a Becher como a un mercantilista. Sin embargo, Heckscher establece que los cameralistas alemanes "estaban imbuidos de un espíritu propio" (*Mercantilism, II*, 263).

⁷⁰ *Ibid.*, II, 264. Cf. Hazer van Kyke Roberts, *Boisguilbert, Economist of the Reign of Louis XIV*, p. 255: "Boisguilbert ha remecido totalmente al pensamiento mercantilista".

⁷¹ El mejor estudio es aún el de Etienne Laspeyres, pero tiene casi un siglo de antigüedad, se titula: *Geschichte der wierschaftlichen Anschauungen der Niederländer und ihrer Litteratur zur Zeit der Republik* (Preisschriften gehront und herausgegeben von der Fürstlich jablonoswski'schen gessellschaft, vol. XI, Leipzig, 1863).

⁷² De Roover, "Monopoly Theory prior to Adam Smith", op. cit., pp. 521-22.

⁷³ Heckscher (*Mercantilism, I*, 351) admite que los holandeses estaban "menos afectados por las tendencias mercantilistas que la mayoría de los otros países". Su tratamiento de los escritores holandeses está totalmente basado en el estudio de Laspeyres (op. cit., II, 263) y, más aún, es superficial. Véanse los comentarios pertinentes de Heaton (op. cit., pp. 371 f) sobre la negligencia de Heckscher al tratar el pensamiento y política económica en Holanda en el siglo XVII.

En España, después del 1600, los escritores en economía, sin romper con el escolasticismo, estaban preocupados principalmente con las dolencias del país: inflación, vagancia, disminución de la población y decadencia económica. Si es que esta preocupación por los problemas sociales y económicos vigentes los cataloga de mercantilistas es un asunto discutible⁷⁴. Como en España, también en Italia las tradiciones escolásticas eran particularmente fuertes, y persistieron durante gran parte del transcurso del siglo dieciocho junto con otras corrientes de pensamiento originadas en los manuales de mercaderes de la Edad Media⁷⁵. En 1613, un escritor napolitano, doctor Antonio Serra, al discutir un esquema para regular el comercio externo, formuló en forma independiente la teoría de la Balanza Comercial, desarrollada al mismo tiempo por los mercantilistas ingleses⁷⁶. Sus proposiciones fueron rechazadas, y su libro fue ignorado por más de un siglo, hasta que el abad Ferdinando Galiani lo cele-

⁷⁴ Hay mercantilistas que concuerdan con Eatl J. Hamilton, en su "Spanish Mercantilism before 1700", *Facts and Factors in Economic History: Articles by former students of Edwin Francis Gay*, pp. 214-39. Este es un resumen introductorio que enumera algunos folletos y hace comentarios generales sobre el contenido de la literatura económica en España desde cerca del 1600 al 1700. Los tratados en latín, que incluyen el importante trabajo de Luís de Molina, no se estudian en él. Después de afirmar que la mayoría de los escritores españoles en economía eran eclesiásticos sin conocimiento íntimo de los negocios o las finanzas (pp. 229-230), el profesor Hamilton los llama "mercantilistas". Sancho de Moncada, uno de los llamados mercantilistas, fue profesor de teología en la Universidad de Toledo, como señala el mismo Hamilton (*American Treasure*, p. 294). Otros autores, incluyendo a Andrés Villegas Castillo, Ramón Carande, Bernard W. Dempsey, Marjorie Grice-Hutchinson y José Larraz, no están de acuerdo con la clasificación de Hamilton. Sólo Gerónimo de Uztáriz (1670-1732), escritor y estadista, parece haber caído fuertemente en la influencia del pensamiento mercantilista. Cf. Ramón Carande, *Carlos V y sus Banqueros, la vida económica de España en una fase de su hegemonía, 1516-1556* (Madrid, 1943), p. 89.

⁷⁵ Heckscher (*Mercantilismo, II*, 263), admite implícitamente que no está familiarizado con la literatura económica italiana. El famoso opúsculo de Bernardo Davanzati (1529-1606), *Notizia di cambi*, escrito en 1581, estaba basado, sin duda, en los manuales de mercaderes, como parece claro en dos manuscritos en los Archivos Estatales de Pisa: Fondo Alleati, N° 17 y 69. Debo esta información a la amabilidad del profesor Federico Melis, de la Universidad de Pisa.

⁷⁶ *Breve trattato delle cause che possono jar abbondare li regni d'oro e argento dove non sonó miniere con applicazione al Regno di Napoli*, en *Economisti del cinque e seicento*, ed. Augusto Graziani (Bari, 1913), 141-233. Selecciones del tratado de Serra, en traducción inglesa, se pueden encontrar en Monroe, op. cit., pp. 143-67.

bró como una obra destacada. El ingenioso abad expresa su sorpresa ante el hecho de que un libro como el de Serra haya sido concebido "en una época de ignorancia sobre asuntos económicos", pero lamenta que el trabajo sea "tedioso" de leer dado su oscuro estilo, su pobre organización y sus "divisiones y subdivisiones", reminiscencias de la literatura escolástica⁷⁷. En otras palabras, la opinión del abad es un ejemplo típico del siglo XVIII. Otro hecho interesante es que Galiani considera que el trabajo de Serra es escolástico, mientras que la mayoría de los autores modernos lo han clasificado como planfleto mercantilista⁷⁸.

El problema es que la palabra "mercantilismo" no se refiere a un concepto claro, sino que se presta para confusión. El mismo Heckscher, el gran especialista, debe admitir que "mercantilismo es simplemente un término conveniente para condensar una fase de las ideas y políticas económicas"⁷⁹. Debe agregarse que el término cubre sólo aquellas ideas heterogéneas que no son de inspiración escolástica.

Existen remanentes de la influencia escolástica en muchos escritos mercantilistas, pero sorprendentemente estas huellas no han sido reconocidas, aunque no son tan difíciles de descubrir. Los mercantilistas, como es obvio, no eran capaces de escapar del impacto de varios siglos de cultura. Sabiéndolo o no, absorbieron algunas de las ideas legadas por generaciones anteriores⁸⁰.

Gerard de Malynes es el escritor en cuyos trabajos las opiniones tradicionales son más perceptibles. Si es que debe ser considerado como un mercantilista o un escolástico, es en mi opinión una cuestión discutible⁸¹. En todo caso, no cabe duda de que él representa la ligazón entre las dos escuelas de pensamiento. Su insistencia en la paridad como único tipo de cambio es simplemente una variante de la teoría del justo precio tomada del Dr. Thomas Wüson, que era él mismo un doctor todavía imbuido en las tradiciones escolásticas. Según el profesor Jacob Viner, Malynes era débil en el análisis del mercado⁸², pero no hay duda de que había leído y estaba familiarizado

⁷⁷ Ferdinando Galiani, *Delta moneta* (Bari, 1915), p. 344.

⁷⁸ Monroe, op. cit., p. 144, Cossa, op. cit., p. 178, Fanfani, *Storia, il volontarismo*, p. 171; Lewis H. Haney, *History of Economic Thought* (3ª ed.), pp. 112-13; John M. Ferguson, *Landmarks of Economic Thoughts*, pp. 36-37.

⁷⁹ "Mercantilism", *Economic History Review*, VII (1936-37), 54.

⁸⁰ Heckscher (Mercantilism, II, 277) establece: "Uno puede percibir aquí una tendencia hacia la libertad económica que nunca se interrumpió totalmente y que, por tanto, unía los ideales medievales a los de laissez-faire".

⁸¹ De Roover, *Gresham on Foreign Exchange*, pp. 285 f.

⁸² *Studies in the Theory of International Trade* (New York, 1937), p. 76.

con la literatura antigua y la escolástica⁸³. En su **Saint George for England**, un escrito en contra de la usura, él describe al dragón llamado **Foenus politicum**, el cual tenía dos alas, **usura palliata y usura explicata**, y una cola, "**Cambium inconstante**"⁸⁴. Esta alegoría obviamente es escolasticismo claro y no adulterado. Malynes también ha recibido crédito por distinguir entre cambios en el nivel de precios debidos a factores monetarios y cambios en el precio de ciertos bienes debidos al funcionamiento de la ley de oferta y demanda. Tengo la fuerte sospecha de que esta idea no nació de él, sino que la tomó de un tratado continental, ya que no era de ningún modo un pensador original y era adicto al plagio⁸⁵.

En un artículo reciente, los mercantilistas han sido felicitados por el "liberalismo" de sus conceptos⁸⁶. Sin embargo, en contra de las conclusiones del autor, ocurre que los llamados "elementos liberales" están enraizados en las doctrinas de los escolásticos medievales⁸⁷. Por un lado, los Doctores eran intransigentes en su condena al monopolio debido a que el monopolista explota al público y obtiene utilidades ilícitas al subir el precio de sus artículos por sobre el nivel competitivo. Por ejem-

⁸³ Helen E. Sandison, "An Elizabethan Economist's Method of Literary Composition", *Huntington Library Quarterly*, VI (1942-43), 205-11. El profesor Sandison demuestra que sin duda Malynes "tomó prestado de *Utopia* a Sir Thomas More. Debo agregar que él también estaba al corriente de los trabajos de Jean Bodin, Lodovico Guicciardini, Dr. Thomas Wilson, Aristóteles, y con mayor probabilidad, con los de Leonardus Lessius.

⁸⁴ *Saint George for England allegorically described* (Londres, 1601); "Foreward to the Teader". En la p. 61, Malynes menciona los títulos extrínsecos *damun emergens y lucrum cessans*.

⁸⁵ En el siglo XVI la mayoría de los escritores escolásticos aceptaban la teoría monetaria cuantitativa y afirmaban que los precios "generalmente" suben o bajan con la abundancia o escasez del dinero. Tal afirmación había llegado a ser incluso una idea generalizada.

⁸⁶ Grampp, op. cit., pp. 465-501.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 500 f. Por lo que yo sé, los escolásticos nunca afirmaron "que el libre comportamiento individual era hostil al bienestar de la sociedad". Heckscher (Mercantilismo, II, 277) dice lo contrario, y afirma correctamente "que incluso la tradición medieval era favorable a cierto tipo de libertad. La influencia medieval entonces no dejaba de tener importancia en la noción de libertad económica en el mercantilismo". Hasta el siglo XVII los religiosos anglicanos y puritanos continuaban promoviendo la doctrina escolástica sobre el precio justo, el monopolio y la discriminación de precio. Véanse los pasajes característicos de Richard Baxter (1615-1691), popular predicador, citados por H. M. Robertson, *Aspects of the Rise of Economic Individualism: A Criticism of Max Weber and his School* (Cambridge, 1935), p. 17.

plo, el Cardenal Cayetano, al comentar la **Summa** de Santo Tomás de Aquino, afirma que el monopolio ofende a la libertad al obligar al público a pagar un precio mayor al que hubiera prevalecido en el mercado, si no existiera tal monopolio (si **huiusmodi monopolium non** esset)⁸⁸. El sentimiento tradicional en contra del monopolio era tan fuerte que ningún escritor mercantilista se atrevió a desafiar abiertamente a la opinión pública, aun cuando su propósito fuera justificar las prácticas monopólicas de una u otra compañía comercial⁸⁹. Como ya he señalado en esta revista, en el vocabulario de los mercantilistas el significado de "libre comercio" era ausencia de cualquier tipo de restricción tanto en el comercio interno como en el externo. Por lo tanto, correspondía a la expresión francesa **liberté du commerce** y no a libre **échange**⁹⁰. En el siglo XVII aún no existía la protección en el sentido moderno; la batalla todavía era una lucha medieval por el control del comercio del transporte⁹¹. Al estudiar la historia del pensamiento económico no es suficiente conocer los escritos de los economistas; se debe también saber algo sobre el marco institucional y el ambiente social del período.

Ciertamente, en Inglaterra "los mercantilistas no creían en una economía total o principalmente dirigida por el Estado"⁹², pero querían que el Estado aplicara una política que favoreciera los intereses comerciales y tendían a defender los privilegios exclusivos concedidos a sus compañías y corporaciones⁹³. Debido a la influencia persistente de los ideales escolásticos, los mercantilistas adoraron de los labios para afuera a la diosa del "libre comercio", aunque la sinceridad de su devoción es bastante dudable, sobre todo porque sus intentos aparentes están en conflicto con sus otros objetivos. Pero entonces, el mercantilismo no era un sistema lógico. Tal vez se podría incluso argumentar que, a diferencia del escolasticismo, el tan vanagloriado sistema mercantilista no era en absoluto un sistema.

⁸⁸ Texto citado por Fanfani, *Origini dello spirito capitalistico*, p. 123, cf. Joseph Höffner, *Wirtschaftsethik und Monopole im funfzehnten und sechzehnten Jahrhundert* (Jena, 1941), p. 107.

⁸⁹ De Roover, *Gresham on Foreign Exchange*, p. 284. Sin duda ése era el propósito de John Wheeler, Edward Misseldon, Thomas Mun, Sir Josiah Child y Charles Davenant.

⁹⁰ Cuando los autores franceses de la época se referían a *libre échange*, usaban la expresión *liberté du commerce entre les nations*.

⁹¹ De Roover, *Gresham on Foreign Exchange*, pp. 282 f.

⁹² *Grampp*, op. cit., p. 495.

⁹³ Con el objetivo de ganar el apoyo del gobierno, los escritores mercantilistas nunca dejaron de enfatizar los beneficios que recibiría el Tesoro Real de seguir los esquemas por ellos propuestos (Healton, "Heckscher on Mercantilism", op. cit., p. 376).

V. Conclusiones

Los errores de la economía escolástica —y no se ha hecho esfuerzo por esconderlos— no nos deben cegar para ver la grandeza de su logro. Los Doctores correctamente diagnosticaron que el problema económico era la escasez. En su opinión, la economía era una rama de la ética que determinaba las reglas de justicia que deben gobernar la distribución y el intercambio de bienes escasos. Es obvio que no habría necesidad de distribución o intercambio, si los bienes pudieran obtenerse sin esfuerzo y en cantidades ilimitadas.

La gran diferencia entre la economía escolástica y la contemporánea dice relación con su campo de acción y su metodología: los Doctores enfocaban la economía desde un punto de vista legal. Asignaban una importancia excesiva a los formalismos, de manera que el estudio de la economía casi se reduce a una investigación sobre la forma y la naturaleza de los contratos. Dada su preocupación por la ética, los Doctores estaban más interesados en lo que debía ser y no en lo que, de hecho, es. En el asunto de la usura cometieron el error fatal de permitir que esta cuestión secundaria opacara todos los otros problemas. Además, la sofisticación de los últimos casuistas los envolvió cada vez más en una red de contradicciones, las cuales, desde el siglo XVIII, han logrado que los economistas tengan prejuicios en contra de las doctrinas escolásticas. Entre más concesiones hacían los casuistas, más minaban su propia posición. No estaban dispuestos a enfrentar el hecho de que su distinción entre contratos usureros y no usureros estaba basada solamente en tecnicismos legales⁹⁴. Después de todo, ¿era lógico permitir cobrar por el uso del dinero en un caso y prohibirlo en el otro⁹⁵?

Los Doctores, especialmente los miembros de la escuela de Salamanca, hicieron una de sus mayores contribuciones al desarrollar una teoría del valor basada en la utilidad y la escasez, lo que está más de acuerdo con el pensamiento moderno que con Adam Smith. Debido a su influencia y prestigio, Smith creó un siglo de confusión en este tópico al dejar de lado la utilidad y enredarse en la antítesis del valor de uso y el valor de cambio. Los Doctores también tenían la razón al enfatizar,

⁹⁴ Robertson, op. cit., p. 118: "En la práctica, la posición de Calvino (que no todas las usuras eran necesariamente condenables) había sido sostenida por los maestros católicos. La diferencia era principalmente de expresión. Entre los católicos dependía más de las formalidades de los contratos".

⁹⁵ Véanse los comentarios de R. H. Harrod al analizar el trabajo de John P. Kelly, "Aquinas and modern Practices of Interest Taking", *Economic Journal*, LVI (1946), 314.

desde el comienzo, el principio del beneficio recíproco de cualquier negociación o intercambio voluntario⁹⁶.

En ausencia de fraude o confabulación, se consideraba que el precio de mercado era el precio justo, pero los Doctores nunca pusieron en duda el derecho de las autoridades públicas a intervenir, cuando debido a una hambruna u otra circunstancia va sea los compradores o los vendedores podían ser seriamente perjudicados por la libre operación de la ley de oferta y demanda. Quizás en el siglo diecinueve los economistas podrían haber considerado errónea esta posición escolástica, pero hoy en día operamos de hecho en base al precio justo. ya que el gobierno no trepida en regular los precios en tiempos de emergencia nacional. Si bien los Doctores pudieron haber estado en lo correcto en lo referente a su análisis, fallaron, como muchos idealistas, al no considerar en absoluto las dificultades prácticas: creían que era suficiente establecer un precio por decreto para hacerlo efectivo.

De acuerdo a las enseñanzas de los Doctores, el monopolio en casi todas partes se consideró una ofensa criminal. Incidentalmente, los Doctores mencionaron muy poco a los premios y cuando lo hicieron fue sólo para reprobar sus prácticas monopólicas⁹⁷. En sus tratados no encuentro evidencia de que hayan favorecido el sistema gremial, el cual es a menudo caracterizado como una organización ideal para la sociedad cristiana o es recomendado como panacea en contra de los males del industrialismo moderno⁹⁸.

Entre otras contribuciones de los Doctores, uno no debe dejar de mencionar su aceptación, aproximadamente en el siglo dieciséis, de la teoría cuantitativa del dinero y de sus especulaciones sobre la legalidad de la banca y los tratos en moneda extranjera. Esta última discusión, que comienza ya en el siglo trece, pavimentó el camino a la teoría de la Balanza Comercial, desarrollada por los mercantilistas ingleses en el período Tudor y Estuardo. Desafortunadamente, los últimos casuistas nunca

⁹⁶ Grampp (op. cit., p. 118) les da el crédito a los mercantilistas por la formulación de este principio, aunque éste está claramente planteado por Santo Tomás de Aquino en su *Summa Theologica II*, ii, qu. 77, art. 1, corpus. Cf. Monroe, op. cit., p. 54, John Buridan brinda un análisis mejor aún que el de Santo Tomás de Aquino (Schreiber, op. cit., p. 183). Höffner, *Wirtschafts ethik nnd Monopole*, pp. 82, 92-94.

⁹⁷ Este es el punto de vista, por ejemplo, de los que proponen el socialismo gremial, especialmente de los primeros adherentes a esta escuela. Cf. Arthur J. Penty, *Old Worlds for New, a Study of the Post-Industrial State*, pp. 44-49; Ralph Adams Cram, *Walled Towns*, pp. 46, 80-82; G.D.H. Cole, "Guild Socialism", *The Encyclopedia of the Social Sciences*, VII, 202-4.

le dieron importancia a este descubrimiento e, incluso, permitieron que fuera usado en su contra por sus oponentes.

Uno no debe suponer erróneamente que la economía escolástica no ejerció influencia en la moralidad de los negocios. La Iglesia buscó implantar su código de ética social en dos formas: **in foro externo**, esto es, a través de los juzgados, eclesiásticos y seculares, e **in foro interno**, esto es, a través del confesionario. En la Edad Media, en toda Europa occidental, los usureros fueron procesados constantemente. Es cierto que el historiador se detiene en el umbral del confesionario, pero numerosos mandatos medievales que estipulaban la restitución de la usura sugieren que la confesión no dejaba de ser un medio efectivo de implantar la regla⁹⁹.

Este no es el lugar para entrar en una discusión sobre la teoría de Marx Weber concerniente al rol de la religión en el surgimiento del capitalismo. Yo la cuestiono, porque los escritos de los Doctores demuestran que la Iglesia medieval ni favoreció ni obstaculizó el desarrollo del capitalismo. Tal como el progreso tecnológico y científico, el capitalismo creció fuera de la Iglesia. Sin embargo, de ello no se sigue que las doctrinas escolásticas no hayan tenido influencia en el curso del desarrollo económico. Justamente al contrario. Investigaciones recientes en historia económica han establecido el hecho de que la prohibición en contra de la usura afectó profundamente a la banca. Dado que el cobro de interés estaba prohibido, también estaba descartado el descuento de documentos comerciales, pero los banqueros en forma inteligente hicieron un traspaso a los contratos en divisas, los cuales pasaron a ser la base de sus operaciones. Esta movida cambió la estructura del sistema bancario de la Europa continental hasta los tiempos de la Revolución Francesa¹⁰⁰.

Considerar la economía escolástica como doctrina medieval es simplemente un error, y los economistas han pasado por alto una corriente de pensamiento que corre paralela al mercantilismo y que duró hasta el siglo dieciocho, conectando a los **economistas** e incluso a Adam Smith con Santo Tomás de Aquino y los escolásticos medievales¹⁰¹. Huellas de la influencia esco-

⁹⁹ Benjamín N. Nelson, "The Usurer and the Merchant Prince Italian Businessmen and the Ecclesiastical Law of Restitution, 1100-1550", suplemento a *The Journal of Economic History*, VII (1947), pp. 104-22.
¹⁰⁰ De Roover, *Evolution*, pp. 144-45.

¹⁰¹ Mi ex colega en el *Wells College*, profesor Mabel Magee, me contó que Seligman era una excepción. Según las detalladas notas de su curso en la Universidad de Columbia. Sobre la historia del pensamiento económico, él estudiaba a la mayoría de los escritores mencionados en este artículo y no consideraba la economía escolástica como a una doctrina medieval. Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Dr. Magee

lástica se notaban aún en el pensar económico del siglo dieciocho y a veces aparecen en lugares inesperados, tales como la **Encyclopédie** de Diderot y d'Alembert. La definición de precio de la **Encyclopédie** no difiere en modo alguno de la dada en los tratados escolásticos, y lo mismo se aplica al tratamiento del monopolio y el intercambio seco¹⁰².

En el caso de Adam Smith, el ascendiente que lo liga al escolasticismo pasa a través de sus profesores, Francis Hutcheson, Samuel Pufendorf y Hugo Grotius¹⁰³. La biblioteca de Smith tenía tantos volúmenes de Grotius como de Pufendorf¹⁰⁴. Incluso hay evidencia de que Adam Smith leyó a Grotius a la edad de quince años cuando era alumno en el Glasgow College. En esa época, su profesor usaba como texto una traducción de **De officio Hominis et Civis** de Pufendorf hecha por Gershom Carmichael (m. 1729), el predecesor de Hutcheson en la cátedra de Filosofía Moral¹⁰⁵. En sus lecciones sobre economía política, como ya se dijo, Hutcheson trataba el tema de la corriente escolástica como una rama de la jurisprudencia natural, particularmente como "una discusión sobre contratos"¹⁰⁶. Cuando el mismo Adam Smith tomó la cátedra de Filosofía Moral, modificó este programa, transfiriendo economía a la cuarta parte de "su curso de lecciones", dedicado a asuntos no relacionados con la justicia, sino que con la conveniencia¹⁰⁷. Esta decisión constituyó definitivamente un rompimiento con la tradición escolástica. El programa del curso de Filosofía moral, enseñado a la manera de Francis Hutcheson y luego por el mismo Adam Smith, demuestra claramente que en el curriculum de Glasgow College, en el siglo dieciocho, nunca se prestó atención al pensamiento mercantilista, sino que siempre se procuró alguna enseñanza de principios económicos basada en la ética y la ley, herencia de la universidad medieval.

y a otro antiguo colega, profesor Jean S. Davis, por leer una versión preliminar de este artículo y por hacer útiles sugerencias.

¹⁰² De acuerdo a la *Encyclopédie*, el precio de los bienes se establece o por mandato o por estimación común: lo primero se llama el precio legal (*prix legitime*) y el segundo, el precio corriente (*prix courant*). El origen escolástico de la distinción está fuera de duda.

¹⁰³ Grice-Hutchinson, *The School of Salamanca*, pp. 64-69, 76. Cf. William Robert Scott, *Adam Smith as Student and Professor* (Glasgow, 1937).

¹⁰⁴ James Bonar, *A Catalogue of the Library of Adam Smith* (2ª ed.), pp. 78, 151.

¹⁰⁵ Scott, *op. cit.* pp. 234-152 Smith, p. 14.

¹⁰⁷ *Ibid*, pp. 54 f.

En la Riqueza de las Naciones, es cierto, Adam Smith dedica varios capítulos al mercantilismo, pero sólo para denunciarlo como un sistema pernicioso y "sofístico".

Dos economistas del siglo dieciocho, el abad Ferdinando Galiani (1728-87) y abad Etienne Bonnot de Condillac (1715-80), han sido aclamados por algunos historiadores como los primeros en anticipar la teoría moderna del valor, basada en la utilidad marginal, al afirmar que el valor depende de la combinación de dos elementos: utilidad y escasez¹⁰⁸. Surge la pregunta de si esta idea fue originada por los dos abates o si —lo que es más probable— ellos la tomaron de los doctores, posible-mente a través de los últimos casuistas y de la escuela de Salamanca, como parece pensar Marjorie Grice-Hutchinson¹⁰⁹. En mi opinión ella está indudablemente en lo correcto, ya que es altamente improbable que los hombres cultos de las santas órdenes no estuvieran familiarizados con la extensa literatura sobre teología moral. En lo concerniente a Galiani, la influencia escolástica es notoria en muchas partes de su ensayo sobre dinero, especialmente en su tratamiento de la usura y el cambio¹¹⁰. Más aún, el capítulo sobre valor contiene una cita de Diego Covarrubias y Leyva, uno de los principales representantes de la escuela de Salamanca¹¹¹. Por tanto, Galiani, sin duda, conocía su trabajo, y entonces no hubo ruptura de la continuidad.

Como demuestra este estudio, la economía moderna tiene con los escolásticos y sus sucesores una deuda mayor que la reconocida comúnmente. También ilustra los méritos y defectos del enfoque legalista de la economía. Lo que realmente produjo

¹⁰⁸ Galiani, op. cit., Libro I, Cap. 2, pp. 25-45; y Condillac, op. cit., Vol. I, caps. 1 y 2, pp. 248-57. En un pie de página, el editor, Eugene Daire, culpa a Condillac por no seguir los pasos de Quesnay y Adam Smith y no adoptar la distinción que ellos hacen entre *valor de uso* y *valor de cambio*.

¹⁰⁹ Op. cit., pp. 63-64, 76.

¹¹⁰ Op. cit., Libro 5, Cap. 1 y 4, pp. 289-96, 303-7. La definición de usura de Galiani, que es cualquier ganancia por sobre el principal de un *mutuum*, es todavía puramente escolástica.

¹¹¹ Op. cit., Libro I, Cap. 2, p. 26. El estudio biográfico más reciente —y sin duda el mejor— de abad Galiani es el hecho por el Presidente Luigi Einaudi, "Galiani Economista", *Saggi bibliografici e storici intorno alle dottrine economiche* (Roma, 1953), 269-305. Este estudio fue publicado originalmente en alemán bajo el título de "Galiani als Nationalökonom", *Schweizerische Zeitschrift für Volkswirtschaft und Statistik*, LXXXI (1945), N° 1. Una versión inglesa de la primera parte del estudio de Einaudi se encuentra en *The Development of Economic Thought* editado por Henry William Spiegel (Nueva York, 1952), pp. 62-82.

la caída de la economía escolástica fue el rechazo de los casuistas a revisar y modernizar sus métodos. Quizás todo su sistema necesitaba de un completo reacondicionamiento. Sin embargo, contenía muchas cosas que valía la pena conservar y que, de hecho, han sido conservadas. Las ideas valiosas pueden quedar enterradas por un tiempo, pero, eventualmente, resurgen. Al igual que otras ciencias, la economía crece lentamente por acrecentamiento. A pesar de existir muchas corrientes, la continuidad es quizás el fenómeno más impresionante en la historia de las doctrinas económicas.

CONFERENCIA

En Busca de una Teoría Racional de la Tradición *

Karl Popper**

En el título de esta charla debería hacerse hincapié en la expresión "en busca de", ya que no es mi intención exponer una teoría acabada. Explicaré e ilustraré el tipo de interrogantes que debería solucionar una teoría de la tradición junto con esbozar algunas ideas que pueden ser útiles para la formulación de ella. A modo de introducción, me gustaría contarles cómo llegué a interesarme en el tema, por qué creo que es importante, y también referirme a algunas de las actitudes posibles con respecto a éste.

Soy en cierto modo racionalista, pero no estoy muy seguro de que ustedes acepten mi racionalismo, cosa que veremos más adelante. Tengo gran interés en el método científico y, después de estudiar por algún tiempo los métodos de las ciencias naturales, pensé que sería interesante estudiar también los métodos de las ciencias sociales. Fue entonces cuando me enfrenté por primera vez con el problema de la tradición. Los antirraciona-

* Transcripción de una charla dada en la Tercera Conferencia Anual de la *Rationalist Press Association*, el 26 de julio, 1948, en *Magdalen College* (el profesor que la presidió fue A. E. Heath); publicada por primera vez en *The Rationalist Annual*, 1949. Luego en Karl Popper, *Conjectures and Refutations; The Growth of Scientific Knowledge*, Nueva York, 1963. Traducida y publicada con la debida autorización.

** Filósofo austríaco y profesor del London School of Economics and Political Science. Sus principales contribuciones se refieren a filosofía de la ciencia y filosofía política. Entre sus libros cabe mencionar *Lógica del descubrimiento científico*, *La sociedad abierta y sus enemigos*, *La pobreza del historicismo*, *Conjeturas y refutaciones* y *Conocimiento objetivo*.

listas en el campo de la política, teoría social y así sucesivamente, generalmente sugieren que este problema no puede ser abordado por ningún tipo de teoría racional. Su actitud consiste en aceptar la tradición como algo simplemente dado: se trata de algo que se recibe, no se puede explicar racionalmente, desempeña un importante papel en la sociedad y del cual sólo es posible comprender su significado y aceptarlo. Una de las personas más importantes relacionadas con el antirracionalismo es Edmund Burke, quien luchó, como todos sabemos, contra las ideas de la Revolución Francesa y cuya arma más efectiva fue el análisis de la importancia de ese poder irracional que nosotros llamamos "tradición". He mencionado a Burke, porque creo que los racionalistas nunca le han respondido debidamente. Por el contrario, tendieron a ignorar su crítica y a persistir en su actitud antitradicionalista sin asumir el desafío. Es evidente que existe una hostilidad tradicional entre el racionalismo y el tradicionalismo. Los racionalistas tienden a adoptar la actitud: "No me interesa la tradición. Quiero juzgar los hechos por sus propios méritos, descubrir sus méritos y deméritos independientemente de toda tradición. Quiero juzgar los hechos con mi propio entendimiento y no con el de gente que ha vivido hace miles de años".

El problema no es tan sencillo como lo supone esta actitud, ya que los mismos racionalistas que la sostienen están bastante influenciados por la tradición racionalista que habitualmente ha dicho las mismas cosas. Esto demuestra la debilidad de ciertas actitudes comunes con respecto al problema de la tradición.

Nuestro Presidente nos ha dicho hoy que no tenemos que preocuparnos en cuanto a la reacción antirracionalista, que es muy débil, si no insignificante. Creo, sin embargo, que existe efectivamente una reacción antirracionalista bastante seria y entre gente muy inteligente, la que está relacionada con este problema en particular. Un gran número de destacados pensadores han convertido el problema de la tradición en un arma poderosa para combatir al racionalismo. A modo de ejemplo, puedo mencionar a Michael Oakeshott, historiador de Cambridge y pensador realmente original, quien hace pocos días lanzó un ataque contra el racionalismo en el **Cambridge Journal**¹. Estoy en absoluto desacuerdo con sus críticas, pero tengo que admitir que su ataque es bastante poderoso. Cuando lo efectuó, la literatura racionalista no contaba con mucho que pudiera considerarse como una respuesta adecuada a sus argumentos. Pueden haber algunas respuestas, pero tengo mis serias dudas de

¹ Publicado por segunda vez por M. Oakeshott, *Rationalism in Politics and other Essays*, 1962, pp. 1-36.

que éstas sean suficientes. Esta es una de las razones por las que creo que este tema es importante.

Otro hecho que me indujo a tratar este problema fue simplemente mi propia experiencia, mi cambio de medio ambiente social. Llegué a Inglaterra proveniente de Viena y me di cuenta de que la **atmósfera** que existía aquí era muy distinta a la del lugar donde había crecido. Esta mañana, tuvimos la oportunidad de escuchar algunas interesantes observaciones hechas por el Dr. J.A.C. Brown², acerca de la gran importancia de lo que denomina la "atmósfera" de una fábrica. Estoy seguro de que él estaría de acuerdo en que esta atmósfera tiene algo que ver con la tradición. Yo me trasladé de una atmósfera o tradición continental a una inglesa y, más tarde, por algún tiempo, a la de Nueva Zelanda. No hay duda de que estos cambios me han hecho pensar sobre estos temas y tratar de investigar acerca de ellos.

Existen algunos tipos de tradición de gran importancia que son locales y no pueden ser trasplantados fácilmente. Estas tradiciones son muy valiosas y es muy difícil restaurarlas una vez que se han perdido. Estoy pensando en la tradición científica, en la que tengo especial interés. He podido observar que resulta muy difícil trasplantarla desde los pocos lugares donde se encuentra verdaderamente arraigada. Hace dos mil años, esta tradición fue destruida en Grecia y no volvió a arraigarse por mucho tiempo. De igual modo, los últimos intentos por trasplantarla desde Inglaterra a países de ultramar no han tenido mucho éxito. No hay nada más sorprendente que la falta de tradición de investigación existente en algunos países de ultramar. Y cuando queremos que ésta se arraigue donde no existe es preciso librar una verdadera batalla. Podría tal vez contarles que cuando dejé Nueva Zelanda, el Canciller de la Universidad emprendió un minucioso estudio en cuanto al problema de la investigación. Como resultado de éste, dio un discurso bastante crítico denunciando el abandono en que se encontraba la investigación en la Universidad. Sin embargo, muy pocos podrían pensar que este discurso significa que se vaya a establecer una tradición de investigación científica, ya que esto es bastante difícil de lograr. Se puede convencer a la gente de la necesidad de dicha tradición, pero eso no significa que ésta se vaya a implantar y florezca.

Lógicamente que podría citar ejemplos de campos ajenos a la ciencia. Para recordarles que la tradición no sólo es importante en el campo científico, a pesar de que me referiré principalmente a él, sólo me basta mencionar la música. Cuando estuve en Nueva Zelanda, adquirí una serie de discos americanos

² Alusión a la charla *Rational and Irrational Behaviour in Industrial Groups*, resumida en *The Literary Guide*, octubre, 1948.

del Réquiem de Mozart. Después de haberlos escuchado, supe lo que era la falta de tradición musical. Estos discos habían sido grabados bajo la dirección de un músico que obviamente no había sido tocado por la tradición que viene de Mozart. El resultado era desolador. No me extenderé más sobre este hecho, ya que lo he mencionado sólo para dejar en claro que al elegir como tema de mi principal exposición el problema de la tradición racional o científica no quiero dejar la impresión de que ésta sea la más importante o, tal vez, la única.

Es preciso dejar claramente establecido que existen sólo dos actitudes principales posibles con respecto a la tradición. Una de ellas consiste en aceptar una tradición **incondicionalmente**, lo que ocurre con frecuencia sin siquiera estar consciente de ello. En muchos casos no podemos evitar esto, ya que muchas veces no nos damos cuenta de que estamos frente a una tradición. Al usar el reloj en la muñeca izquierda, puedo no tener conciencia de que estoy aceptando una tradición. Diariamente, hacemos miles de cosas bajo la influencia de las tradiciones sin estar conscientes de ellas. Pero si no sabemos que estamos actuando bajo la influencia de una tradición, no podemos entonces evitar aceptarla incondicionalmente.

La otra posibilidad es tomar una actitud **crítica**, que puede dar por resultado una aceptación, rechazo o, tal vez, un término medio. Sin embargo, es preciso conocer y comprender una tradición antes de poder criticarla, antes de poder decir: "Rechazamos esta tradición con fundamentos racionales". No creo que alguna vez podamos liberarnos completamente de los lazos de la tradición. La así llamada liberación es realmente sólo un cambio de una tradición a otra. Pero podemos liberarnos de los **tabúes** de una tradición, cosa que podemos hacer no sólo rechazándola, sino que también aceptándola **críticamente**. Nos liberamos del tabú si **pensamos** en él y nos preguntamos si deberíamos aceptarlo o rechazarlo. Para lograr esto, es preciso, en primer lugar, tener claramente la tradición ante nosotros y comprender en forma general la función y significado de ella. Esto explica por qué es tan importante para los racionalistas tratar este problema, pues son el tipo de personas que está siempre dispuesto a poner en duda y criticar todo, incluso, y así lo espero, su propia tradición. Están dispuestos a poner signos de interrogación a todo, al menos en su mente y no se someterán ciegamente a ninguna tradición.

Me gustaría observar que en nuestra inapreciable tradición racionalista (con mucha frecuencia aceptada demasiado incondicionalmente por los racionalistas) existen numerosos puntos que deberíamos cuestionar. Una parte de la tradición racionalista es, por ejemplo, la idea metafísica del determinismo. Generalmente, la gente que no está de acuerdo con el determinismo es mirada con cierto recelo por los racionalistas, quienes

temen que, de aceptar el indeterminismo, podemos vernos obligados a aceptar la doctrina del libre albedrío y vernos así comprometidos en argumentos teológicos acerca del Alma y la Gracia Divina. Por lo general, evito hablar acerca del libre albedrío, ya que no tengo suficientemente claro lo que significa e incluso sospecho que nuestra intuición acerca de éste puede confundirnos. No obstante, creo que el determinismo es una teoría insostenible por muchos motivos y que no tenemos ninguna razón para aceptarlo. En efecto, creo que es importante para nosotros liberarnos del elemento determinista en la tradición racionalista, ya que no sólo es insostenible, sino que también nos ocasiona innumerables problemas. Por esta razón, es importante estar conscientes de que el indeterminismo, es decir, la negación del determinismo, no nos compromete necesariamente con ninguna doctrina acerca de nuestra "voluntad" o "responsabilidad".

Otro elemento de la tradición racionalista que deberíamos cuestionar es la idea del observacionalismo, la idea de que conocemos el mundo porque miramos a nuestro alrededor, abrimos nuestros ojos y oídos, y tomamos conciencia de lo que vemos, escuchamos y, así, sucesivamente, todo lo cual constituye el material de nuestro conocimiento. Este es un prejuicio profundamente arraigado y una idea que, creo, impide la comprensión del método científico. Más adelante me referiré nuevamente a este punto; esto es suficiente a modo de introducción.

Paso ahora a esbozar brevemente el objetivo de una teoría de la tradición. Esta teoría debe ser una teoría sociológica, dado que la tradición es obviamente un fenómeno social. Digo esto porque quiero hablarles brevemente sobre **el objetivo de las ciencias sociales teóricas**, el que frecuentemente ha sido mal comprendido. A fin de explicar lo que es, a mi entender, el objetivo central de las ciencias sociales, me gustaría empezar describiendo una teoría sostenida por muchos racionalistas, la que creo implica exactamente lo contrario del verdadero objetivo de las ciencias sociales. Esta teoría, a la que daré el nombre de **teoría de la conspiración de la sociedad**, es más antigua que la mayoría de las formas de teísmo y es semejante a la teoría de la sociedad de Hornero. Para Hornero, el poder de los dioses era tal que todo lo que sucedía en la llanura delante de Troya era sólo un reflejo de las diversas conspiraciones en el Olimpo. La teoría de la conspiración de la sociedad es simplemente una versión de este teísmo, de una creencia en dioses cuyos caprichos y deseos gobiernan todo. Deriva del hecho de abandonar a Dios y de preguntar en seguida: "¿Quién está en su lugar?". Su lugar está entonces ocupado por diversos hombres y grupos de poder, siniestros grupos de presión, a quienes se culpará de haber planeado la gran depresión y de todos los males de que sufrimos.

La teoría de la conspiración de la sociedad está muy difundida y tiene muy poco de verdad. Sólo cuando los teóricos de la conspiración llegan al poder es cuando ésta pasa a ser algo parecido a una teoría que explica las cosas que realmente suceden (un caso de lo que he llamado el "Efecto de Edipo"). Por ejemplo, cuando Hitler llegó al poder, creyendo en el mito de la conspiración de los sabios de Sión, trató de superarla con su propia contraconspiración. Pero es interesante destacar que **una conspiración de este tipo no tiene nunca o "prácticamente nunca" el resultado esperado.**

Esta observación puede servir como indicación en cuanto al verdadero objetivo de una teoría social. Hitler, como ya dije, hizo una conspiración que fracasó. ¿Por qué fracasó? No sólo porque hubo otra gente que conspiró contra él, sino que simplemente debido a una de las cosas más sorprendentes de la vida social, el hecho de que **no hay nada que resulte exactamente igual a lo programado.** Las cosas siempre resultan algo diferentes. Muy pocas veces producimos en la vida social exactamente el mismo efecto que queríamos producir y, generalmente, obtenemos cosas que no queremos por añadidura. Lógicamente, actuamos con ciertos objetivos en mente, pero aparte de estos objetivos (que efectivamente podemos o no alcanzar) nuestras acciones siempre tienen algunas consecuencias no deseadas, las que, por lo general, no se pueden eliminar. El principal objetivo de la teoría social consiste en explicar por qué no es posible eliminar estas consecuencias.

Daré un ejemplo muy sencillo. Tomemos el caso de una persona que vive en un pueblo pequeño y quiere vender su casa. Poco tiempo antes hubo otra persona que compró una casa en ese mismo pueblo, porque necesitaba urgentemente una. Ahora hay un vendedor que, en condiciones normales, no recibiría por su casa la misma cantidad de dinero que tuvo que pagar el comprador de la otra cuando necesitaba comprar una parecida a la suya. Esto quiere decir que el simple hecho de que alguien quiera vender su casa hace bajar el precio de mercado. Y esto sucede generalmente así. Cuando una persona quiere vender algo, siempre hace bajar el valor de mercado de lo que quiere vender; por otro lado, cuando alguien quiere comprar algo, siempre sube el valor de mercado de lo que quiere comprar. Lógicamente, esto ocurre sólo en los mercados libres pequeños. No estoy diciendo que el sistema económico de mercados libres no pueda ser reemplazado por otro. Pero esto es lo que sucede en una economía de mercado. Ustedes estarán de acuerdo conmigo en que no es necesario demostrar que la persona que quiere vender algo generalmente no tiene ninguna intención de bajar el precio de mercado, y que la persona que quiere comprar algo no tiene tampoco ninguna intención de subirlo. Aquí tenemos un caso típico de consecuencias no deseadas.

La situación descrita es típica de **todas las situaciones sociales**. En todas ellas hay individuos que hacen cosas, que quieren cosas y que tienen ciertos objetivos. Cuando estos individuos actúan en la forma en que quieren actuar y llevan a cabo los objetivos que tienen la intención de realizar, no surge ningún problema para las ciencias sociales (excepto el problema de poder explicar sus deseos y objetivos socialmente; por ejemplo, mediante ciertas tradiciones). Los problemas característicos de las ciencias sociales surgen sólo de nuestro deseo de conocer las **consecuencias involuntarias**, y especialmente las **consecuencias no deseadas** que pueden surgir si hacemos ciertas cosas. Queremos prever no sólo las consecuencias directas sino que también estas consecuencias indirectas. ¿Por qué queremos preverlas? Debido ya sea a nuestra curiosidad científica o porque queremos estar preparados para ellas; nos gustaría, si es posible, conocerlas y evitar que resulten muy importantes. (Esto significa, nuevamente, acción y, con ello, la creación de nuevas consecuencias no deseadas).

Creo que la gente que se acerca a las ciencias sociales con una teoría de la conspiración preconcebida se niegan la posibilidad de comprender alguna vez el objetivo de las ciencias sociales, ya que suponen que en la sociedad es posible explicar prácticamente todo al preguntar sobre quién lo deseó, mientras que el verdadero objetivo de las ciencias sociales³ consiste en explicar aquellas cosas que nadie desea, como, por ejemplo, una guerra o una depresión. (Creo que la revolución de Lenin y, especialmente, la revolución y la guerra de Hitler son excepciones. Estas fueron efectivamente conspiraciones, pero se debieron al hecho de que los teóricos de la conspiración llegaron

³ En el debate posterior a la charla, se me criticó el haber rechazado la teoría de la conspiración y se afirmó que Karl Marx había revelado la enorme importancia de la conspiración capitalista para la comprensión de la sociedad. A modo de respuesta, dije que debería haber mencionado mi agradecimiento a Marx, *quien fue uno de los primeros críticos de la teoría de la conspiración*, y uno de los primeros en analizar las consecuencias involuntarias de las acciones voluntarias de la gente que actúa en determinadas situaciones sociales. Marx manifestó en forma bastante definitiva y clara que el capitalista se encuentra tan atrapado en la red de la situación social (o el "sistema social") como lo está el trabajador; que el capitalista no puede evitar actuar en la forma que lo hace; que al igual que el trabajador, el capitalista tampoco es libre, y los resultados de sus acciones son generalmente involuntarios. Pero estos últimos seguidores de Marx, el Vulgo Marxista, han olvidado el verdadero enfoque científico de Marx (a pesar de que lo creo demasiado determinista) y han propuesto una teoría popular de la conspiración de la sociedad que no es mejor que el mito de los Sabios de Sión de Goebbels).

al poder, los que, muy significativamente, no lograron consumir sus conspiraciones).

El objetivo de la teoría social consiste en explicar cómo surgen las consecuencias involuntarias de nuestras acciones e intenciones y qué tipo de consecuencias se producen si la gente hace una cosa determinada u otra en una situación social dada. Y el objetivo de las ciencias sociales consiste especialmente en analizar en esta forma la existencia y funcionamiento de las **instituciones** (tales como fuerzas policiales, compañías de seguros, escuelas o gobiernos) y de las **colectividades** sociales (tales como los Estados o naciones, clases u otros grupos sociales). Para los teóricos de la conspiración, las instituciones se explican como el resultado de un diseño consciente y atribuyen a las colectividades una especie de personalidad de grupo, tratándolas como agentes de conspiración, simplemente como si fueran individuos. En oposición a este punto de vista, el teórico social debe reconocer que la persistencia de las instituciones y colectividades crea un problema que debe solucionarse mediante un análisis de las acciones sociales individuales y sus consecuencias sociales involuntarias (y a veces no deseadas) y también las esperadas. El objetivo de una teoría de la tradición debe considerarse bajo un aspecto similar. Es muy poco común que la gente quiera conscientemente crear una tradición e incluso en estos casos es muy poco probable que lo logre. Por otro lado, la gente que nunca ha pensado en crear una tradición puede, sin embargo, hacerlo sin siquiera tener la más mínima intención de ello. Así llegamos a uno de los problemas de la teoría de la tradición: ¿Cómo surgen las tradiciones —y más importante aún cómo persisten— en cuanto consecuencias (posiblemente involuntarias) de las acciones de la gente?

Un segundo problema aún más importante es el determinar la función de la tradición en la vida social. ¿Tiene ésta alguna función racionalmente comprensible como lo es la función de los colegios, la fuerza policial, el almacén, la Bolsa de Comercio u otras **instituciones sociales** de este tipo? ¿Podemos analizar las funciones de las tradiciones? Este es, tal vez, el objetivo principal de una teoría de la tradición. Para acercarme a este objetivo, analizaré una tradición determinada, la tradición científica o racional, como un ejemplo, y más adelante pienso hacer uso de este análisis para diversos propósitos.

El principal objetivo consistirá en establecer un paralelo entre, por un lado, las teorías en que creemos, luego de haberlas sometido al análisis científico como resultado de la actitud racional o crítica —esto es, básicamente, las hipótesis científicas— y la forma en que nos ayudan a orientarnos en el mundo; y, por otro, las creencias, actitudes y tradiciones, en general, y la forma en que pueden ayudarnos a orientarnos, especialmente, en el mundo social.

Con frecuencia se ha discutido acerca de este extraño fenómeno que nosotros llamamos tradición científica. La gente siempre se ha preguntado acerca de este singular acontecimiento que ocurrió, por alguna razón, en alguna parte de Grecia en los siglos V y VI antes de Cristo: la invención de una filosofía racional. ¿Qué sucedió realmente? ¿Por qué sucedió y cómo sucedió? Algunos pensadores modernos afirman que los filósofos griegos fueron los primeros que trataron de **comprender** lo que sucede en la naturaleza. Yo les mostraré por qué esta es una explicación insatisfactoria.

Efectivamente, los primeros filósofos griegos intentaron comprender lo que sucedía en la naturaleza, pero igual cosa hicieron antes que ellos los primitivos inventores de mitos. ¿Cómo podemos caracterizar este tipo de explicación primitiva que fue substituida por las normas de los primeros filósofos griegos, los fundadores de nuestra tradición científica? Poniéndolo en términos simples, podemos decir, por ejemplo, que cuando los primitivos inventores de mitos veían que se aproximaba una tempestad decían: "Zeus está enojado". Y cuando veían que el mar estaba agitado: "Poseidón está enojado". Este era el tipo de explicación satisfactoria antes que la tradición racionalista introdujera las nuevas normas de explicación. ¿Cuál fue realmente la diferencia decisiva? Difícilmente podemos afirmar que las nuevas teorías introducidas por los filósofos griegos fueron comprendidas más fácilmente que las antiguas. Creo que es mucho más fácil comprender que Zeus está enojado, que la explicación científica de una tempestad. Y la afirmación de que Poseidón está enojado constituye una explicación de las altas olas del mar mucho más simple y comprensible que una en términos del roce entre el aire y la superficie del agua.

Creo que la innovación que introdujeron los primeros filósofos griegos consistió más bien en empezar a **tratar** estos temas. En vez de aceptar la tradición religiosa incondicionalmente, como algo inalterable (al igual que los niños que protestan si la tía cambia una palabra de su cuento de hadas favorito), y simplemente transmitirla, los filósofos griegos la pusieron en duda y, a veces, incluso inventaron un nuevo mito en vez del antiguo. Tenemos que admitir que las nuevas historias que inventaron eran fundamentalmente mitos al igual que las antiguas, pero es preciso observar dos cosas con respecto a ellas.

En primer lugar, estas nuevas historias no eran simplemente repeticiones o readaptaciones de las antiguas, sino que contenían elementos nuevos. No es que esto en sí sea una gran virtud. Pero el segundo hecho y aún más importante es que los filósofos griegos inventaron una **nueva tradición**, la tradición de adoptar una actitud crítica con respecto a los mitos, de hablar sobre ellos (analizarlos), de no sólo contarlos, sino de

que también éstos puedan ser cuestionados por la persona que los escucha. Al contar el mito, los griegos estaban dispuestos a su vez a escuchar lo que el receptor pensaba; admitían con ello la posibilidad de que éste pudiera tener una mejor explicación que ellos. Esto es algo que no había sucedido antes. Surgió una nueva forma de hacer preguntas. Junto con la explicación, el mito, surgiría la pregunta: "¿Puede contarme una historia mejor?", a lo que el otro filósofo podría responder: "Sí, puedo", o bien, "No sé si puedo contarle una mejor, pero puedo contarle una muy distinta que también sirve. Estas dos historias no pueden ser verdaderas, de manera que debe haber algo que está mal. No podemos simplemente aceptar las dos historias ni tampoco tenemos ninguna razón para aceptar sólo una de ellas. Realmente, queremos saber más acerca del asunto, tenemos que analizarlo más. Tenemos que ver si nuestras explicaciones efectivamente explican las cosas que ya sabemos y, tal vez, incluso algunas que hasta ahora hemos pasado por alto".

Mi tesis es que aquello que llamamos "ciencia" se diferencia de los antiguos mitos no porque sea distinta a un mito, sino por estar acompañada de una tradición de segundo orden: aquella de hablar críticamente sobre el mito. Anteriormente, existía sólo la tradición de primer orden. Se transmitía una historia determinada. Con posterioridad, lógicamente aún existía una historia transmitida, pero ésta llevaba implícitamente un texto de este tipo que corresponde a un segundo orden: "Yo te la transmito, pero dime lo que piensas de ella. Piénsalo bien. Tal vez puedas contarme una historia diferente". Esta tradición de segundo orden era la actitud crítica o argumentativa. Creo que fue algo nuevo y aún sigue siendo algo realmente importante en cuanto a la tradición científica. Si comprendemos esto, tendremos una actitud completamente diferente con respecto a numerosos problemas del método científico. Comprenderemos que, en cierto sentido, la ciencia inventa mitos al igual que la religión. Ustedes dirán: "Pero los mitos científicos son tan diferentes de los religiosos". Por supuesto que son diferentes. Pero, ¿por qué lo son? Debido a que si adoptamos esta actitud crítica, nuestros mitos efectivamente cambian, tendiendo a dar una mejor explicación del mundo, de las diversas cosas que observamos. Y también nos obligan a observar cosas que nunca habríamos observado sin estas teorías o mitos.

En las discusiones críticas que se produjeron entonces también surgió, por primera vez, algo parecido a la observación **sistemática**. La persona a quien era transmitido el mito, junto con la pregunta implícita, ¿qué puedes decir acerca de esto?, ¿puedes criticarlo?, podía tomarlo o aplicarlo a las diversas cosas que se suponía que explicaba, tal como el movimiento de los planetas. Luego, esta persona podría decir: "No creo que este mito sea bueno debido a que no explica el movimiento que

realmente se observa en los planetas", o lo que fuera. De este modo, es el mito o la teoría los que conducen y guían nuestras observaciones sistemáticas, cuyo objetivo es sondear la verdad de la teoría o del mito. Desde este punto de vista, no debería considerarse el desarrollo de las teorías de la ciencia como el resultado de la recolección o acumulación de observaciones; por el contrario, las observaciones y la acumulación de ellas deberían considerarse como el resultado del desarrollo de las teorías científicas. (Esto es lo que he llamado **la teoría de la proyección de luz de la ciencia**, el hecho de que la ciencia misma lanza nueva luz sobre las cosas; que no sólo soluciona problemas, sino que al hacerlo también crea muchos más; no sólo saca beneficios de las observaciones, sino que conduce a nuevas). De este modo, si buscamos nuevas observaciones con la intención de sondear la verdad de nuestros mitos, no debemos sorprendernos de descubrir que, al tratarlos de esta forma, éstos cambian de carácter y, con el tiempo, se vuelven más realistas o concuerdan mejor con los hechos observables. En otras palabras, la presión de la crítica hace que los mitos se adapten de manera de darnos una visión adecuada y más detallada del mundo en que vivimos. Esto explica por qué los mitos científicos, sometidos a la presión de la crítica, resultan tan distintos a los religiosos. Sin embargo, creo que deberíamos tener muy en claro que, en su origen, éstos siguen siendo mitos o invenciones, al igual que los otros. No son lo que creen algunos racionalistas —los partidarios de la teoría de la observación de los sentidos—. No son una recolección de observaciones. Quiero repetir este importante punto. Las teorías científicas no son simplemente el resultado de la observación. En general, no el resultado de la invención de mitos y su comprobación es la que se efectúa en parte mediante la observación que, por consiguiente, es muy importante, pero cuya función no consiste en producir teorías. El papel de la observación es el de rechazar, eliminar y criticar las teorías, y entonces nos desafía a inventar nuevos mitos, nuevas teorías que puedan resistir su comprobación por medio de la observación. Sólo si comprendemos esto, podremos comprender la importancia de la tradición para la ciencia.

A quienes entre ustedes sostienen lo contrario y creen que las teorías científicas son el resultado de las observaciones, los desafío a que empiecen a observar ahora y me comuniquen los resultados científicos de sus observaciones. Pueden decir que esto es injusto y que aquí no hay nada importante para observar. Pero incluso si pasaran el resto de sus vidas tomando nota de todo lo que observan y finalmente donaran estas importantes anotaciones a la Royal Society y le pidieran que hiciera ciencia con ellas, es muy probable que la Royal Society las conservara como algo curioso, pero decididamente no como una

fuentes de conocimiento⁴. Posiblemente éstas se perderían en alguna bodega del British Museum (que como ustedes saben no puede catalogar la mayoría de sus tesoros), pero lo más probable es que terminen en un montón de basura.

Sin embargo, podremos obtener algo de interés científico si adoptamos la siguiente actitud diciendo: "Estas son las teorías que sostienen actualmente algunos científicos. De acuerdo con ellas, se deben observar tales y tales cosas bajo tales y tales condiciones. Veamos si esto es así". En otras palabras, si seleccionamos las observaciones teniendo como mira los problemas científicos y el estado actual de la ciencia, estaremos en condiciones de hacer una contribución a ellas. No tengo la intención de ser dogmático y negar que hay excepciones, tal como los llamados descubrimientos fortuitos. (A pesar de que incluso éstos se producen frecuentemente bajo la influencia de las teorías). No estoy diciendo que las observaciones sean poco importantes a menos que estén relacionadas con las teorías, sino que quiero señalar cuál es el principal procedimiento en el desarrollo de la ciencia.

Todo esto significa que estaríamos dando un mal consejo a un científico joven con toda la intención de hacer descubrimientos, si le dijéramos que se dedicara simplemente a observar y, en cambio, le daríamos un buen consejo diciéndole que tratara de averiguar lo que actualmente se discute en la ciencia, las dificultades que surgen y se interesara en los temas de controversia. En otras palabras, se debería estudiar la **situación problema** del momento. Esto significa que el científico debe tomar y tratar de continuar una línea de investigación que cuenta con toda la base del desarrollo de la ciencia, poniéndose así en contacto con la tradición de la ciencia. Es muy simple y decisivo, pero no suficientemente aceptado por los racionalistas, el hecho de que no podemos empezar de nuevo, que debemos aprovechar lo que la gente ha hecho en ciencia antes de nosotros. Si partimos de nuevo, entonces, a la hora de nuestra muerte, habremos avanzado tan lejos como Adán y Eva lo hicieron durante su vida. (O, si lo prefieren, tan lejos como el hombre de Neanderthal). Queremos progresar en el campo de la ciencia y esto significa que debemos basarnos en lo que hicieron nuestros predecesores. Debemos continuar una cierta tradición. Desde el punto de vista de lo que buscamos como científicos —conocimiento, predicción, análisis y así sucesivamente— el mundo en que vivimos es extremadamente complejo. Estaría tentado de decir que es infinitamente complejo, si la frase tuviera algún significado. No sabemos por dónde y cómo empezar nuestro análisis del mundo. No hay sabiduría que nos lo diga; ni siquiera la tradición científica lo hace, ya que ésta sólo nos dice el lugar

y la forma en que la gente empezó y hasta dónde llegó. Nos dice que ya se ha construido una especie de marco teórico, que tal vez no es muy bueno, pero que funciona relativamente bien, que nos sirve como una especie de red, como un sistema de coordenadas al que podemos relacionar diversas complejidades de este mundo. Lo usamos mediante comprobación y crítica, y en esta forma progresamos.

Es preciso observar que existen dos formas principales de explicar el desarrollo de la ciencia, de las cuales una no es muy importante, mientras que la otra sí lo es. La primera de ellas explica la ciencia mediante la acumulación de conocimiento, algo así como una biblioteca (o museo) en crecimiento. A medida que aumentan los libros, mayor es la acumulación de conocimiento. La segunda explica el desarrollo de la ciencia mediante la crítica, es decir, mediante un método más revolucionario que el de la acumulación, uno que destruye, cambia y altera todo, incluyendo su instrumento más importante: el lenguaje en que se formulan nuestros mitos y teorías.

Es interesante observar que el primer método, el de la acumulación, es mucho menos importante que lo que la gente cree. En la ciencia, la acumulación de conocimiento es mucho menor que los cambios revolucionarios de las teorías científicas. Esto es muy extraño y, a la vez, interesante, ya que, a primera vista, podríamos pensar que la tradición sería muy importante para el crecimiento acumulativo del conocimiento y menos importante para el desarrollo de tipo revolucionario. Pero sucede exactamente lo contrario. Si la ciencia pudiera avanzar mediante simple acumulación, no importaría mucho que se perdiera la tradición científica, ya que cualquier día se podría empezar a acumular de nuevo. Se perdería algo, pero esta pérdida no sería grave. Sin embargo, si el avance de la ciencia se basa en la tradición de cambiar sus mitos tradicionales, entonces es preciso contar con algo como punto de partida. Si no hay nada que podamos alterar ni cambiar, no podremos llegar a ninguna parte. De este modo, la ciencia necesita dos puntos de partida: mitos nuevos y una nueva tradición de cambiarlos críticamente. Pero es muy difícil lograr esto. No sé cuántos años transcurrieron entre la invención de una lengua descriptiva, que podemos decir fue el momento en que el hombre se volvió hombre, y el origen de la ciencia. Durante este período se desarrolló el lenguaje, el futuro instrumento de la ciencia. Junto con éste, se desarrolló el mito —cada lengua incorpora y preserva innumerables mitos y teorías, incluso en su estructura gramatical— y también la tradición que usa la lengua con el fin de describir los hechos, explicarlos y discutirlos. (Más tarde volveré sobre este tema). Si se destruyeran estas tradiciones, no podríamos ni siquiera empezar a acumular, faltaría el instrumento para hacerlo.

Después de haber dado este ejemplo del rol que desempeña la tradición en un campo determinado —la ciencia—, procederé ahora, algo tarde, con el problema de una teoría sociológica de la tradición. Vuelvo a referirme al Dr. J.A.C. Brown, quien hoy me predeciría; él dijo muchas cosas relacionadas con mi tema y especialmente una acerca de la cual he tomado nota. El señor Brown manifestó que cuando en una fábrica no hay disciplina, "los trabajadores se inquietan y atemorizan". Aquí no voy a tratar el problema de la disciplina, ya que no es mi objetivo. Pero pienso que los trabajadores se inquietan y atemorizan cuando no tienen a qué atenerse, o bien, dicho en forma más general, nos inquietamos y atemorizamos al encontrarnos en un medio ambiente natural o social que conocemos muy poco y acerca del cual no podemos predecir lo que pasará. Esto se debe a que cuando no podemos predecir lo que sucederá en nuestro ambiente, por ejemplo, con respecto al comportamiento de la gente, no existe posibilidad de reaccionar racionalmente. El hecho de que se trate de un medio ambiente social o natural no cambia mucho las cosas.

La disciplina (mencionada por el Dr. Brown) puede ser uno de los factores que ayuda a la gente a encontrar su camino en una determinada sociedad, pero estoy seguro de que el Dr. Brown estará de acuerdo conmigo en que ésta es sólo uno de esos factores y de que existen otros, especialmente las instituciones y tradiciones que pueden dar a la gente una idea clara de lo que pueden esperar y la forma de proceder. Creo que esto es muy importante. Aquello que llamamos vida social puede existir sólo si podemos saber y tener confianza de que existen cosas y hechos que deben ser de determinada forma y no de otra.

Aquí es donde resulta comprensible el papel desempeñado por la tradición en nuestras vidas. Viviríamos angustiados, atemorizados, frustrados y no podríamos subsistir en el mundo social si éste no contara con un suficiente orden y un gran número de regularidades a las que podemos adaptarnos. La sola existencia de estas regularidades es tal vez más importante que sus propios méritos o deméritos. Son necesarias como regularidades y, por lo tanto, transmitidas como tradiciones, sean o no racionales, necesarias, buenas o bonitas en otros aspectos. La tradición es necesaria en la vida social.

De este modo, la creación de tradiciones desempeña un papel similar al de las teorías. Nuestras teorías científicas son instrumentos por medio de los cuales tratamos de establecer un cierto orden en el caos en que vivimos, de manera de hacerlo fácil de predecir racionalmente. No quiero que consideren esto como un razonamiento de alta filosofía. Es solamente una afirmación en cuanto a una de las funciones prácticas de nuestras teorías. De igual modo, la creación de las tradiciones, como gran parte de nuestra legislación, tiene prácticamente la misma

función: establecer un cierto orden y la posibilidad de predicción racional en el mundo social en que vivimos. No podemos actuar racionalmente en el mundo si no sabemos cómo responderá a nuestras acciones. Toda acción racional supone un cierto sistema de referencia que responde en una forma predecible o parcialmente predecible. Tal como la invención de los mitos o teorías en el campo de las ciencias naturales tiene una función —la de ayudarnos a establecer un orden en los acontecimientos de la naturaleza—, así la tiene la creación de las tradiciones en el campo de la sociedad.

La semejanza entre el rol de los mitos o teorías en la ciencia y el rol de las tradiciones en la sociedad va más allá. Debemos recordar que la gran importancia de los mitos en el método científico era que éstos podían ser objeto de crítica y modificados. De igual modo, las tradiciones tienen la importante doble función de no sólo crear un cierto orden o algo parecido a una estructura social, sino que también de darnos algo en base a lo cual podemos actuar, algo que podemos criticar y cambiar. Este punto es decisivo para nosotros, como racionalistas y como reformadores sociales. Muchos reformadores sociales han tenido la idea de borrar, como dijo Platón, el cuadro del mundo social, barriendo con todo para empezar desde cero un mundo completamente nuevo y racional. Esto es absurdo y, a la vez, imposible de realizar. Si construimos un nuevo mundo racional, no hay razón para creer que éste será perfecto. Por mucho que sea minuciosamente diseñado, no hay motivos para creer que será mejor que el mundo en que vivimos. ¿Por qué habría de serlo? Un ingeniero no crea un motor sólo en base a planos diseñados por él. Generalmente, se basa en modelos anteriores, los que cambia y modifica, una y otra vez. Si destruimos el mundo social en que vivimos junto con sus tradiciones y creamos uno nuevo en base a nuestros detallados y minuciosos planes, muy pronto tendremos que modificar este nuevo mundo haciéndole pequeños cambios y ajustes. Pero si tenemos que hacer estos pequeños cambios o ajustes que son necesarios de todos modos, ¿por qué no empezar haciéndolos ahora en el mundo en que vivimos? No importa lo que se tiene y dónde se comienza; siempre habrá que hacer pequeños ajustes. Por esta razón, es mucho más razonable e inteligente empezar con lo que existe en el momento, ya que, por lo menos, sabemos dónde aprieta el zapato. Al menos, sabemos que ciertas cosas están mal y deben cambiarse. Si hacemos nuestro magnífico mundo completamente nuevo, tardaremos un tiempo en descubrir lo que está mal. Más aún, la idea de partir con una tabula rasa (que es parte de la tradición racionalista equivocada) es imposible, ya que si el racionalista elimina todo en el mundo social y barre la tradición, necesariamente se borra con ello a sí mismo y a todas sus ideas y a todos sus esquemas del futuro. Los esquemas del futuro no

tienen sentido en un mundo social vacío, en un vacío social. Sólo tienen sentido en el contexto de ciertas tradiciones e instituciones —tales como mitos, poesía y valores— que emergen del mundo social en que vivimos. Fuera de él carecen de sentido. Por tanto, incluso el incentivo y el deseo de construir un mundo nuevo debe desaparecer una vez que hayamos destruido las tradiciones del viejo mundo. En ciencia sería una tremenda pérdida si dijésemos: "No estamos progresando mayormente. Barramos con toda la ciencia y empecemos de nuevo". El procedimiento racional es corregirla y revolucionarla, pero no barrer con ella. Se puede crear una nueva teoría, pero la nueva teoría se crea para resolver aquellos problemas que la antigua teoría no resolvió.

Hemos examinado brevemente la función de la tradición en la vida social. Lo que encontramos nos puede ahora ayudar a contestar la pregunta con respecto a cómo surgen las tradiciones, cómo se transmiten, y cómo se transforman en estereotipos —todo lo cual corresponde a consecuencias no intencionales de las acciones humanas. Podremos ahora entender por qué la gente no sólo trata de aprender las leyes de su medio ambiente natural (y de enseñarlas a otros, frecuentemente en la forma de mitos), sino por qué también trata de aprender las tradiciones de su ambiente social. Podemos entender por qué la gente (en especial los pueblos primitivos y los niños) se inclinan a adherirse a cualquier cosa que pueda ser o transformarse en una uniformidad en sus vidas. Se adhieren a mitos; y tienden a adherirse a uniformidades en su propio comportamiento, en primer lugar, porque les asusta la irregularidad y el cambio y, por tanto, les asusta ocasionar irregularidades y cambios; y, en segundo lugar, porque les gusta asegurar a los demás de su racionalidad o su capacidad de predecir, quizás en la esperanza de hacerles actuar de modo análogo. Por eso tienden tanto a crear tradiciones como a reafirmar las que encuentran, ateniéndose cuidadosamente a ellas y urgiendo ansiosamente a otros a atenerse a ellas. Así surgen los tabúes tradicionales y así se transmiten.

Lo anterior explica en parte la intolerancia fuertemente emocional que es característica de todo tradicionalismo, una intolerancia a la cual se han opuesto con toda razón los racionalistas. Pero ahora vemos con claridad el error de los racionalistas, quienes, debido a esta tendencia, fueron llevados a atacar las tradiciones en sí. Tal vez ahora podamos decir que lo que ellos realmente querían era reemplazar la intolerancia de los tradicionalistas por una nueva tradición, la tradición de la tolerancia; y, en forma más general, querían reemplazar la actitud que acepta el tabú por una que considera críticamente las tradiciones existentes, que contrapesa sus méritos y sus deméritos y que nunca olvida el mérito que algo tiene por el

hecho de ser tradición establecida. Puesto que si en última instancia decidimos rechazar tradiciones, con el fin de reemplazarlas por otras mejores (o por las que creemos que son mejores), debemos estar siempre conscientes de que toda crítica social y todo mejoramiento social debe referirse a un sistema de tradiciones sociales, algunas de las cuales se critican con la ayuda de otras; del mismo modo que todo progreso científico debe proceder dentro de un sistema de teorías científicas, algunas de las cuales se critican a la luz de otras.

Mucho de lo que aquí se ha dicho de las tradiciones puede también ser dicho de las instituciones, pues las tradiciones y las instituciones son sorprendentemente parecidas en muchos aspectos. Sin embargo, siempre parece deseable (aunque quizás no muy importante) preservar la diferencia entre estas dos palabras en el lenguaje habitual; y para terminar mi charla trataré de sacar a relucir las semejanzas y las diferencias entre estas dos clases de entidad social. No creo que sea recomendable distinguir entre los términos "tradición" e "institución" según definiciones formales⁵, pero puedo explicar su uso con la ayuda de ejemplos. En realidad ya he hecho esto mismo, pues he mencionado los siguientes ejemplos de instituciones sociales: una escuela, una fuerza policial, un almacén y la Bolsa de Comercio; y en otro lugar he mostrado como ejemplo de tradiciones cosas tales como el interés ardiente en la investigación científica, o la actitud crítica del científico, o la intolerancia del tradicionalista —o, si se quiere, la del racionalista. Las instituciones y las tradiciones tienen mucho en común; entre otras cosas, deben ser analizadas por las ciencias sociales en términos de personas individuales, y de sus actitudes, creencias, expectativas e interrelaciones. Pero podemos decir, tal vez, que nos inclinamos a hablar de instituciones cuando un grupo (cambiante) de personas observa un cierto número de normas o *prima facie* lleva a cabo ciertas funciones sociales (tales como la enseñanza, la vigilancia o la venta de comestibles), las cuales *prima facie* sirven ciertos propósitos sociales (tales como la divulgación del conocimiento o la protección de la violencia o de la hambruna); hablamos en cambio de tradiciones sobre todo cuando deseamos describir una uniformidad en las actitudes de las personas, o de comportamientos, fines, valores o gustos. De este modo las tradiciones están tal vez más íntimamente ligadas a las personas y sus gustos y disgustos, sus esperanzas y sus temores, que las instituciones. Podría decirse que en la teoría social las tradiciones ocupan un lugar intermedio, entre las personas y las instituciones. Hablamos con más naturalidad de una tradición "viva" que de una institución "viva".

⁵ Para una crítica de esta práctica confróntese el Capítulo II de mi libro *La Sociedad Abierta y sus Enemigos*.

La diferencia que se está haciendo puede aclararse al referirnos a lo que he llamado algunas veces la "ambivalencia de las instituciones sociales", o al hecho de que las instituciones sociales pueden en ciertas circunstancias funcionar de una manera que contrasta sorprendentemente con su función prima facie o "apropiada". Dickens tenía mucho que decir sobre la perversión de la función "apropiada" de los internados, y ha ocurrido que una fuerza policial, en vez de proteger a la gente de la violencia o del chantaje, ha usado amenazas de violencia o encarcelamiento con el fin de chantajear a esta misma gente. De la misma manera, la institución de la oposición parlamentaria, una de cuyas funciones prima facie es prevenir que el gobierno robe el dinero de los contribuyentes, ha trabajado en ciertos países de una manera diferente, llegando a ser un instrumento para la distribución proporcional de los beneficios públicos entre los parlamentarios. La ambivalencia de las instituciones sociales se conecta con su naturaleza, éstas llevan a cabo prima facie ciertas funciones y las instituciones sólo pueden ser controladas por personas (que son falibles) o por otras instituciones (que por lo tanto también son falibles). La ambivalencia puede sin duda disminuir bastante por medio de controles institucionales establecidos, pero es imposible eliminarla por completo. El funcionamiento de las instituciones, así como el de las fortalezas, depende en última instancia de las personas que las dirigen; y lo mejor que puede hacerse en cuanto a un control institucional es darles una oportunidad superior a aquellas personas (si es que hay algunas) que tienen la intención de usar las instituciones para su fin "apropiado".

Es aquí donde las tradiciones pueden desempeñar un papel importante como intermediarias entre las personas y las instituciones. Sin duda que también es posible corromperlas, ya que a ellas también las afecta algo correspondiente a la ambivalencia aquí descrita. Pero esto las afecta en menor escala debido a su carácter en cierto modo menos manejable que el de las instituciones. Por otra parte, son prácticamente tan impersonales como las instituciones, y menos personales y más predecibles que los individuos que dirigen las instituciones. Tal vez podamos decir que el "correcto funcionamiento de las instituciones en el largo plazo depende principalmente de dichas tradiciones". La tradición es lo que da a las personas (que van y vienen) aquella perspectiva y certeza con respecto a las metas que las capacita para resistirse a la corrupción. Una tradición es, por decirlo así, capaz de extender algo de la actitud personal de su fundador más allá de su vida personal.

Considerando los usos más comunes de los dos términos, podemos decir que una de las connotaciones del término "tradición" es una alusión a **imitación**, siendo ésta el origen de la tradición en cuestión, o la forma de transmitirla. Creo que el

término "institución" no tiene esta connotación: una institución puede tener o no tener su origen en la imitación y puede continuar o no su existencia mediante la imitación. Además, también podemos describir algunas de las cosas que llamamos tradiciones como instituciones, especialmente como instituciones de aquella (sub) sociedad en que generalmente se sigue la tradición. De este modo, podríamos decir que la tradición racionalista, o la adopción de una actitud crítica, es institucional dentro de la (sub) sociedad de los investigadores científicos (o que la tradición de no golpear a un hombre cuando está caído es, prácticamente, una institución inglesa). De igual modo, podemos decir que la lengua inglesa, a pesar de ser transmitida por tradición, es una institución, mientras que la práctica de, digamos, evitar la división del infinitivo con una o más palabras entre el "to" y el verbo es una tradición (a pesar de que ésta puede ser institucional dentro de cierto grupo).

Podemos ilustrar más algunos de estos puntos considerando aspectos de la institución social del lenguaje. K. Bühler ha analizado la función principal de una lengua, la comunicación, en base a tres funciones: 1) la función expresiva: la comunicación sirve para expresar las emociones o pensamientos del hablante; 2) la función indicativa, estimulativa o provocativa: la comunicación sirve para estimular o provocar ciertas reacciones en el receptor (por ejemplo, respuestas lingüísticas); y 3) la función descriptiva: la comunicación describe un cierto estado de los acontecimientos. Estas tres funciones se pueden separar en la medida en que cada una de ellas vaya siempre acompañada por la función precedente, pero no necesariamente por la subsiguiente. Las primeras dos se aplican también al lenguaje de los animales, mientras que la tercera parece ser característicamente humana. Es posible y creo necesario agregar una cuarta función a las funciones de Bühler, la que es especialmente importante desde nuestro punto de vista, es decir, 4) la función argumentativa o explicativa, esto es, la presentación y comparación de argumentos o explicaciones en relación con ciertos problemas o asuntos determinados⁶. Una determinada lengua puede tener las primeras tres funciones y no la cuarta (por ejemplo⁷ la lengua de los niños en la etapa en que sólo nombran

⁶ Compárese también Cap. 12 más abajo. No puedo discutir aquí por qué razón considero la función argumentativa idéntica a la explicativa; ambas derivan de un análisis lógico de *la explicación y su relación con la deducción (o argumento)*. El autor refiere aquí al Capítulo 12, "El lenguaje y la cuestión del cuerpo y del alma", de su libro *Conjeturas y Refutaciones*. (Nota del Editor).

⁷ Un mapa común y corriente es también un ejemplo de una descripción que no es argumentativa; a pesar de que se puede usar lógicamente para sostener un argumento dentro de un lenguaje argumentativo.

cosas). Ahora bien, el lenguaje en su calidad de institución tiene estas funciones y puede ser ambivalente. Así, por ejemplo, el hablante puede usarlo tanto para esconder sus emociones o pensamientos como para expresarlos, o para reprimir en vez de estimular la discusión. Y existen diferentes tradiciones relacionadas con cada una de estas funciones. Por ejemplo, las diferentes tradiciones de Italia y de Inglaterra (donde tenemos la tradición de la declaración exageradamente modesta **understatement**) con relación a la función expresiva de las respectivas lenguas son muy sorprendentes. Pero todo esto resulta verdaderamente importante con relación a las dos funciones del lenguaje propiamente humanas, la descriptiva y la argumentativa. En su función descriptiva, podemos hablar del lenguaje como un vehículo de la verdad; pero lógicamente también puede transformarse en un vehículo de la mentira. Sin una tradición que actúe **en contra** de esta ambivalencia y en favor del uso del lenguaje con el objetivo de la descripción **correcta** (al menos en los casos donde no existe un fuerte estímulo a la mentira), se acabaría la función descriptiva del lenguaje; los niños no aprenderían nunca su uso descriptivo. Aún más valiosa es tal vez la tradición que actúa en contra de la ambivalencia relacionada con la función argumentativa del lenguaje, aquella tradición que actúa contra ese abuso del lenguaje que lleva a los pseudoargumentos y la propaganda. Esta es la tradición y la disciplina del hablar y pensar con claridad; es la tradición crítica, la tradición de la razón.

Los enemigos modernos de la razón quieren destruir esta tradición. Quieren hacerlo destruyendo y corrompiendo la función argumentativa e incluso descriptiva del lenguaje humano mediante una regresión romántica a sus funciones emotivas, expresivas (se habla mucho de la autoexpresión) y, tal vez, estimulativas o indicativas. Notamos con claridad esta tendencia en cierto tipo de poesía, prosa y filosofía moderna —en una filosofía que no argumenta, porque se aboca a problemas susceptibles de argumentación—. Los nuevos enemigos de la razón son a veces antitradicionalistas que buscan nuevas e impresionantes formas de autoexpresión o de "comunicación" y, a veces, tradicionalistas que ensalzan la sabiduría de la tradición lingüística. Ambos se basan implícitamente en una teoría del lenguaje que considera sólo la primera o, tal vez, la segunda de sus funciones. En la práctica abonan la fosa de la razón y de la gran tradición de la responsabilidad intelectual.

DOCUMENTO

Selección de Escritos Políticos

Edmund Burke

Introducción

Edmund Burke (1729-1797) es muy posiblemente el principal pensador del conservantismo. Sin embargo, liberales como Lord Acton y Hayek lo han considerado uno de los liberales más legítimos y fundamentales. Nunca escribió una obra sistemática de teoría política, aunque sí, en cambio, un importante tratado de filosofía del arte. **A Philosophical Inquiry into the Origin of our Ideas on the Sublime and the Beautiful** (1757), que se inscribe en la tradición empirista, es particularmente apreciado por el tratamiento que allí se hace del "sentimiento de lo sublime", tema que recogerá Kant en su **Crítica del juicio**. El libro de Burke marcó seguramente el ocaso de la estética clásica en Inglaterra y el inicio del enfoque romántico con su valoración de la sugerencia, la imaginación y la sensación de infinitud.

Burke nació en Irlanda y abrazó la religión anglicana de su padre, pese a que su madre era católica. Se educó en un colegio cuáquero y en el Trinity College de Dublin y llegó a la Cámara de los Comunes a los 36 años, en donde se transformó rápidamente en uno de sus miembros más influyentes y respetados. Se retiró de ella sólo tres años antes de su muerte. Pertenecía al partido de los "Old Whigs" —pese a que los tories de hoy se identifican tal vez más con su filosofía— que había protagonizado la revolución de 1688, que tuvo como consecuencia, entre otras, una mayor limitación del poder de la Corona.

Desde el Parlamento Burke propició importantes reformas tendientes a disminuir lo que el estimaba eran poderes discrecionales de la Corona que conducían al favoritismo; defendió la tolerancia religiosa y los derechos de las minorías étnicas; apoyó con celebres argumentos la causa de las colonias inglesas de Norteamérica en contra de la política británica, previendo

con clarividencia las nefastas consecuencias de ésta; y se opuso con tenacidad a los ideales jacobinos de la revolución francesa que empezaban a prender en Gran Bretaña. Fue justamente al calor de su polémica contra el estilo de los jacobinos y sus fuentes intelectuales —Rousseau, sobre todo— que Burke llevó a cabo una sutil y profunda caracterización de la tradición de las instituciones políticas inglesas, la que permanece como una de las más esclarecedoras en su género.

Su libro **Reflections on the revolution in France**, escrito bajo la forma de una larga carta, es tanto una reflexión sobre la mentalidad jacobina —a ratos profética, ya que escrita poco después del inicio de la revolución vaticina diversos eventos que ocurrieron con posterioridad— como una perspicaz consideración sobre la naturaleza de la política y el estilo británico de gobierno. Esta obra fue rápidamente traducida al francés y al alemán, y se transformó en el continente europeo en algo así como el manifiesto de la contrarrevolución. Según ha escrito recientemente un estudioso de la obra de Burke, esta lucha suya contra la revolución francesa constituye quizás el comienzo del estilo moderno de la batalla política, entendida como una cruzada internacional de carácter ideológico.

La filosofía política de Burke es una amalgama muy propia suya, y a la cual confluyen ideas que remiten a Locke, Hume, Montesquieu, Adam Smith, pero también a diversos pensadores menores ligados a los Old Whigs, a aspectos de la tradición de la ley natural tomista, y, por cierto, a los clásicos, en particular, Cicerón.

Sería un error creer que el examen de Burke sobre las instituciones inglesas se expresó sólo a través de sus **Reflexiones**, puesto que para formarse una idea cabal de su pensamiento al respecto, sus artículos, sus discursos en el parlamento y algunas cartas suyas tienen igual importancia; y en cuanto a los demás temas políticos, económicos y sociales que le ocuparon, éstos son fuente tanto o más rica, variada y segura.

En materias de organización política Burke defendió constantemente las prerrogativas del Parlamento contra el poder central de la Corona y propagó una concepción evolutiva de las instituciones políticas; en materias económicas fue extremadamente liberal; en materias sociales sumamente conservador. Pero todo ello entendido por él como los mejores zumos de una antigua tradición cristiana y occidental, aclimatada —en contacto con lo anglosajón— en las islas de Gran Bretaña, y expresado por una de las buenas plumas del siglo XVIII inglés.

La breve selección que aquí se publica está ordenada según temas, procedimiento hartamente cuestionable tratándose de pensamientos que fueron planteados en el contexto de circunstancias políticas determinadas, y que no es posible evocar con suficiente

precisión. Con todo, la brevedad que (exige esta publicación desaconsejaba cualquier otro procedimiento. Los textos se tradujeron según la versión de Louis Y. Bredvold y Ralph G. Ross en su libro **The Philosophy of Edmund Burke** *. Al pie de cada trozo se indica la fuente, el año y el volumen correspondiente en la edición de las obras de Edmund Burke. Los números entre paréntesis indican las páginas correspondientes del libro **The Philosophy of Edmund Burke**.

A.F.T.

I Cambio y Tradición

El estado que no cuenta con medios de cambio no cuenta con medios de conservación. Sin ellos correría el riesgo de perder aquella parte de la Constitución que más religiosamente desea conservar. Los dos principios de conservación y corrección operaron con fuerza en los períodos de la Restauración y de la Revolución, cuando Inglaterra se encontró sin rey. En ambos períodos la nación había perdido el lazo de unión de sus antiguas estructuras, pero no por ello se disolvió el tejido mismo de la nación. Por el contrario, en ambos casos se refaccionaron las partes deficientes de la antigua Constitución, asegurándolas con aquellas partes que se mantenían firmes. Se mantuvieron intactas esas partes antiguas para adaptarles las partes refaccionadas. Se actuó de acuerdo a los antiguos Estados organizados en la forma de su antiguo orden y no como "moléculas" orgánicas de un pueblo desbandado. Nunca, tal vez, manifestó el Poder Legislativo soberano tanta consideración hacia el principio fundamental de la política constitucional británica que en el momento de la Revolución, cuando se desvió la línea directa de la sucesión hereditaria. La Corona pasó a otra línea, pero que derivaba del mismo tronco. Seguía siendo una línea de descendencia, con la misma sangre, aunque pasaba a calificarse de protestante. Cuando el Poder Legislativo alteró la dirección, pero mantuvo el principio, demostró que lo consideraba inviolable.

Reflexiones (1790), III (pp. 186-187)

Si hay algún criterio eminente que se distinga entre todos para discernir un gobierno sabio de otro débil e imprevisor, es el siguiente: "hay que saber elegir el mejor momento y la mejor forma de ceder lo que es imposible conservar"...

Bredvold, Louis Y. and Ross, Ralph G.: *The philosophy of Edmund Burke*, Michigan; The University of Michigan Press, Ann Arbor Paperbacks, 1977.

Propongo seriamente a los gobiernos considerar la sabiduría de una reforma adecuada, efectuada a tiempo. Las reformas tempranas son arreglos amistosos con un amigo que detenta el poder. Las reformas tardías son términos impuestos al enemigo conquistado. Las reformas oportunas se hacen apaciblemente, en tanto que las reformas tardías se imponen en estado de irritación. En ese estado de cosas, el pueblo no reconoce nada respetable en el gobierno. Sólo ve el abuso y nada más. Pasa a ser un populacho enardecido por los desórdenes de una casa de mala fama. No trata de corregir o regular, sino que pone manos a la obra en la forma más simple; demuele la casa para acabar con la molestia.

Esta es mi opinión respecto a los verdaderos intereses del gobierno. Pero así como al gobierno le interesa que las reformas sean hechas a tiempo, al pueblo le interesa que ellas sean llevadas a cabo apaciblemente. Va en su interés, porque las reformas hechas con moderación son permanentes, y porque encierran un principio de crecimiento. Siempre que se mejora, hay que dejar lugar para seguir mejorando.

Discurso sobre el Plan de Reforma Económica (1780), II (171-172)

Para ser aceptable, la subversión en contra de un gobierno debería ser considerada como una etapa preparatoria para la organización de algo mejor, ya sea en cuanto al esquema mismo de gobierno, las personas que participan en él, o ambos. En la razón, estos hechos no pueden separarse. Por ejemplo, cuando alabamos nuestra revolución de 1866, en que la nación estaba a la defensiva y aun cuando se justificaban todos los males de una guerra defensiva, siempre combinamos la subversión del antiguo gobierno con los felices acontecimientos que la siguieron. Cuando aquilatamos esa revolución, tratamos de incluir en nuestras consideraciones tanto el valor de las cosas que quedaron atrás como el valor de aquellas que las reemplazaron.

El peso de la prueba recae severamente sobre aquellos que, tratando de establecer un gobierno adecuado a sus fines racionales, y no encontrando otros medios de lograrlo, no vacilan en destruir las estructuras y la textura de su país, causando la infelicidad de millones de seres y arruinando a cientos de miles. En sus acuerdos políticos, los hombres no tienen derecho a descartar simplemente el bienestar presente de la generación actual. La preocupación con los asuntos de nuestro tiempo es quizás la única responsabilidad moral que nos ha sido encomendada. En cuanto al futuro, tenemos que considerarlo como un pupilo que se nos hubiera confiado. No podemos arriesgar su fortuna en un afán de aumentarla.

No vale la pena discutir como los sofistas, si sería justo tolerar un mal en la esperanza de lograr más beneficios. Nada universal puede afirmarse racionalmente sobre algo político o moral. La abstracción puramente metafísica no entra en estas materias. Las líneas de la moral no son como las líneas ideales de las matemáticas; son anchas y profundas a la vez que largas. Admiten excepciones y exigen modificaciones. Esas excepciones y modificaciones no obedecen al procedimiento de la lógica, sino a las reglas de la prudencia. La prudencia es no sólo la primera de las virtudes políticas y morales, sino que es la directora, la reguladora y el modelo de todas ellas. La metafísica no puede existir sin definiciones, pero la prudencia es muy cauta para definir. Nuestras cortes de justicia no temen tanto a que se les presenten casos ficticios para ser juzgados, como los moralistas prudentes a fijar casos extremos de conciencia sobre emergencias que no existen. Por lo tanto, sin tratar de definir lo indefinible, como lo es la revolución contra un gobierno, me atrevo a asegurar que el mal por remover ha de ser muy amargo y apremiante, y que ha de haber una probabilidad cercana a la certeza de que un bien grande y de naturaleza inequívoca ha de reemplazarlo, antes de iniciar una revolución que se pagará con el inestimable precio de nuestra moral y con el bienestar de muchos de nuestros conciudadanos. Si hay algo en que deberíamos ser parcos hasta la parsimonia, es en la voluntaria creación del mal. Toda revolución lleva en sí algo malo.

Llamado de los Nuevos Whigs a los Antiguos Whigs
(1791), IV (40-41)

II El Contrato Social

De hecho, la sociedad es un contrato. Los contratos menores que involucran objetos de mero interés ocasional pueden disolverse a voluntad; pero no puede considerarse al Estado como nada más que un acuerdo entre socios para el comercio de pimienta, o café, telas o tabaco, u otras materias sin importancia, de interés puramente temporal, que puede disolverse a voluntad de las partes. Debe ser considerado con mucho respeto, porque es una asociación que va mucho más allá de la simple existencia animal de cosas temporales y perecibles. Es una asociación que abarca toda ciencia, todo arte y toda perfección. Como los fines de una asociación así no pueden lograrse sino en muchas generaciones, pasa a ser una asociación no solamente entre seres vivos, sino entre aquellos que están vivos, los que están muertos y aquellos que están por nacer. Cada contrato de cada Estado en particular es tan sólo una cláusula dentro del gran contrato básico de la eterna sociedad, que enlaza

las naturalezas más bajas con las más elevadas, conectando el mundo visible al invisible, de acuerdo a un convenio establecido por el juramento inviolable que mantiene en su lugar determinado todas las naturalezas físicas y morales. Esta ley no está sujeta a la voluntad de aquellos que, por una obligación superior a ellos, infinitamente superior, están obligados a someter su voluntad a esa ley. Las corporaciones municipales de ese reino universal no son libres de separar y desgarrar, a simple voluntad o por especulaciones de una mejoría contingente, los lazos de su comunidad subordinada, para disolverla en un caos incoherente sin principios elementales, sociales ni cívicos. Sólo la única y suprema necesidad, que no es elegida sino que elige; necesidad que equivale a deliberación, que no admite discusión y que no exige pruebas, puede justificar el recurrir a la anarquía. Esta necesidad no es la excepción a la regla, porque ella es parte, también, de esa disposición física y moral de las cosas que el hombre debe obedecer por la razón o la fuerza. Pero si aquello que es sólo sumisión a la necesidad fuera transformado en objeto de elección, se violaría la ley, se desobedecería a la Naturaleza, y los rebeldes marginados de la ley, expulsados y exiliados del mundo del orden, de la razón, la paz, la virtud y la penitencia fructífera, serían lanzados a un mundo de antagonismos, de locura, discordia, vicio, confusión e infinita tris-

Reflexiones (1790), III (43-44)

Carecemos de poder arbitrario que conceder, porque el poder arbitrario es algo que el hombre no puede adquirir y que ningún hombre puede otorgar. Ningún hombre puede gobernarse a sí mismo según su propia voluntad; menos aún puede ser gobernado por una voluntad ajena. Todos nacimos sometidos, tanto los de clase alta como media y baja, tanto los gobernantes como los gobernados. Todos estamos sujetos a una ley preexistente, grande e inmutable, anterior a todos nuestros ardides y estratagemas, superior a todas nuestras ideas y sensaciones, anterior a nuestra existencia misma, que nos une y relaciona a las estructuras eternas del universo, al margen de las cuales no podemos existir.

Esta gran ley no surge de nuestras convenciones o convenios, sino que por el contrario, da a éstos toda la fuerza y sanción que pudiesen tener. Esta ley no surge de nuestras vanas instituciones.

Discurso sobre La Acusación contra Warren Hastings

16 de febrero de 1788 (18)

El hombre tiene derecho a hacer todo lo que puede hacer por sí solo, sin atrepellar a otros. Igualmente, tiene derecho a una parte equitativa de todo aquello que la sociedad pueda ofrecerle, gracias a todas sus posibilidades de conocimientos y fuerzas. En una asociación así, todos los hombres tienen derechos iguales, aunque no a las mismas cosas. El que sólo tiene cinco pesos en la asociación, tiene tanto derecho a ella como el que tiene quinientos, en la debida proporción, pero no tiene derecho al mismo dividendo en el producto de las acciones de ella. En cuanto a la distribución del poder, de la autoridad y dirección que cada individuo debería tener en la administración del Estado, debo reconocer que ese derecho no está incluido entre los derechos originales del hombre en una sociedad civil, porque sólo estoy pensando en el hombre civil y no en otros. Es algo que debería acordarse por convenio.

Si la sociedad civil es el resultado de un convenio, ese convenio deberá ser su ley. Deberá limitar y modificar toda descripción de las constituciones que se creen bajo él. Toda clase de poder, sea legislativo, judicial o ejecutivo, pasa a ser hijo suyo. No puede tener su origen en otro estado de cosas. ¿Cómo podría un hombre civil cualquiera, bajo un convenio de sociedad civil, reclamar derechos que no respetan su existencia, y que son absolutamente repugnantes para él? En la sociedad civil, uno de los primeros principios, que pasa a ser una de sus formas fundamentales, es que "ningún hombre puede ser juez de su propia causa". En virtud de ello, cada persona ha renunciado al primer derecho fundamental del hombre, cual es de juzgar por sí mismo y fallar su propia causa. Abdica de todo derecho a ser su propio gobernante. Inclusive, abandona en gran medida el derecho a la defensa propia, primera ley de la naturaleza. El hombre no puede disfrutar a la vez de los derechos de un estado civil y de otro no civil. Para obtener justicia, renuncia a su derecho a decidir qué es lo esencial para él. Para asegurarse la libertad, la entrega por entero.

El gobierno no se crea en virtud de derechos naturales, que pueden y de hecho existen en forma independiente de él, y que existen con mucha claridad y a un grado mucho más alto de perfección abstracta. Pero su perfección abstracta es también su defecto. Por tener derecho a todo, se desea todo. El gobierno es una creación de la sabiduría humana para satisfacer las necesidades humanas. El hombre tiene derecho a que esa sabiduría le solucione esas necesidades. Entre esas necesidades está la necesidad de refrenar adecuadamente sus pasiones, dentro de una sociedad civil. La sociedad exige no sólo refrenar las pasiones de los individuos, sino que las inclinaciones de la masa también sean dominadas, que su voluntad sea controlada y sus pasiones subyugadas. Esto sólo lo puede lograr un poder ajeno a ella, que al ejercitar su función no esté sometido a su voluntad

y a esas pasiones que tiene que dominar y subyugar. En este sentido, el refrenamiento de los hombres tanto como sus libertades deben contarse entre sus derechos. Pero como las libertades y las restricciones varían con los tiempos y con las circunstancias, y pueden modificarse infinitamente, no deben ser fijadas por normas abstractas, y resulta absurdo discutir las a base de ese principio.

Desde el momento en que se elimina alguno de los derechos del hombre a gobernarse a sí mismo y a sufrir alguna limitación artificial de esos derechos, toda la organización del gobierno pasa a ser asunto de conveniencia. Esto es lo que hace que el constituir un Estado y distribuir sus poderes exija conocimientos adecuados. Exige profundo conocimiento de la naturaleza humana y de las necesidades humanas, y de aquellas cosas que facilitan o dificultan los diversos objetivos que persigue el mecanismo de las instituciones cívicas. El Estado requiere reclutas para sus fuerzas y remedios para sus males. ¿De qué sirve discutir el derecho abstracto de los hombres a tener alimentos o medicina? La cuestión es qué método emplear para proporcionárselos. En ese caso, siempre seré de opinión de llamar al agricultor y al médico, antes que al profesor de metafísica.

La ciencia de crear o construir una comunidad, de renovarla o reformarla, como toda ciencia experimental, no se puede enseñar a priori. Tampoco puede instruirnos en la materia una breve experiencia, porque los efectos reales de las causas morales no son siempre inmediatos; puede que aquello que en primera instancia es perjudicial, resulte excelente a más largo plazo, y su misma excelencia puede ser el resultado de los malos efectos que produjo al principio. También sucede lo contrario: planes que empiezan muy favorablemente a veces terminan en forma lamentable y vergonzosa. Frecuentemente hay en los Estados causas oscuras y casi latentes, que a primera vista parecen poco importantes, de las que pueden depender esencialmente su prosperidad o su adversidad. Por tanto, siendo la ciencia de gobernar una ciencia práctica, destinada a fines prácticos, algo que requiere experiencia e incluso más experiencia de la que es capaz de alcanzar un hombre en su vida por sagaz y acucioso que sea, no se debe proceder —sin infinita cautela— a demoler una institución que ha servido por años los fines de una sociedad, como tampoco se puede reconstruir sin un nuevo modelo de probada utilidad.

Esos derechos metafísicos penetran la vida diaria como rayos de luz que atraviesan un medio denso, y por ley de la naturaleza sufren la refracción que desvía su dirección. De hecho, en la vasta y complicada masa de pasiones y preocupaciones humanas, los derechos primitivos del hombre sufren tal variedad de refracciones y reflejos que sería absurdo hablar de ellos como si mantuvieran su dirección original. La naturaleza del hombre

es intrincada; los fines de la sociedad son extraordinariamente complejos, por lo que no todas las disposiciones de dirección o poder son apropiadas para la naturaleza del hombre o sus asuntos. Cuando veo con qué simplicidad se discuten los objetivos de una nueva Constitución Política, poco cuesta saber que los artífices de ella son groseramente ignorantes de lo que hacen, o totalmente negligentes de su deber. Los gobiernos simples son fundamentalmente defectuosos, por no decir más. Si consideramos la sociedad desde un solo punto de vista, todos estos modelos políticos resultan infinitamente atrayentes. En realidad, cada uno de ellos respondería a su objetivo único, mucho más perfectamente que un modelo más complejo, que tiene más dificultad para alcanzar sus complicados fines. Pero es preferible que responda al total de las exigencias, aunque sea en forma imperfecta y anómala, a que, aunque se cuiden mucho algunos aspectos, otros resulten descuidados o quizás materialmente perjudicados, por exceso de cuidado de algún miembro favorito.

Los pretendidos derechos de esos teóricos son extremos y, en la misma proporción en que son metafísicamente verdaderos, son moral y políticamente falsos. Los derechos del hombre están un poco al centro; un punto difícil de definir, pero no imposible de captar. En el gobierno, los derechos del hombre son su beneficio, y están frecuentemente en un equilibrio entre diferencias en el bien, a veces entre el bien y el mal o entre un mal y otro. La razón política es un principio de computación: sumar, restar, multiplicar y dividir verdaderas cifras morales, en forma moral y no metafísica. Gracia a esos teóricos el derecho del pueblo casi siempre termina por ser confundido con su poder. El cuerpo de la comunidad, cuando llega a actuar, no encuentra resistencia de hecho; pero mientras el poder y el derecho no sean iguales, el conjunto de ellos no tiene otros derechos que el que permita la virtud, y la principal de entre las virtudes es la prudencia. El hombre no tiene derecho a nada que no sea razonable y que no sea para su propio beneficio.

Reflexiones (1790), III (46-49)

El despotismo no deroga, ni altera, ni aminora en lo más mínimo ninguno de los deberes en relación a la vida, ni debilita la fuerza u obligación de ningún compromiso o contrato.

Si se pudiera defender el despotismo, sería diciendo que constituye un estilo de gobierno que no se basa en reglas escritas, que no es impuesto por magistrados contralores o por un orden establecido dentro del Estado. Pero si no obedece reglas escritas, tampoco puede pasar a llevar la ley soberana e inalterable de la naturaleza y de las naciones. Al no ser controlados

por la magistratura, sus esfuerzos deben fijarse limitaciones y objetivos de acuerdo a la equidad y moderación del gobernante, o a la abierta sublevación de sus gobernados, pero desprovista de características criminales. Desde el momento en que un soberano ya no da sensación de seguridad y protección a sus subditos, y declara ser él todo y ellos nada, desde el momento en que declara que ningún contrato lo obliga con ellos, les ha declarado la guerra. Ya no es soberano, como tampoco ellos son ya subditos.

Discurso sobre la Acusación contra Warren Hastings
febrero 16 de 1788, IX (20-21)

Tal como una ley que va contra la masa popular de la nación no tiene la naturaleza de una institución razonable, tampoco tiene la autoridad, porque en todas las formas de gobierno el verdadero legislador es el pueblo. Ya sea que la causa inmediata e instrumental de una ley sea una sola persona o muchas, la causa remota y eficiente es el consentimiento del pueblo, de hecho o implícito, y que es absolutamente esencial para su validez. Dos cosas son esenciales para la implantación de una ley: primero, el poder humano necesario para expresar y modificar la materia de la ley, y segundo, una Constitución tan equitativa y eficiente como se tenga derecho a establecer y declarar constreñible.

Opúsculo sobre las Leyes Papistas
VI(22)

En realidad hay dos, y sólo dos, fundamentos del derecho, y ambos son condiciones sin las cuales nada puede darle fuerza: me refiero a la equidad y a la utilidad. Con respecto a lo primero, hay que decir que emana de la gran regla de la igualdad, que se basa en nuestra naturaleza común, a la que Filo, con propiedad y belleza, llama madre de la justicia. Las leyes humanas son, propiamente hablando, solamente declarativas; pueden alterar el modo y la aplicación, pero no tienen poder sobre la sustancia de la justicia original. El otro fundamento del derecho, que es la utilidad, debe ser entendido no como utilidad parcial o limitada, sino como utilidad pública y general, y conectada en la misma manera con nuestra naturaleza racional y derivada directamente de ella. Por cuanto toda otra utilidad podrá ser la utilidad del ladrón, pero no la del ciudadano; el interés del enemigo doméstico, pero no el de un miembro de la comunidad.

Opúsculo sobre las Leyes Papistas
IV (24)

III La Libertad

La libertad civil, señores, no es algo que yace en las profundidades de la ciencia abstracta, como se les ha tratado de persuadir. Es una bendición y un beneficio, no una especulación abstracta, y todo razonamiento respecto a ella es tan sencillo que se adapta perfectamente a las capacidades de aquellos que deben disfrutarla, y de aquellos que deben defenderla. No tiene nada en común con aquellas fórmulas geométricas y metafísicas que no admiten términos medios y que deben ser verdaderas o falsas en toda su latitud. La libertad social y cívica, como otros aspectos de la vida diaria, sufre mezclas y modificaciones, es disfrutada en diferentes grados y adquiere una infinita diversidad de formas, de acuerdo al temperamento y a las circunstancias de cada comunidad. La libertad "extrema" (que es su perfección abstracta, y su verdadera ausencia) no lleva a nada, ya que sabemos que los extremos, en todo lo que tenga relación con nuestros deberes o satisfacciones en la vida, son destructivos tanto para la virtud como para el disfrute de ellos. Asimismo, la libertad debe ser limitada, para ser poseída. Es imposible fijar con precisión el grado de restricción que requiere, pero los hombres públicos deberían esforzarse por descubrir cuál será el mínimo de restricciones apropiado para la comunidad, empleando para ello experimentos prudentes y racionales. Porque la libertad es un bien que hay que mejorar y no un mal que hay que disminuir. No es tan sólo una bendición de primer orden, sino el resorte vital y la energía misma del Estado, cuya vida y vigor dependen del grado de libertad de que goza.

**Carta a los Sheriffs de Bristol
(1977), II (98-99)**

IV La Política

En un plan de reformas, al tomar conocimiento de una institución que podría ser útil a determinados objetivos y que, al mismo tiempo, por su naturaleza discrecional, podría estar expuesta a gran perversión por esos mismos propósitos u objetivos, una de mis máximas sería "limitar la cantidad de poder que podría prestarse a abuso". Porque estoy seguro de que, en un caso así, la recompensa al mérito será muy restringida y que el favor corrupto o parcial será infinito.

**Discurso sobre el Plan de Reforma Económica
(1780), II (173)**

No me gobierno a mí mismo —jamás lo haría un hombre racional— según abstracciones y universalidades. No es que descarte las ideas abstractas, porque sé muy bien que también estaría descartando principios, y porque sin la orientación de sólidos y bien comprendidos principios todo razonamiento en política, como en todo lo demás, sería tan sólo una confusa mezcla de hechos y detalles, sin medios para extraer de ella conclusiones teóricas o prácticas. Es muy diferente un estadista de un profesor universitario. Este último tiene tan sólo una visión general de la sociedad, en tanto que el primero cuenta con un sinnúmero de circunstancias que combinar con esas ideas generales y que tomar en consideración. Las circunstancias son infinitas, son susceptibles de infinitas combinaciones y son variables y transitorias. Aquel que no las toma en cuenta no solamente está en el error, sino que absolutamente loco: "dat operam ut cum ratione insaniat" ("trabaja para volver loca su mente por medio de su razón". Adaptado de Terencio, Eunuco, I, i. 18), es decir, está metafísicamente loco.

El estadista debe guiarse por las circunstancias, sin perder nunca de vista los principios, pues al ir en contra de las exigencias del momento, estaría arruinando su país para siempre.

Discurso sobre la Petición de los Unitarios (1792), VII (41-42)

El partido es la unión de un grupo de individuos que se esfuerzan conjuntamente por promover el interés nacional según un determinado principio sobre el cual están todos de acuerdo. Personalmente, me parece inconcebible que aquel que cree firmemente en sus propios principios y que los juzga importantes, se niegue a luchar para que se pongan en práctica. Le corresponde al filósofo especulativo fijar las metas del gobierno. Le corresponde al político, que viene a ser el filósofo en acción, buscar los medios apropiados para alcanzar esas metas y ponerlos en práctica. Por lo tanto, todo político honorable reconocerá que su objetivo principal es emplear todos los medios lícitos para colocar a los hombres que comparten sus mismas ideas en condiciones de aplicar esas ideas con toda la autoridad y el poder que confiere el Estado. Como este poder está ligado a ciertas posiciones, su deber es luchar por asegurar esas mismas posiciones.

Pensamientos sobre la Causa de los Actuales Descontentos (1770), I (134)

Las naciones no se gobiernan principalmente por leyes; menos aún por la violencia. Aquella energía original que podría suponerse a la fuerza o las reglamentaciones, opera, en realidad, en forma simplemente instrumental. Las naciones se gobiernan por los mismos métodos y en base a los mismos principios por los cuales un individuo sin autoridad es a veces capaz de gobernar a sus iguales o a sus superiores: por el conocimiento de su carácter y por un manejo juicioso de él. Esto es, cuando los asuntos públicos son dirigidos firme y serenamente, cuando el gobierno no es una continua pugna entre el magistrado y la multitud; en que a veces está arriba uno y otras veces el otro, en que tan luego cede uno como se impone el otro en una sucesión de victorias despreciables y de escandalosas sumisiones. El carácter del pueblo que gobierna debería ser la primera preocupación y materia de estudio para el estadista. Y no le será posible alcanzar este conocimiento del carácter de su pueblo, si no tiene algún interés en permanecer ignorante de aquello que es su deber aprender.

Pensamientos sobre la Causa de los Actuales Descontentos
(1770), I (82-83)

V Economía Política

No está en el poder del gobierno el satisfacer nuestras necesidades. Sería una vana presunción de los estadistas pensar que podrían lograrlo. Es el pueblo quien los mantiene a ellos y no ellos al pueblo. El gobierno tiene poder para evitar muchos males, pero en ese sentido es poco lo que puede hacer. Esto es verdad no sólo respecto del Estado y del estadista, sino también de todas las clases y descripciones de los ricos; ellos son los pensionados de los pobres y se les mantiene con lo superfluo. Están sometidos a una absoluta, hereditaria e inapelable dependencia frente a aquellos que trabajan y que son mal llamados "pobres".

Los trabajadores sólo son pobres porque son numerosos. Las cifras implican pobreza, dentro de su naturaleza. En una distribución equitativa, una multitud nunca recibirá mucho. Aquella clase de dependientes que denominamos ricos son tan escasos que si se les eliminara a todos y se distribuyera lo que ellos consumen en un año, no alcanzaría para una ración de pan y queso para todos los que trabajan, y que, en realidad, alimentan tanto a los pensionados como a ellos mismos. Pero no se debe cortarles las gargantas a los ricos, ni saquear sus almacenes, porque son, en persona, apoderados de aquellos que trabajan, y sus ahorros constituyen bancos para éstos. Deseándolo o no,

cumplen ese papel, algunos con fidelidad y buen criterio; otros no tan bien. Pero en general, la tarea se lleva a cabo y, salvo alguna pequeña comisión o descuento, todo vuelve a su lugar de origen. Cuando los pobres se rebelan para destruir a los ricos, actúan en forma tan desacertada para sus propios intereses como si incendiaran molinos y botaran el maíz al agua para abaratar el pan.

Cuando digo que nosotros, el pueblo, debemos estar informados, digo también que no debemos ser halagados. El halago es el reverso de la información. En tal caso, se tornaría a los "pobres" tan imprevisores como los ricos, lo que no sería conveniente para ellos.

Nada podría ser más bajo y más vil que ese lenguaje político que habla de "los pobres trabajadores". Demostremos nuestra compasión por medio de acciones; mientras más, mejor, de acuerdo a la capacidad de cada cual, pero no a base de lamentaciones. No les ayuda en nada, sino que insulta su pobreza. Surge de una carencia total de caridad o de entendimiento. Una necesidad no se alivia por otra necesidad. Sólo hay que recomendarles paciencia, trabajo, sobriedad, frugalidad y religión. Todo lo demás es engaño. Es horrible referirse a ellos como "los que alguna vez fueron trabajadores felices".

No sabría decir si se ha aumentado la felicidad moral o filosófica de las clases trabajadoras. El centro de esa felicidad está en la mente y no contamos con información para analizar el estado de ánimo comparativo de dos períodos diferentes. La felicidad filosófica consiste en desear poco. La felicidad cívica o vulgar consiste en desear mucho y en disfrutar mucho....

El trabajo es una mercancía como cualquiera otra, que sube o baja de acuerdo a la demanda. Esto está en la naturaleza misma de las cosas, pero esa naturaleza misma se ha hecho cargo de sus necesidades....

Si un hombre no alcanza a vivir y mantener su familia con el producto de su trabajo, ¿no debería la autoridad intervenir para alzarlo? Permítaseme explayarme sobre este punto para expresar mi opinión. Partamos, como ya dije, de la premisa de que el trabajo es una mercancía, un artículo de comercio. Si estamos en lo cierto, el trabajo deberá estar sometido a las leyes y principios del comercio y no a otros que pueden ser ajenos a aquellas leyes y principios. Cuando una mercancía es llevada al mercado, su precio lo fija la necesidad del comprador y no la del vendedor. La extrema necesidad del vendedor tiende más bien (por la naturaleza de las cosas que no podemos controlar) a resultados totalmente opuestos. Si esa mercancía abunda en el mercado, bajará su precio. Si escasea, su precio subirá. Desde este punto de vista, la subsistencia del hombre que ofrece su trabajo no es el problema. El problema es, ¿cuál es el valor de

su trabajo para el comprador? Pero si interviene la autoridad y obliga al comprador a pagar un precio, ¿a qué equivaldría? Citemos como ejemplo al agricultor que contrata diez o doce trabajadores, y tres o cuatro artesanos, ¿no equivaldría a dividir arbitrariamente su propiedad entre todos?

El total de sus ganancias (y lo digo con convicción) no alcanzaría al valor de lo que paga a sus trabajadores y artesanos. Un pequeño aumento en lo que un hombre paga a **muchos** puede significar para éste la pérdida de todo lo que posee, llevándolo a la repartición de sus haberes. Se habrá producido la perfecta igualdad: es decir, igual necesidad, pobreza y mendicidad, por parte de los trabajadores, y por parte del agricultor despojado, una triste, indefensa y desesperanzada desmoralización. He allí el resultado de tratar de igualar por la fuerza. Rebaja el nivel de lo que está arriba, pero no logra elevar a lo que está abajo, y deprime lo alto y lo bajo al nivel que originalmente tenía lo más bajo.

Si la autoridad fija el precio de una mercancía más allá de lo que conviene al comprador, esa mercancía no se venderá. Si se trata de corregir el error obligándolo a comprar (como en el caso del trabajo, por ejemplo), podrían suceder dos cosas: o se arruina al comprador obligado, o sube el precio del producto de ese trabajo en la misma proporción. Pero gira la rueda y el mal que se intentó corregir recae con mayor violencia sobre aquel que se trató de proteger. El precio del maíz, que representa la suma de todas las operaciones del trabajo agrícola combinadas, subirá, recayendo sobre ese mismo trabajador en su calidad de consumidor. En el mejor de los casos, nada cambiará. Pero si el precio del maíz no compensara el precio del trabajo, habría que temer lo peor: la destrucción de la agricultura...

No podría caerse en un error más profundo y más ruinoso que el de manejar los rubros de la agricultura y ganadería de acuerdo a principios que no fueran los del comercio. Vale decir, hay que permitir al productor buscar todas las ganancias posibles que no impliquen fraude o violencia, aprovechar como mejor pueda la escasez o abundancia, ofrecer o retener sus productos según más le convenga y no rendir cuentas a nadie de sus haberes y ganancias. En otras condiciones pasaría a ser esclavo del consumidor, lo que no beneficiaría en nada a este último. Nunca esclavo alguno benefició más a su dueño que el hombre libre que trata con él en pie de igualdad, de acuerdo a la convención basada en las normas y principios de intereses opuestos y ventajas acordadas. Si el consumidor dominara, acabaría siendo víctima de su propia tiranía e injusticia. El terrateniente no debería olvidar jamás que el agricultor es su representante.

Imploro al gobierno (incluyendo a ambas Cámaras, en el más amplio sentido de la palabra), que piense seriamente que los años de abundancia o escasez no se presentan alternados o con intervalos cortos, sino en ciclos largos e irregulares. En consecuencia, si tomamos una medida errada, de acuerdo a las necesidades temporales de un momento dado, podríamos verla prolongarse en circunstancias diferentes. De modo que no hay manera de evitar este mal, que lleva a la destrucción de nuestra agricultura y de aquel aspecto de nuestro comercio que tiene que ver con la agricultura, además de arriesgar la seguridad y bienestar del gobierno. Debemos resistir con hombría a la idea especulativa o práctica de que corresponda al gobierno como tal, o a los ricos en cuanto ricos, el proveer a los pobres de aquellas necesidades que la Divina Providencia juzgó conveniente negarles por un tiempo. Como pueblo, debemos estar conscientes de que no por desobedecer las leyes del comercio, que son leyes de la Naturaleza y en consecuencia leyes de Dios, va la Divina Providencia a librarnos de las calamidades que nos afligen o amenazan. **Pensamientos sobre la Escasez** (1795), V (27-30)

Uno de los problemas más difíciles de la legislación, que me ha preocupado siempre al ejercer esta profesión, es: qué debería el Estado tomar a su cargo y dirigir según la sabiduría pública, y qué debería dejar, con la menor intervención posible, a la discreción individual de cada cual. Nada se puede afirmar al respecto que no admita excepciones, algunas permanentes, otras ocasionales. Lo que sí podría establecer es lo siguiente: que el Estado debería limitarse a aquello que concierne al Estado o a las criaturas del Estado, o sea, al establecimiento exterior de su religión; a su magistratura; a sus entradas; a sus fuerzas militares de mar y tierra; a las corporaciones a que dio origen su fiat. En una palabra, a todo aquello que es **verdadera y debidamente público**, incluyendo la paz pública, la seguridad y la prosperidad públicas. La policía en su carácter preventivo debería actuar poco, empleando pocos medios, pero fuertes, en lugar de actuar en forma débil e ineficiente con demasiada frecuencia. Los estadistas que se conocen a sí mismos procederán a cumplir su deber con la dignidad que da la sabiduría, en esa órbita superior y actuarán con severidad y valor. Lo demás de alguna manera correrá por cuenta propia. Pero cuando los gobernantes del Estado bajan a la provincia, de la provincia a la parroquia y de la parroquia al hogar, van acelerando su caída. No pueden cumplir esa tarea inferior, y en la medida en que lo intentan, fallan en sus tareas más elevadas. Deben conocer los diversos departamentos de las distintas cosas, qué es lo que pertenece a

las leyes y qué es lo que solamente las costumbres pueden regular. A estas últimas los grandes políticos podrán darles algún apoyo, pero no imponer por ley.

Pensamientos sobre la Escasez
(1795), V (30-31)

VI La institucionalidad inglesa

Cuando considero el esquema según el cual se ha formado Francia, y lo comparo con aquellos sistemas con los cuales está y siempre estará en conflicto, me hacen temblar aquellas cosas de su política que me parecen defectos. Los Estados del mundo cristiano han alcanzado su actual magnitud a lo largo de mucho tiempo y a causa de una gran variedad de accidentes. Han ido mejorando hasta el punto en que los conocemos, con distintos grados de habilidad y felicidad. Ninguno de ellos se ha formado de acuerdo a un plan regulado o con alguna unidad de diseño. Como sus Constituciones no son sistemáticas, no han sido dirigidas hacia ningún **objetivo particular**, eminentemente distinguido y que sobrepase a todos los demás. Los objetivos eme incluyen son infinitamente variados y han llegado a ser, de algún modo, infinitos. En todos estos viejos países, el Estado se ha hecho para el pueblo y no el pueblo para el Estado. Cada Estado ha buscado no solamente toda suerte de ventajas sociales, sino que se ha preocupado del bienestar de cada individuo. Se han consultado sus necesidades, sus deseos, y hasta sus gustos. Este esquema tan comprehensivo produjo virtualmente un grado de libertad personal tal que llegó a adquirir formas adversas a él. Esta libertad se ha dado, en un grado desconocido para las antiguas comunidades, bajo monarquías consideradas absolutas. Es por eso que los poderes de nuestros Estados modernos encuentran obstáculos en todos sus movimientos. No hay que extrañarse, entonces, de que si se quiere considerar a estos Estados como máquinas destinadas a trabajar para un solo gran objetivo, resulte difícil concentrar esa fuerza disipada y equilibrada, o conseguir que se una la fuerza de toda la nación en un solo determinado punto.

El Estado británico es, sin lugar a dudas, el que busca la mayor variedad de objetivos y el que está menos dispuesto a sacrificar alguno entre ellos por otro en particular o por todos ellos. Su meta es incluir el círculo completo de las aspiraciones humanas y asegurarlas para ponerlas a disposición del ser humano. Nuestra legislación siempre ha estado relacionada íntimamente con los sentimientos e intereses individuales. El más vivo de esos sentimientos y el más importante entre esos intereses, la libertad personal, ha sido siempre el objetivo directo

del gobierno de Inglaterra, a diferencia de los demás países de Europa, donde ha surgido más bien del sistema de las costumbres y de los hábitos de vida que de las leyes dictadas por el Estado, donde ha brotado más del abandono que de la atención.

Según este principio, Inglaterra debería ser la potencia más débil de todo el sistema. Afortunadamente, sin embargo, las grandes riquezas del reino, provenientes de una variedad de causas, y el carácter de su gente, tan proclive al gasto como al ahorro, ha proporcionado una superabundancia de riqueza que le da un poderosísimo impulso al país. La dificultad y las ventajas para superarla han revelado el talento de los financistas ingleses, que gracias a la superabundancia de la industria han logrado superar todo lo que se había logrado en otros países. El actual Ministro ha sobrepasado a sus antecesores y su actuación como Ministro de Hacienda está más allá de mi capacidad de encomio. Aún así, hay casos en los cuales Inglaterra resiente con mayor intensidad (aunque todos la sienten) la perplejidad de un inmenso cuerpo enfrentado tanto con contrapesadas ventajas como con exigencias individuales, y bastante irregular en cuanto a la masa.

Francia difiere esencialmente de aquellos gobiernos formados sin sistema, que existen por costumbre, confundidos ante la abundancia y complejidad de sus objetivos. Lo que en este momento hace las veces de gobierno en Francia es un producto de la pasión. Su diseño es maligno, inmoral, impío, opresivo; pero es atrevido y apasionado; es sistemático, simple en sus principios; tiene unidad y consistencia en su perfección. En Francia, el suprimir totalmente una rama del comercio, acabar con una industria, destruir la circulación del dinero, violar el crédito, suspender el curso de la agricultura y hasta incendiar una ciudad, no provoca mayor ansiedad. Para ellos la voluntad, el deseo, la necesidad, la libertad, el trabajo, la sangre misma de los individuos, no cuenta para nada. La individualidad queda excluida de su esquema de gobierno. El Estado lo es todo. Todo está supeditado a la producción de fuerza, y luego, todo se confía al uso de la fuerza. Es militarista en sus principios, en sus máximas, en su espíritu y en todos sus movimientos. Los únicos objetivos del gobierno son el dominio y la conquista. El dominio de las mentes a través del proselitismo y de los cuerpos por las armas.

Segunda Carta sobre una Paz Regicida
(1796), V (241-243)

Lo que ha originado el actual estado de fermento de la nación es esta infusión artificial de un "sistema de favoritismo" en un gobierno cuya Constitución es, en su mayor parte, popu-

lar. Sin adentrarse profundamente en sus principios, el pueblo ha podido percibir perfectamente sus efectos en la mucha violencia, en el gran espíritu de innovación, y en el desorden general que ha reinado en las funciones del gobierno....

He allí la fuente de todas esas amargas aguas que bebimos a través de diferentes conductos, hasta encontrarnos a punto de reventar. El poder discrecional de la Corona para formar un ministerio, que ha sido abusado, por parte de hombres débiles o malignos, ha dado lugar a un sistema que sin violar directamente la letra de la ley, opera contra el espíritu de toda la Constitución.

Un plan de favoritismo para nuestro gobierno ejecutivo se contrapone directamente con los planes de nuestro Poder Legislativo. El gran objetivo de un gobierno mixto como el nuestro, compuesto de monarquía y de controles por parte tanto de la clase alta como de la baja, es indudablemente que el príncipe no pueda violar la ley. Esto es realmente útil y fundamental. Pero no es sino una ventaja negativa, una armadura defensiva solamente. Le sigue en el orden, con igual importancia, el que los poderes discrecionales de que está investido el monarca, ya sea para ejecutar las leyes o para designar magistrados y funcionarios, para manejar los asuntos de la guerra y la paz, o para organizar el presupuesto, se ejerciten a base de principios públicos y nacionales y no según las aficiones o prejuicios, las intrigas o políticas de la corte real.

Como he dicho, esto es tan importante como asegurar un gobierno de derecho.

Pensamientos sobre la Causa de los Actuales Descontentos
(1770), I (184)

Nada hay más hermoso en la teoría de los Parlamentos que ese principio de renovación, esa unión de permanencia y cambio que se confunden tan naturalmente en su Constitución, hasta el punto de que todos nuestros cambios nunca nos dejan totalmente viejos o totalmente nuevos, y lo viejo se mantiene lo suficiente para preservar la cadena tradicional de máximas y políticas de nuestros antepasados, y las leyes del Parlamento, en tanto que lo nuevo nos vigoriza y nos comunica nuestro verdadero carácter, por provenir directamente de la masa popular. El conjunto total, compuesto en su mayoría por antiguos miembros, adquiere, sin embargo, un carácter nuevo, con la ventaja de cambiar sin que se le pueda acusar de ser inconstante.

Notas para un Discurso, noviembre 30, 1774;
Correspondencia, IV. Apéndice 465 (157)

Todo esto podrá ser adecuado, pero, como hombre honesto, no puedo votar en su favor, hasta haber estudiado más el asunto. No puedo negar que nuestra Constitución puede tener defectos y que esos defectos, una vez reconocidos, deberían corregirse, pero, en general, esta Constitución ha sido nuestro orgullo y un objeto de admiración para todos los demás países. No se puede, en algo tan complicado, decidir que lo que a primera vista parece defectuoso lo sea en realidad. Para poder corregir la Constitución, tendríamos que revisar la Constitución entera, compararla con el estado actual del pueblo y con las circunstancias, en el tiempo. Porque aquello que, considerado aisladamente puede parecer equivocado, puede ser perfectamente correcto en relación a otras cosas, o por lo menos puede resultar tolerable, para evitar algo que podría ser peor. Esto en cuanto a lo que podría parecer un mal de la Constitución. Igual cautela debería emplearse al decidir el remedio que ese mal requiere, porque esta consideración no va más sola y separada que la primera. Porque en las reformas hay muchas cosas que habría que hacer acompañadas de otras, y si no se pueden hacer ambas juntas, más vale no hacerlas. Desearía, por lo tanto, cuando se me propongan nuevos asuntos de tan delicada naturaleza, tener a la vista el esquema completo, y tiempo para estudiarlo. Con el favor de Dios, camino con prudencia cuando no veo claro el camino. Estoy envejeciendo. Desde mi juventud he leído y pensado mucho sobre el tema de nuestra Constitución y de nuestras leyes, como también sobre las de otros tiempos y otros países. Durante quince años he trabajado afanosamente como miembro del Parlamento y he podido ver con mis propios ojos cómo trabaja la máquina de nuestro gobierno, notando dónde funcionaba bien y dónde no funcionaba bien y causaba perjuicios. También he tenido oportunidad de conversar con hombres de gran experiencia y sabiduría en el tema, y confieso que, como resultado de tanto leer, pensar, experimentar y conversar, me encuentro incapaz de tomar una resolución inmediata a favor de un cambio radical de nuestra Constitución. Dudo que sea ventajoso, en especial, para la libertad o para el buen gobierno, agregar cientos de miembros y precipitar elección tras elección, dado el estado actual del país, de nuestra representación, de nuestros derechos y sistemas electorales, de los intereses que prevalecen en este momento y de los asuntos y las costumbres de este país.

Este es mi estado de ánimo actual, y esta es mi excusa por no avanzar tan rápidamente como algunos desearían, en este asunto. No rechazó en absoluto esas proposiciones, como tampoco condeno a aquellos que con las mismas buenas intenciones, con mayor habilidad y con infinitamente más peso y consideración personal que yo, opinan que este asunto debería decidirse inmediatamente.

Desde el fondo de mi corazón anhelo que se conociera el sentir exacto de todos los subditos de este reino respecto a este asunto. Sería aterrador saber que existe en el país un poder capaz de resistir al deseo unánime del pueblo o de una mayoría dentro de él. Se puede engañar al pueblo en la elección de un objeto, pero no concibo que su elección sea más dañina que la existencia de una fuerza humana capaz de oponerse a esa elección. Será el deber de cada hombre, en la posición en que Dios lo colocó, opinar y aconsejar al respecto. En cambio, no será su deber utilizar medios violentos o fraudulentos para contrariar el deseo general, ni emplear el engaño para interpretar su sentir.

Es imperativo, para saber la opinión del pueblo sobre algo tan importante, avisarlo con tiempo, organizar el debate en comités abiertos, que no excluirán ni a clases ni a tipos de hombres, y velar porque las asambleas locales cuenten con numerosa asistencia. Sin esas precauciones, no se sabrá realmente cuál es el deseo del pueblo. Estoy seguro de que una resolución precipitada, sobre un profundo cambio en la Constitución fundamental de cualquier país no interpretaría el verdadero sentir del pueblo.

Carta a la Reunión de Buckinghamshire sobre la Reforma Parlamentaria (1780), VI (178-179)

Nuestra Constitución es una Constitución prescriptiva; una Constitución cuya única autoridad consiste en que ha existido desde tiempos inmemoriales. Está establecida en dos porciones contra una, el legislativo y el judicial, y toda la capacidad federal de la administración ejecutiva, prudencial y financiera en una sola. Tampoco se establecieron la Cámara de los Lores ni las prerrogativas de la corona adjudicándolas a nombre de derechos naturales, porque no podrían haberse repartido así. Vuestro Rey, vuestros lores, vuestros jueces, vuestros jurados, grandes y pequeños, todos son prescriptivos, y lo prueban las discusiones, inacabables y que nunca terminarán, con respecto a cuando se originó alguno de ellos. La prescripción constituye el más sólido de los títulos, no sólo de propiedad, sino del gobierno, que ha de asegurar esa propiedad. Armonizan entre ellos y se apoyan mutuamente. Y va acompañada de otra fuente de autoridad según la constitución de la mente humana: la presunción. Es la presunción lo que apoya cualquier esquema establecido de gobierno, en contra de cualquier proyecto no probado, por el solo hecho de que una nación haya existido y prosperado bajo él. Aún más, es una presunción mejor que la elección de una nación, infinitamente mejor que un repentino y temporal arreglo por medio de una elección. Porque una nación no es solamente una idea de extensión local y de un momentáneo conglomerado de individuos, sino una idea de conti-

nidad que se prolonga en el tiempo, en los números y en el espacio. Y no se trata de una elección por un día o de un grupo de personas, ni de una elección alocada. Es la elección deliberada de edades y generaciones. Es una Constitución hecha por lo que es diez veces superior a la elección; está formada por circunstancias especiales, ocasiones, caracteres, disposiciones y costumbres morales, civiles y sociales del pueblo, que se revelan únicamente a lo largo del tiempo. Es una vestimenta que se adapta al cuerpo. Tampoco se forma la prescripción del gobierno a base de prejuicios ciegos y sin sentido. Porque el hombre es, a la vez, el ser más sabio y el menos sabio. El individuo es necio; por el momento, la multitud también es necia cuando actúa sin pensar. Pero la especie misma es sabia y cuando se le otorga tiempo como especie, casi siempre actúa correctamente.

Discurso sobre la Reforma de la Representación de los Comunes en el Parlamento (1782), VII (210-212)

Emitir una opinión es un derecho de todos los hombres; la de los electores es una opinión de peso y respetada, que un representante debe alegrarse siempre de oír, que debe siempre considerar con la mayor seriedad. Pero instrucciones autoritarias, la promulgación de mandatos, que el integrante del Parlamento se supone que ciega e implícitamente debe obedecer, votar, y argumentar en su favor, aunque se opongan a la más clara convicción de su juicio y conciencia, son estas cosas enteramente desconocidas en las leyes de esta tierra, y que emanan de un error fundamental con respecto al orden todo y el tenor de nuestra Constitución.

El Parlamento no es un congreso de embajadores de diferentes y hostiles intereses que cada cual debe mantener, en cuanto agente y abogado, contra otros agentes y abogados. El Parlamento es una asamblea **deliberante** de una nación, con un interés, el del todo, en el cual no deben primar ni intereses locales, ni prejuicios locales sino que el bien general que resulta de la razón general del todo. Ustedes eligen un miembro, es verdad; pero una vez elegido, no es un integrante de Bristol, sino del **Parlamento**. Si los electores locales tuvieran un interés o se formaran una opinión atolondrada evidentemente opuesta al verdadero bien del resto de la comunidad, el miembro del Parlamento por ese lugar debiera estar tan lejos como cualquier otro de empeñarse en llevarlo a cabo.

Discurso a los lectores de Bristol (1744), II (147-148)

VII Acerca de las Colonias Inglesas en América

Una y otra vez, volved a vuestros viejos principios, buscad la paz y hacedla duradera. Dejad que Estados Unidos decida sus propios impuestos, si es que posee materias tributables. No voy a entrar a analizar derechos, ni voy a tratar de establecerles límites. No me interesan las discusiones metafísicas; detesto el sólo oírlas. Dejemos a los norteamericanos tal como eran primitivamente y esas diferencias, originadas por nuestras desgraciadas discusiones, morirán junto a ellas. Ellos y nosotros, sus antepasados y los nuestros, fuimos felices bajo ese sistema. Dejemos que el recuerdo de todos aquellos actos que se contraponían a esas antiguas costumbres, por ambas partes, se apague para siempre. Contentaos con regir a los norteamericanos de acuerdo a sus leyes comerciales; siempre lo habéis hecho así. Sea ésta vuestra razón para regir su comercio. No los recarguéis de impuestos; no acostumbrabais hacerlo en el comienzo. Sea ésta vuestra razón para no imponer impuestos son las razones de Estados y reinos. El resto dejadlo a las escuelas, porque sólo allí se puede ser discutido con seguridad. Si, sin pensarlo y des- acertadamente, sofisticáis y envenenáis las fuentes mismas del gobierno, imponiendo sutiles tributaciones, con odiosas consecuencias para aquellos que gobernáis, les enseñaréis a discutir esa misma soberanía suprema. Si el jabalí se ve demasiado acosado por el cazador, se volverá contra él. Si no logran conciliar su libertad con esa soberanía, ¿cuál de ellas elegirán? Os lanzarán vuestra soberanía al rostro, porque nadie se dejará convencer para la esclavitud.

Discurso sobre la Tributación Americana (1774), II (87-88)

Las gentes de las colonias son descendientes de ingleses. Inglaterra, señor, es una nación que —espero— aún respeta y que en otro tiempo adoró su libertad. Los colonos emigraron cuando ese aspecto del carácter inglés predominaba; tomaron esa línea y dirección desde el momento en que se separaron. Por lo tanto, no sólo son amantes de la libertad, sino de la libertad basada en ideas y principios ingleses. La libertad abstracta, al igual que otras abstracciones, no existe. La libertad depende de algo tangible, y cada nación se crea un objetivo favorito, que por su importancia pasa a ser el grado máximo de su felicidad. Como Ud. sabrá, señor, las grandes discusiones por la libertad en este país fueron, desde la antigüedad, principalmente sobre asuntos tributarios. La mayoría de las discusiones en las antiguas comunidades ocurrían con motivo del derecho a la elección de magistrados, o del equilibrio entre los

diversos órdenes del Estado. El asunto del dinero no era tan importante para ellos. Pero en Inglaterra fue distinto. El tema de los impuestos ha inspirado a los mejores escritores y oradores, y los mejores hombres actuaron y sufrieron por él. Para probar su importancia, aquellos que defendían la excelencia de la Constitución Inglesa, no sólo insistieron en el privilegio de otorgar dinero y probar que el derecho había sido reconocido en viejos pergaminos y usanzas antiguas, como propio de cierta institución que llamaban Cámara de los Comunes, sino que fueron más allá. Trataron de probar, y con éxito, de que en teoría debía ser así, dada la naturaleza de la Cámara de los Comunes, como representante inmediato del pueblo, reconocida o no por los antiguos registros. Con infinito trabajo, inculcaron, como principio fundamental, que en toda monarquía el pueblo debe tener el poder de otorgar su propio dinero, mediata o inmediatamente, o no existiría la más mínima libertad. Las colonias extraen estas ideas y principios, de Inglaterra, como sacando de ellas su fuerza vital. Su amor a la libertad es, como el vuestro, centrado en el punto específico de la tributación. La libertad, para ellos, podría verse amagada en otros aspectos sin alarmarlos mayormente. Este punto representa para ellos el pulso de su libertad, y al sentirlo latir, determinan si están sanos o enfermos. No discuto que tengan o no razón en aplicar vuestras argumentaciones a su caso especial. En verdad, no es fácil lograr el monopolio de teoremas y corolarios. El hecho es que aplicaron esos argumentos; y vuestra forma de gobernarlos, ya sea por indulgencia o por negligencia, por sabiduría o por error, confirmó en ellos la convicción de que al igual que vosotros, se interesan en estos principios comunes.

Discurso sobre la Conciliación con América
(1775), II (88-89).

VIII **Acerca de la Revolución Francesa**

Hace ya dieciséis o diecisiete años que vi a la Reina de Francia, entonces sólo la esposa del Delfín, en Versalles, y nunca vi en Este mundo, que ella parecía rozar apenas, una visión más encantadora. La vi cuando recién se alzaba sobre el horizonte adornando y alegrando las elevadas esferas donde ya comenzaba a moverse, brillando como el lucero del alba, llena de vida, de alegría y de esplendor. Ay... qué corazón hay que tener para contemplar sin emoción tanta elevación y tan dolorosa caída... Nunca imaginé, cuando ella agregaba motivos de veneración al amor respetuoso, distante y entusiasta, que un día tendría que buscar en su pecho el antídoto contra el oprobio ... Nunca imaginé que viviría para verla acosada por la desgracia, en una

nación de hombres galantes, de hombres de honor y de caballeros... Hubiera creído que se alzarían diez mil espadas para vengar la más mínima mirada que amenazara insultarla... Pero ya pasó la era de los caballeros, y tras ella vino la era de los sofistas, economistas y calculistas, y la gloria de Europa se apagó para siempre. Nunca, nunca más presenciaremos esa generosa lealtad al rango, al sexo, esa orgullosa sumisión, esa digna obediencia, esa subordinación del corazón, que mantuvieron vivo el espíritu de una exaltada libertad, aun en medio de la humillación. Ha desaparecido la gracia de vivir, la defensa de las naciones, la inspiración de sentimientos viriles y de empresas heroicas. Ha desaparecido esa sensibilidad de principios, esa castidad del honor, que sentía una mancha como una herida, que inspiraba coraje pero mitigaba toda fiereza, que ennoblecía todo lo que tocaba, bajo la cual hasta la maldad parecería menos mala, al perder su brutalidad.

Ese sistema mixto de opinión y sentimiento tuvo su origen en la antigua caballería, y aunque diverso en su apariencia, debido al cambiante estado de los asuntos humanos, subsistió e influyó sobre muchas generaciones, hasta nuestros días. Temo que la pérdida sería muy grande si algún día se extinguiera totalmente. Es lo que ha dado su carácter a la Europa moderna de hoy. Es lo que la ha diferenciado, con ventaja, de los países asiáticos, y posiblemente de aquellos Estados que florecieron en los períodos más brillantes del mundo antiguo. Es lo que, sin llegar a confundir sus rangos, produjo una noble igualdad que impregnó todos los niveles de la vida social. Fue lo que hizo de los reyes, compañeros, y de los hombres comunes, compañeros de reyes. Sin recurrir a la fuerza o a la oposición, dominó la fiereza del orgullo y del poder, obligando a los soberanos a someterse al suave yugo de la estimación social, exigiendo a la austera autoridad someterse a la elegancia, y dando un poder de dominación suavizado por las costumbres.

Pero ahora todo ha cambiado. Todas aquellas agradables ilusiones que dulcificaban el poder y tornaban libre la obediencia, que armonizaban las diferentes tonalidades de la vida, que asimilaban a la política aquellos sentimientos que embellecen y suavizan la sociedad privada, todo eso se disolverá frente al imperio de la luz y de la razón que ha llegado para conquistarlos. Todos los púdicos velos que envolvían la existencia van siendo violentamente rasgados. Todas aquellas ideas sobreañadidas, nacidas del ropero de nuestra imaginación moral, del que es dueño el corazón y que el entendimiento ratifica, como necesarias para cubrir nuestra desnuda y temblorosa naturaleza, y para elevarla a la dignidad de nuestra propia estimación, van a ser barridas como moda ridícula, absurda y anticuada.

En este esquema de cosas, el rey es tan solo un hombre, la reina tan solo una mujer, y la mujer tan solo un animal, y

un animal inferior. Todo homenaje rendido al sexo femenino en general, sin discriminaciones, es considerado romántico y loco. El regicidio, el parricidio y el sacrilegio son sólo ficciones supersticiosas, que corrompen la jurisprudencia y destruyen su simplicidad. El asesinato de un rey o de una reina, de un obispo o de un padre, no pasan de ser simples homicidios, y si el pueblo sale ganando gracias a ellos, constituyen homicidios muy perdonables que no debemos juzgar con demasiada severidad.

En base a esta filosofía bárbara, que nace de corazones duros y de escasa comprensión, carente de toda sabiduría y buen gusto, las leyes deben apoyarse sólo en el terror y en aquello que preocupe a cada individuo en función de sus especulaciones privadas o del tiempo que pueda deducir para ellas de sus intereses privados. Al final, de cada vista de los jardines de sus academias no se ve otra cosa que la horca. No queda nada que comprometa el cariño de la comunidad. Según los principios de esta filosofía mecánica, nuestras instituciones nunca podrán ser encarnadas, por así decirlo, por personas que pudieran despertar en nosotros el amor, la veneración, la admiración o el cariño. Pero aquella misma razón que descarta el cariño no es capaz de reemplazarlo. Ese cariño público, combinado con las costumbres, es a veces requerido en calidad de suplemento, o de correctivo, pero siempre de apoyo para la ley. El precepto dictado por un sabio, que era a la vez un gran crítico, para construir poemas podría aplicarse, con mucha justicia, a los Estados: —"Non satis est pulchra esse poemata, dulcia sunt". Cada nación debe tener un sistema de costumbres que una mente bien formada pueda estar dispuesta a disfrutar. Para que queramos nuestra patria, nuestra patria ha de ser querible.

Reflexiones (1790), II (125-127).

¿Qué es el Jacobinismo? Es un intento (demasiado exitoso, hasta ahora) por erradicar el prejuicio de la mente de los hombres, con el fin de poner todo el poder y la autoridad en manos de personas capaces de ilustrar ocasionalmente las mentes del pueblo. Con este objeto, los Jacobinos han decidido destruir todas las estructuras de las viejas sociedades del mundo para regenerarlas a su manera. Para conseguir un ejército para ese fin, en todas partes reclutan a los pobres, mostrándoles como cebo, los despojos de los ricos. Esta me parece ser una descripción acertada de los principios y máximas de los ilustrados de nuestro tiempo, llamados comúnmente Jacobinos.

Carta a William Smith (1795), VI (231).

Tienen "los derechos del hombre". Contra ellos no puede haber prescripciones, contra ellos ningún argumento obliga; ellos no admiten ni templanza ni compromiso: cualquier cosa que se sustraiga de su total demanda equivale a fraude e injusticia. Contra sus derechos del hombre, no permitáis que ningún gobierno se ocupe de tener seguridad en el tiempo de su permanencia, ni de la justicia o lenidad de su administración. Las objeciones de estos teóricos, si sus formas no cuadran con sus teorías, son tan válidas contra un gobierno tan antiguo y benéfico como contra la peor de las tiranías o la más clara usurpación. Están siempre en disputa con los gobiernos, no en razón de sus abusos, sino por cuestiones de competencia y título. No tengo nada que decir ante la torpe sutileza de su metafísica política. Dejad que sean entretención de la academia.

Reflexiones (1790), III (45).

IX La Aristocracia

Una verdadera aristocracia natural no constituye un interés separado del Estado ni separable de él. Es un integrante esencial de todo cuerpo correctamente constituido. Lo conforma una clase que ostenta con orgullo legítimos blasones, que dentro de la generalidad de las cosas hay que aceptar como verdaderos. Ser criado en un ambiente de excepción; no presenciar nada sórdido ni bajo en la infancia; ser educado en el respeto de sí mismo; estar habituado a la constante vigilancia del ojo público; preocuparse desde temprana edad de la opinión pública; estar en una posición suficientemente alta como para lograr una amplia visión de la inmensa variedad de combinaciones de hombres y de negocios dentro de una vasta sociedad; tener tiempo para leer, para reflexionar, para conversar; poder alternar y llamar la atención de hombres sabios y eruditos dondequiera que se hallen; estar en el ejército para mandar y ser obedecido; haber aprendido a despreciar el peligro en la búsqueda del honor y del deber; haber sido formado en el máximo estado de vigilancia, de previsión y de circunspección, en un estado de cosas en que ninguna falta se comete impunemente y el más mínimo error encierra consecuencias fatales; ser enseñado a conducirse en forma cuidadosa y reglamentada, por sentirse en cierto modo instructor de los demás conciudadanos en su más elevadas preocupaciones, y por hacer el papel de mediador entre Dios y los hombres; ser designado para dictar la ley y la justicia, contándose por ello entre los benefactores de la humanidad; ser profesor de las más elevadas ciencias o artes nobles y liberales; contarse entre acaudalados comerciantes cuyo éxito demuestra una viva y aguda inteligencia; poseer las virtudes de laboriosi-

dad, orden, constancia y regularidad; haber cultivado un respeto habitual hacia la justicia conmutativa: todas estas son las circunstancias que en los hombres forman aquello que llamo una **aristocracia natural**, sin la cual no hay nación.

Llamado de los Nuevos a los Viejos Whigs
(1791), IV (60-61).

En el extranjero me cuentan que se me acusa de ser un hombre de principios aristocráticos. Si por aristocracia entienden los pares del reino, no siento ni admiración ni vulgar antipatía por ellos. Siento un frío y decente respeto. Los considero una absoluta necesidad dentro de la Constitución; pero creo que sólo son buenos si se les mantiene dentro de límites apropiados. Confío en que cada vez que ha habido discusión en las cámaras, mi participación ha sido inequívoca. Si por aristocracia a los ricos y poderosos contra los pobres y desvalidos, mi participación habría sido realmente extraordinaria. He incurrido en el odio de caballeros de esta Cámara por no tomar suficientemente en cuenta a los hombres de gran fortuna. En verdad, si se cuestionara el más mínimo derecho de los más pobres del reino, me enfrentaría contra todo acto de poder u orgullo de aquellos que están colocados más alto. Si se llegara al último extremo, a un desenlace sangriento, lo que Dios no quiera... mi partido está decidido: uniría mi destino al de los pobres y desvalidos. Pero si estas gentes transformaran su libertad en un disfraz para su maldad, y buscaran privilegios de excepción, no del poder sino de las normas de moralidad y virtuosa disciplina, emplearía mis manos para hacerles sentir la fuerza que pueden tener unos pocos, unidos en una causa justa, contra una multitud depravada y feroz.

Discurso sobre la Abolición del Acto Matrimonial
(1781), VII (139-140).